



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL / CENTRO PENINSULAR EN
HUMANIDADES Y EN CIENCIAS SOCIALES

**“CAMBIOS EN LA ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA; LAS IAPs EN MÉRIDA,
YUCATÁN”**

TESIS
QUE PARA OPTAR AL GRADO DE:
MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

OLGA LIDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

TUTOR:
DR. RUBÉN TORRES MARTÍNEZ
CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y EN CIENCIAS SOCIALES

MÉRIDA, YUCATÁN – ENERO, 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“La obra humana más bella es la de ser útil al prójimo”

Sófocles

AGRADECIMIENTOS

A la UNAM por darme la oportunidad de pertenecer a esta gran Institución y formarme académicamente desde el nivel bachillerato.

Sincero y profundo agradecimiento a mi tutor el Dr. Rubén Torres Martínez, por su apoyo, paciencia, tiempo y asesoría para concluir este trabajo de investigación.

Gracias al honorable Jurado revisor por sus valiosos e interesantes comentarios: Mtro. Francisco Hernández y Puente, Mtra. Virginia Carrillo Rodríguez, Mtro. Francisco Calzada Lemus y Dr. Ricardo López Santillán.

A la Coordinación del Posgrado, Mtra. Adriana Estrada Ochoa y Mtro. Francisco Calzada, por su acompañamiento durante el posgrado.

Especial agradecimiento a cada uno de los actores entrevistados para este trabajo de investigación, su cooperación, tiempo y sobre todo confianza, permitieron comprender de cerca el fenómeno de estudio y llegar a otros sujetos clave.

A mis padres Sr. Rodrigo López y Ma. Isabel Hernández, por su inconmensurable confianza y apoyo en cada una de mis decisiones.

A mi familia, en especial a mis hermanas Ale y Rosita, a los amigos por su apoyo, cercanía y oportunas palabras de aliento.

Mtra. Adriana Estrada y Dr. Ricardo López, gracias por motivarme a retomar este proyecto.

Mi gratitud a Fundación Rafael Dondé IAP y a mis autoridades directas, por la oportunidad de conocer y contribuir al valioso e importante trabajo que se hace desde el Tercer Sector para los grupos vulnerables. Esta IAP me ha permitido conocer a muchas personas valiosas y líderes de otras OSC.

RESUMEN

Esta investigación cualitativa, tiene como propósito aportar elementos de análisis que permitan comprender la asistencia social privada de Yucatán, a partir de la relación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el Estado. Principalmente exponer las características de las instituciones establecidas en Mérida, que adquieren la nueva figura jurídica de Institución de Asistencia Privada (IAP).

Nuestro fenómeno de estudio tiene su origen cuando se deroga la Ley Orgánica de Beneficencia Privada, que reguló a las OSC de Yucatán por 94 años; para dar paso en enero del 2011 a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Yucatán, una ley que regulará y vigilará exclusivamente a las IAP, desde su órgano llamado Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (JAPEY).

El trabajo descriptivo y exploratorio inicia en el 2012, cuando la JAPEY con sede en la ciudad de Mérida, rápidamente da a conocer a la sociedad yucateca y las OSC existentes, las ventajas principalmente económicas de tener la figura jurídica de IAP. En el transcurso de cinco años, algunos de los resultados desalentadores son: IAPs dependientes de donativos, falta de interés a la profesionalización y prácticas asistencialistas.

En general estas IAP en Mérida, por su ubicación geográfica también llegaron a reforzar la segregación espacial que ya existe en la capital. En el combate y atención a problemáticas específicas se desconocen sus alcances y cobertura en municipios, el rezago educativo y social sigue latente en 92 de los 106 municipios de Yucatán.

Al respecto el gobierno, aunque aún no hay cifras de las aportaciones que en general hacen las OSC al estado, éste confía en el trabajo asistencial que realizan y proporciona un presupuesto a la JAPEY para su operatividad, además de donativos a OSC que representan poder político y económico en el estado

Palabras clave: Asistencia privada, Estado, Segregación, IAP y OSC.

ABSTRACT

This qualitative research aims to provide elements of analysis which let us to understand the private social assistance of Yucatan, the relationship between Civil Society Organizations

(OSC) and the State. Mainly to expose the characteristics of the institutions established in Mérida, which acquires the new legal form of the Private Assistance Institution (IAP).

Our phenomenon of study has its origin when the Organic Law of Private Beneficence is repealed, which regulated the OSC of Yucatán for 94 years; to lead in January 2011 to the Law on Private Assistance Institutions for the State of Yucatan, a law that will regulate and monitor exclusively the IAP, from its organ called Private Assistance Board of the State of Yucatan (JAPEY).

The descriptive and exploratory work started in 2012, when the JAPEY located in the city of Mérida, rapidly release to the Yucatecan society and the existing OSCs, the mainly economic advantages of the legal concept of IAP. In the course of five years, some of the discouraging results are: IAPs dependent on donations, lack of interest in professionalization and welfare practices.

In general, these IAPs in Merida, due to their geographical location, also reinforced a spatial segregation that already exists in the capital. In the combat and attention of specific problems, their scope and coverage in the municipalities are unknown, the educational and social backwardness continues in 92 of the 106 municipalities of Yucatan.

On this respect the government, although there are still no figures of the contributions that are generally OSCs to the state, this relies on the assistance work they perform and provides a budget to JAPEY for its operation, in addition to donations to OSCs that represent political and economic power in the state.

Key words: Private Assistance, State, Segregation, IAP and OSCs.

Contenido

Índice de siglas y acrónimos	1
Introducción	2
Justificación	6
Capítulo I. Diseño de la Investigación	8
1.1 En torno a la investigación sobre la Asistencia Social (Estado del arte)	8
1.2 Planteamiento del problema	13
1.3 Preguntas eje en la investigación	17
1.4 Supuestos, objetivo general y objetivos específicos	18
1.5 Método, Teoría y Campo	19
Metodología y delimitación del estudio	19
John Rawls y la teoría de la justicia	20
El interaccionismo simbólico y sus recursos	23
Delimitación de área y grupo de estudio	25
1.6 Técnicas de investigación	29
Capítulo II.-El contexto de la Asistencia Social. Los antecedentes de la Asistencia Social Privada en México	31
2.1 Liberalismo, Capitalismo, Modelo neoliberal y Estado benefactor	31
2.2 Políticas sociales y públicas	39
2.3 Derechos sociales	40
2.4 Antecedentes de la Asistencia Social privada en México	45
2.5 La Asistencia Social en la práctica: conceptos con los que se relaciona	48
2.6 Sociedad Civil: Organizaciones lucrativas y no lucrativas	50
2.6.1 Organizaciones de la Sociedad Civil de beneficio a terceros	54
2.6.2 Organizaciones Operativas: Las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) y sus características	57
Capítulo III. La Asistencia Social pública y privada en Yucatán: las IAP en Mérida, Yucatán	60
3.1 Instituciones responsables de la asistencia social en Yucatán	61
3.1.1 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Yucatán	61
3.1.2 Subsecretaría de Desarrollo Social y Asuntos Religiosos	62
3.1.3 El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	62
3.1.4 Sociedad Civil no lucrativa: las Asociaciones Civiles (AC) de Yucatán	63
3.2 Reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para el Estado de Yucatán	65

3.2.1 Junta de Asistencia Privada de Yucatán (JAPEY)	69
3.3 Las IAP de Yucatán. Mérida, municipio concentrador de las IAPs	70
3.4 Factores y condiciones sociales de los grupos vulnerables de Mérida. La población objetivo de las IAP	75
3.4.1 Segregación y marginación: los meridianos del sur y del norte	75
3.4.2 Pobreza	85
Capítulo IV. Diálogo con actores sociales	89
4.1 Resultados de las entrevistas	90
4.2 Categorías de análisis de las entrevistas	92
4.2.1 La política pública de Yucatán	93
4.2.2 Ser IAP es un “rango o distintivo”: la procuración de fondos	97
4.2.3 Medios de comunicación: el impacto de la sociedad civil organizada (el caso de las IAP)	105
4.2.4 La ausencia del Trabajador Social en las IAP	114
Reflexiones finales y propuestas. Una invitación a la discusión	117
Bibliografía	126
ANEXOS	137
I. Guías de entrevista	137
II. Entrevistas a actores: tres diferentes realidades según jerarquía	140
1. Vocal B de IAP “El problema de Yucatán es que las IAPs están creando sistemas clientelistas, asistenciales, que se dirigen hacia donde están los financiamientos... en la asignación de apoyos hay fondos según intereses personales”	140
2. Coordinador de un organismo internacional “El problema de Yucatán es que las IAPs están creando sistemas clientelistas, asistenciales, que se dirigen hacia donde están los financiamientos... en la asignación de apoyos hay fondos según intereses personales”	144
3. Director de IAP “Hay que tener cuidado con lo que se menciona o se dice en contra de la Beneficencia porque luego te castigan”	145
III. Encuesta online	147
Índice de ilustraciones	
Ilustración 1. Modelo cualitativo	19
Ilustración 2. Muestreo cualitativo	26
Ilustración 3. División del Derecho asistencial	44
Ilustración 4. Actores en las sociedades modernas.....	52
Ilustración 5. Los tres sectores que rigen el desarrollo social de México.....	55
Ilustración 6. Clasificación de las OSC por nivel económico	59
Ilustración 7. Organigrama.....	68
Ilustración 8. Oficinas JAPEY, Mérida.....	69

Ilustración 9. Mapa de IAPs de Yucatán, por Regiones	71
Ilustración 10. Mapa de ubicación de las 79 IAPs al 2016	73
Ilustración 11. Ejemplos de instalaciones de IAPs, zonas contraste	74
Ilustración 12. Segregación habitacional	78
Ilustración 13. Acciones para combatir la brecha de desigualdades.....	82
Ilustración 14. Mapa de la campaña de un programa de prevención del dengue	84
Ilustración 15. Porcentaje de población en situación de pobreza, Yucatán, 2010.....	85
Ilustración 16. Categorías de análisis.....	93
Ilustración 17. Sistema para Control de Beneficiarios.....	110

Índice de Tablas

Tabla 1. Instituciones sujetos de entrevista	28
Tabla 2. Tipos de asociaciones	53
Tabla 3. Beneficios de las instituciones con figura jurídica de IAP	57
Tabla 4. Instancias responsables de la asistencia social en Yucatán	60
Tabla 5. Clasificación de IAPs por rubro de atención a febrero 2016.....	72
Tabla 6. Registro de índice de marginación en Mérida, 2000-2015.....	78
Tabla 7. Municipios con mayor y menor porcentaje de población en situación de pobreza, 2010.....	86
Tabla 8. Porcentajes de pobreza en Yucatán, 2010-2016	87
Tabla 9. Relación categorías de análisis entrevistas	91
Tabla 10. Comparativo de redacción entre la Ley de Asistencia Privada del D.F. y la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Yucatán	96
Tabla 11. La procuración de fondos incrementa en Yucatán.	98
Tabla 12. Rangos de presupuesto de las OSC, Yucatán 2013 (pesos mexicanos)	101
Tabla 13. Relación de apoyos a una AC de elite	102
Tabla 14. Resumen de similitudes entre ACs.....	104
Tabla 15. Proyectos de colaboración, OSC - Dependencias de gobierno.....	107
Tabla 16. Relación de donativos a OSC por dependencias de gobierno.....	108
Tabla 17. Relación de apoyos a las Instituciones de Yucatán en el 2013	109
Tabla 18. Comparativo entre organizaciones que capacitan OSC.....	113
Tabla 19. Trabajadores Sociales empleados en organismos de Yucatán, 2017	115
Tabla 20. Profesiones en vinculación con la JAPEY, para servicio social o prácticas profesionales.....	124

Índice de gráficas

Gráfica 1. Impacto de la sociedad civil en temáticas sociales.....	56
Gráfica 2. No. de Instituciones constituidas como AC e IBP, en Yucatán	64
Gráfica 3. Estatus de las AC e IBP, Yucatán	65
Gráfica 4. Porcentaje de empleo al segundo trimestre del 2016, por sector de actividad económica.....	80
Gráfica 5. Tasa de crecimiento del IDH y sus índices componentes (2008-2012).....	81
Gráfica 6. Inversión acumulada por ejes sociales, gobierno 2012-2018	95
Gráfica 7. Clasificación de las IAP por tipo de constitución	103
Gráfica 8. Conteo de OSC por actividad autorizada, 2002 - junio 2017	106

Índice de siglas y acrónimos

- AC:** Asociación Civil
- ADN:** Ampliando el Desarrollo de los Niños
- APBPY:** Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán
- AGEB:** Áreas Geoestadísticas Básicas
- AGEY:** Archivo General del Estado de Yucatán
- BM:** Banco Mundial
- CAF Yucatán:** Centro de Acompañamiento y Fortalecimiento para Organizaciones de la Sociedad Civil
- CECAPIS:** Centro de Capacitación e Información del Sector Social
- CEFORY:** Centro de Fortalecimiento Yucatán S.C.P.
- CEIICH:** Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
- CEMEFI:** Centro Mexicano para la Filantropía A.C.
- CIESC:** Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil
- CIVICUS:** World Alliance for Citizen Participation
- CLUNI:** Clave Única de Inscripción
- CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- COMNEY:** Coordinación Metropolitana de Yucatán
- CONAJAP:** Coordinación Nacional de Juntas de Asistencia Privada y Organismos Análogos
- CONAPO:** Consejo Nacional de Población
- CONAPRED:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- COPARMEX:** Confederación Patronal de la República Mexicana
- DESC:** Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- DIF:** Desarrollo Integral de la Familia
- EGEL:** Examen General de Egreso de Licenciatura
- FLACSO:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- FMI:** Fondo Monetario Internacional
- IBP:** Institución de Beneficencia Privada
- IDH:** Índice de Desarrollo Humano
- INAIP:** Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales
- INDESOL:** Instituto Nacional de Desarrollo Social
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- JAPDF:** Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
- JAPEY:** Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán
- LEFFAROSC:** Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil
- LIAPDF:** Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal
- NOM:** Norma Oficial Mexicana
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- ONG:** Organización No Gubernamental
- ORT:** Obshchestvo Remeslennogo zemledelcheskogo Truda. ONG educativa
- OSC:** Organizaciones de la Sociedad Civil
- PIDEM:** Programa Integral de Desarrollo de la Zona Metropolitana
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- PNUD:** Programa de las Naciones para el Desarrollo
- SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- SIRFOSC:** Sistema de Información del Registro Federal de las OSC
- TS:** Trabajo Social
- UADY:** Universidad Autónoma de Yucatán
- UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

Conforme van presentándose fenómenos sociales, los académicos van interesándose en analizar dichos sucesos y ofrecer distintas explicaciones desde diferentes enfoques; esto con el fin de contribuir a la comprensión de esas nuevas realidades.

Es en esa línea, que se presenta esta investigación que aborda un tema poco estudiado, llamado “asistencia social privada”; dicha asistencia, no proviene del Estado (asistencia pública), sino que nace y se desarrolla con la iniciativa de participación de particulares. Personas comunes que conforman organizaciones sin fines de lucro, comúnmente conocidas como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)¹.

Las OSC son reconocidas por el Gobierno Federal en la Ley de Asistencia Social, como integrantes del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. Ley que además establece la construcción de un modelo único para la asistencia social en México, al que deberán acatarse todas las instituciones sociales legalmente constituidas.

Dentro de las OSC se identifican cuatro tipos de organizaciones: 1) las religiosas, 2) de beneficio mutuo, 3) partidos políticos y 4) de ayuda a terceros. Son éstas últimas en la que nos interesamos en el presente trabajo, ya que son instituciones que se constituyen por la voluntad de servir al otro, no tienen fines de lucro, benefician directamente a la población con asistencia y servicios que favorecen en la atención a sus necesidades sociales y su bien común.

Nuestro trabajo se desarrolla en Yucatán, donde hasta el 2010 existía una cifra desconocida de organizaciones que respondían a la figura jurídica de Asociación Civil (AC) e Institución de Beneficencia Privada (IBP). El gobierno estatal estimaba la existencia de alrededor de 260 organizaciones, mientras que el Sistema de Información del Registro Federal confirmaba la existencia de 319 en el 2010, y para enero del 2017 se incrementaron a 520 oficialmente registradas.

¹ Las figuras jurídicas más comunes son: Institución de Asistencia Privada (IAP) Asociación Civil (AC), Institución de Beneficencia Privada (IBP), Organización No Gubernamental (ONG), entre otras más. En este trabajo la sigla de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se utilizará cuando se haga referencia a dos figuras: una AC e IAP como parte de un mismo grupo de instituciones de Yucatán. De manera que sólo se referirá como IAP o AC cuando sea necesario resaltar una singularidad.

Un universo de organizaciones regidas con la misma ley de instituciones de asistencia privada, que por 94 años prevaleció sin cambio alguno, siendo obsoleta para regular y para conocer la forma de operar de sus instituciones, pues el gobierno estatal en turno sólo tenía estrecha relación con 35 instituciones para el otorgamiento de recursos.

Ante la inconformidad de las ACs con esta Ley Orgánica de Beneficencia Privada, un grupo de organizaciones² tuvo la iniciativa de impulsar la promulgación de una nueva ley de asistencia. La nueva norma debería responder a las condiciones y problemáticas actuales, además de respaldar su interés por tener acceso a recursos económicos y capacitación que aportan organismos gubernamentales y privados, entre otros beneficios.

Esta propuesta de ley fue revisada en el 2010 por la entonces Gobernadora de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco y enviada al Congreso del estado para su validación. El resultado fue la aprobación por unanimidad, para entrar en vigor el tres de enero del 2011; en tal documento también se especificaba que debía constituirse un organismo de gobierno que vigilará el cumplimiento de esta ley.

Al paso de un año de entrada en vigor la ley, se crea en el 2012 el organismo responsable de vigilar la asistencia social privada, bajo el nombre de: Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (JAPEY). Este organismo con sede en la ciudad de Mérida, rápidamente inicia la constitución de las primeras instituciones con figura jurídica IAP³ (Institución de Asistencia Privada).

Estas nuevas IAPs, tienen el gran reto de iniciar y/o continuar sus actividades del modo más profesional e institucionalmente posible; generar procesos que favorezcan a los grupos vulnerables que vayan a asistir, y dejar atrás las prácticas por la buena voluntad de dar y ayudar; la figura jurídica de IAP en cualquier entidad refiere un trabajo más profesional.

Sin embargo, los medios de comunicación han informado a la sociedad yucateca los resultados del trabajo de un selecto grupo de OSC y su relación con el ejecutivo estatal, lo que lleva a adelantarnos con los siguientes supuestos: El gobierno de Yucatán ha contribuido

² No existe documento que señale cuántas ACs promulgaban por la reforma a la Ley de Asistencia, se solicitó copia del primer borrador de la iniciativa al Congreso de la Unión, recibiendo copia del documento ya corregido para ser la nueva ley. Otra fuente señala que la iniciativa la promulgó la Red Pro Yucatán AC., que en la actualidad la integran 80 instituciones de Yucatán (Yucatán Informa, 2017).

³ Las instituciones con figura jurídica de IAP, existen únicamente en 18 estados de la República Mexicana y son reguladas y supervisadas por el órgano descentralizado que crea el gobierno de cada entidad, llamado Junta de Asistencia Privada.

en el fortalecimiento del trabajo y capacitación de las OSC, desde el organismo de la JAPEY, porque intenta traspasar parte de su responsabilidad a éstas organizaciones; así lo dio a entender un diputado, cuando aún se revisaba la propuesta de creación de este organismo.

Se supone igualmente que el presupuesto del estado destinado a políticas públicas y sociales, se utiliza para fortalecer OSC que representan poder político y económico local. A su vez, para que a través de las organizaciones de beneficio a terceros, se capacite personal que pueda procurar fondos al exterior del país; de este modo a corto plazo se estarían atendiendo las principales problemáticas sociales y a mediano plazo se lograría un derrame económico a la entidad.

Con este contexto general, este trabajo abordará el tema desde cinco apartados. En el **primer capítulo** se presenta el estado del arte en torno a los pocos trabajos de investigación referentes a las OSC en México y dos trabajos a fines al tema en Yucatán; uno de ellos realizado por profesores de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), coordinados por una investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH – UNAM).

Se continúa con el planteamiento del problema, señalando que las OSC se han hecho más visibles y han cobrado relevancia, como parte de una respuesta a los postulados del modelo neoliberal. Se exponen las preguntas que guiarán esta investigación cualitativa y su propósito central, que es aportar elementos de análisis que permitan aproximarnos a comprender la naturaleza de las OSC en Yucatán, particularmente abordando a las IAPs que se constituyen en Mérida.

A raíz de que este trabajo es de corte transversal descriptivo-exploratorio, los primeros datos que se presentan son de las ACs, pues son parte de las organizaciones de beneficio a terceros y sin estas no se podría explicar la creación de las IAPs. Asimismo, con el interaccionismo simbólico como modelo metodológico se pretende exponer de forma sencilla, las interacciones diarias y los roles sociales a las que se enfrentan las OSC con gobierno y autoridades, a fin de darles sentido a sus propias definiciones.

El **segundo capítulo**, abarca el marco teórico con la contextualización de la asistencia social desde sus orígenes en el estado benefactor. Para ello, se inicia de forma breve con la definición del liberalismo político y económico como fundamentos del Estado liberal, el capitalismo y llegar al modelo neoliberal. Únicamente para comprender que bajo la premisa

de prioridad al crecimiento y el desarrollo económico, se generan desigualdades sociales que afectan a los grupos vulnerables y que después hay que asistir.

Con políticas sociales de insuficiente cobertura, se hacen presentes las OSC. En esta segunda parte del capítulo dos, se presentan los antecedentes y transición de la asistencia social en México, tanto pública como privada, conceptos y connotaciones históricas. Asimismo, se expone los actores de las sociedades modernas: Estado, empresa y sociedad civil, para adentrarnos en cómo se componen y actúan las OSC de beneficio a terceros. En particular las IAP y sus características en México.

Con base en los elementos anteriores, el **capítulo tres**, aborda de forma general el desarrollo que tienen y han tenido los organismos responsables de la asistencia pública en Yucatán y se ilustra el crecimiento exponencial de las AC en el estado.

Se presentan también el contexto económico y político que dio paso a la reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para el Estado de Yucatán, la creación de la JAPEY y la constitución de las IAPs. De estas últimas se muestran resultados del mapeo realizado, mismo que permitió clasificarlas por rubro de atención y ejemplificar su ubicación preponderantemente en Mérida; respondiendo al supuesto de que son IAPs de élite, y que esta posición les da una ventaja frente a otras instituciones.

Familiarizados con los datos antes expuestos, en este mismo capítulo se exponen los resultados de la observación y análisis en la dinámica de la población meridana, a partir de las condiciones sociales de desigualdad que se viven por condición o posición socioeconómica y que se reflejan mediante la segregación espacial, marginalidad y pobreza, de los grupos vulnerables, todo respaldado con cifras, que demuestran la marginación de 92 de 106 municipios de Yucatán

En el **capítulo cuarto**, se expone el debate de los protagonistas de las entrevistas, Gobierno estatal-JAPEY-IAPs- ACs- otros, que permitieron identificar los intereses políticos y económicos que emergen a la luz. Además de evidenciar la casi nula participación del Trabajador Social en las nuevas IAPs de Mérida y en las ACs, esto a partir de la identificación de los principales espacios laborales de esta profesión en la entidad.

Finalmente se concluye presentando las reflexiones finales de la investigación y las recomendaciones, en las cuales se resalta la importancia de que los profesionistas Trabajadores Sociales se involucren en las OSC y muy en particular en las IAPs, siendo que

este es un campo de Trabajo que no está siendo explorado en Yucatán y es primordial, una vez descrita la necesidad de un experto social.

Justificación

El interés por el tema, responde a la experiencia laboral adquirida como Trabajadora Social en el ámbito de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en donde he tenido la oportunidad de poner en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos durante la formación profesional.

Pertenecer al equipo de una IAP de segundo piso por diez años ininterrumpidos, me ha permitido profundizar en conocimientos del tercer sector, observar de cerca el trabajo que realizan las OSC de diferentes entidades, a sus tres niveles y validar sus aportaciones a la sociedad. Además de tener presente que en las IAPs, hay obligaciones y reglamentos, que se tienen que cumplir.

Por ello, el trabajo que realizamos como profesionales de Trabajo Social es auténtico, no se aprende sólo con la práctica, ni mucho menos se puede mal interpretar con actividades de tipo servicio social o ayudar por ayudar. La praxis nos permite desarrollar habilidades, para interpretar las necesidades de las personas que están en una situación de vulnerabilidad o desventaja social, y contribuir al desarrollo de las capacidades del beneficiario.

Para la intervención en OSC, el perfil profesional adquirido y desarrollado permite realizar trabajo de campo, que va desde estudios socioeconómicos, seguimiento a los beneficiarios directos, diagnósticos sociales, diseños de proyectos, procuración de fondos y dependiendo el nivel de la IAP, evaluar proyectos para el otorgamiento de recursos, incidir en políticas públicas o trabajo en redes para el desarrollo comunitario, por mencionar algunas funciones.

Con esta visión integral y multidisciplinaria de trabajo dentro de las IAPs y las ACs de tipo asistencial; el cambiar de residencia del Estado de México a Mérida en el año 2012, me dio la oportunidad de presenciar un problema que considero que sólo podría visualizarse si se tiene empatía y conocimiento con el tema de la asistencia social privada.

El acercamiento inicial, fue la noticia de que un grupo de OSC demandaba una actualización a la ley, que fuera acorde a sus necesidades; a esto se le suma la importancia de la regulación por sospecha de mal uso de los recursos y por un desconocimiento de las

OSC que existían en el estado. Así como aparecían instituciones, un porcentaje también declinaba.

Con en el transcurso de los años, se sumaría la falta de profesionalización de las OSC, pues se trata de un problema real que preocupa, ya que no se puede operar únicamente por la voluntad de servir al otro. Así no hay beneficio que trascienda, ni recurso económico que alcance.

Queda claro que estar al frente de una institución y más de una IAP no es fácil, es un compromiso que se adquiere con los beneficiarios directos, la sociedad, con el gobierno y con la Junta de Asistencia Privada, para trabajar bajo una línea de intervención y en beneficio de un grupo vulnerable con características particulares.

Por otra parte, a sabiendas de que la carrera de TS existe desde hace más de 20 años en Yucatán⁴; mi compromiso con la profesión, es identificar si en las IAP y AC de Yucatán, hay colegas trabajando. Pues, según el objeto social, una IAP requiere de un equipo multidisciplinario en el que no debería faltar un Trabajador Social.

Esta investigación es conveniente de realizar, al abordar un fenómeno de estudio como las IAPs, que son el resultado de la participación activa y organizada de la población. Además de que el tema de investigación, se encuentra en el campo de conocimiento de participación ciudadana y acción social de la Maestría en Trabajo Social.

Por ello desde la visión como Trabajadora Social, se estima que se podrán exponer elementos interesantes, que permitan continuar reflexionando sobre la operación de las OSC y muy en particular de las IAPs. Instituciones que trabajan en serio y aportan con su función a disminuir las problemáticas de grupos en desventaja social.

⁴ Oferta educativa inicialmente desde escuelas privadas, para titular a las primeras técnicas y licenciadas. Posteriormente en el año 2009, también egresan de la Máxima Casa de Estudios de la entidad, la UADY.

Capítulo I. Diseño de la Investigación

1.1 En torno a la investigación sobre la Asistencia Social (Estado del arte)

La Asistencia social se refiere a las acciones por medio de políticas sociales que llevan a cabo los gobiernos de los países para hacer frente a los problemas sociales surgidos por la falta de satisfactores que cubran las necesidades básicas de sus habitantes, a este tipo de asistencia, por su procedencia, se le conoce como pública.

Respecto a la asistencia social pública se puede tener acceso a una gran cantidad de material que aborda el tema desde diferentes perspectivas como la económica, la política, la social. Por mencionar algunos ejemplos, *Políticas públicas para la atención de población en situación de calle* (Rojas, 2015), *La importancia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en la política social del Estado Mexicano* (Gutierrez, 2001), entre otros, son contenidos en los que muchos analistas emiten un juicio de valor en referencia al bienestar social.

Sin embargo, al querer abocarnos al tema que nos interesa primordialmente estudiar (la asistencia social privada), nos enfrentamos con una limitada colección de investigaciones que hacen referencia en general, al origen y proceder del tercer sector, como por ejemplo: *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la invisibilidad al protagonismo* (Laura Collin Harguindeguy & Rafael Molina, 2009), *Retos Institucionales del Marco Legal y Financiamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil* (Tapia & Robles, 2006).

Importante señalar que las pocas investigaciones que existen en México provienen en su mayoría de las OSC. Publicaciones resultado de un esfuerzo académico por dar a conocer sus alcances y contribuciones para disminuir los problemas sociales, además de fomentar la profesionalización de las mismas organizaciones no lucrativas.

Prueba de ello es la vinculación realizada en el 2010 con *World Alliance for Citizen Participation*, organismo que en países como Argentina, Uruguay, Nicaragua y otros más, han realizado investigaciones sobre las OSC, concluyendo que “en la mayoría de los países el conocimiento sobre las funciones del Estado y las características de la sociedad civil es limitado” (CIVICUS, 2010).

Particularmente en el caso mexicano se logró concretar el *Informe Analítico del índice CIVICUS* (Ídem), que esboza un panorama general de la sociedad civil. Algunos de los datos más relevantes fue la confirmación de que México no contaba con un número exacto de OSC

(se estimaba la existencia de entre 20 mil y 35 mil). Razón por la cual el gobierno federal ha implementado instrumentos para llevar un registro de OSC, como el CLUNI; requisito – estímulo para participar-acceder a recursos públicos federales por medio de INDESOL.

La población desconoce la operación, el impacto e importancia de instituciones de intervención social o de ayuda a terceros, otorgando un nivel de confianza bajo a las organizaciones humanitarias, por último, el rezago en cuanto a profesionalización de las OSC, la operación o asistencia está guiada por el principio de servir.

En otros trabajos de investigación, principalmente tesis de licenciatura y maestría, disciplinas como Psicología, Trabajo Social, Pedagogía y carreras económicas administrativas, abordan a las organizaciones constituidas como Asociación Civil (AC) o IAP, a partir de estudios de caso, y estas investigaciones principalmente de organizaciones constituidas en el Distrito Federal⁵.

En esta misma línea de trabajos, se encontró una investigación realizada en el 2010, a cargo de la Asociación Red Verde AC, que abordó a cinco AC de Chuburná Puerto, constituidas entre 1995 y 2007. El fin era identificar las causas que determinan la sustentabilidad de la OSC, ¿qué razones las llevó a constituirse?, los éxitos alcanzados y los fracasos.

Los resultados más importantes fueron que se trataba de organizaciones que se originaron por el interés de un beneficio económico a través de los financiamientos de la entidad, prevalecía la individualidad y rechazaban el trabajo en equipo.

Lo sobresaliente fue la capacidad para identificar problemas comunes y la construcción de un lenguaje singular que permitió compartir ideas, “se requiere del entendimiento mutuo, de compartir condiciones, recursos, historias, relaciones y otros aspectos que permiten construir el espacio colectivo comunitario” (Quiroz Carranza & Cantú Gutiérrez, 2011).

Esta ausencia de investigaciones es a la cual se refieren autores como Gloria Guadarrama (2004), Butcher (2008) y Villalobos (2010), cuando mencionan que hace falta visualizar el trabajo de las OSC, el poco material de investigación disponible para entender

⁵⁵ El Distrito Federal es históricamente el primero en manejar una ley de asistencia social privada, un reglamento y demás instrumentos que han permitido que se regule, vigile y guíe, el trabajo sin fines de lucro de particulares, de aquí su relevancia para servir de ejemplo al resto de entidades federativas de México.

de fondo el tema de la asistencia social privada, ha sido desarrollado por iniciativa de las propias OSC o particulares.

Por ejemplo, el Nacional Monte de Piedad (2004), ha financiado publicaciones de las ACs, para dar a conocer el origen de instituciones clave en la asistencia social, sus aportaciones a la sociedad, recuperar sus experiencias y compartir conocimientos, que contribuyan a la labor social de otras instituciones de este sector.

Importante impulso es el que también hace la periodista y escritora Tere García, quien doce años atrás escribió su obra *Mi visión del Altruismo* (2005), en la cual dejó ver que las OSC deben romper su visión asistencialista y que la evolución de éstas dependerá de trabajar la transparencia y fomentar la equidad entre los grupos vulnerables.

Asimismo, esta escritora ha dedicado toda su carrera profesional a la visualización de las aportaciones del tercer sector a la sociedad, mediante el periódico y portal electrónico *Anunciación – Comunicación Altruista*, canal en donde adicionalmente se presentan los cambios a los que se enfrentan las OSC en cuestión de leyes, convocatorias y presentación de investigaciones sobre el tercer sector, entre otros temas.

Importante señalar que las publicaciones de consulta que abarcan desde acervo histórico, marcos legales, investigaciones a nivel nacional, convocatorias, estadísticas, informes y aportaciones de las IAP y AC más antiguas del Distrito Federal, se encuentran en dos lugares.

El primero es la iniciativa de biblioteca del Centro de Capacitación e Información del Sector Social (CECAPIS, 2014), que pertenece a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, JAPDF (2013), y tiene el fin de “promover el acervo y los servicios de información que ofrece, en apoyo al desarrollo del Sector Asistencial”, pero con uso exclusivo de préstamo a las IAP y de consulta al resto de instituciones o público interesado en este sector.

El segundo y principal espacio es la biblioteca del Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI, 2014), institución que promueve la participación filantrópica desde las instituciones, la investigación objetiva y especializada del tercer sector, ya sea mediante investigaciones propias, de congresos, seminarios⁶, convocatorias o alianzas con

⁶ En octubre del 2017 se llevará a cabo por primera vez en México el Seminario de Investigaciones de Posgrado sobre el Tercer Sector, entre sus objetivos estará que los estudiantes intercambien perspectivas en torno al estado del arte de la investigación sobre el tercer sector, discutir y reflexionar sobre las aproximaciones teóricas y metodológicas para las OSC.

reconocidos centros y universidades como la UNAM, FLACSO, CIESC, entre otras de nivel nacional.

El CEMEFI además ofrece un acervo sobre el tercer sector a nivel nacional e internacional, con instituciones similares a el *Council on Foundations, Independent Sector* de Estados Unidos, el *European Foundation Centre* en Bélgica, que permite tener un panorama más amplio de la presencia y alcances de las OSC.

Entre los últimos trabajos de investigación apoyados por esta organización, sobresale el de Humberto Muñoz⁷ (2014), con su obra *Entramado entrampado institucional de las organizaciones de la sociedad civil en México*, quien compara el desarrollo de las OSC de tres países: Brasil, Argentina y México, para lograr conclusiones interesantes.

Su primera aportación va en relación a la conceptualización de las OSC; en segundo lugar su análisis a varias leyes y requisitos que deben cumplir las organizaciones, que se traducen en leyes favorecedoras y barreras costosas para sus presupuestos.

Por último, en vista de las complicaciones en la relación de las OSC y el Estado, se plantea la necesidad de una Política de Estado, que considere: mecanismos permanentes de participación, procedimientos y ventanillas para su atención, eliminar la duplicidad de trámites y la promulgación de leyes que respalden y fomenten la participación.

Igualmente, otras publicaciones resultado de investigaciones objetivas y críticas, son las del Instituto Tecnológico Autónomo de México, en el Distrito Federal; y en el Estado de México por el Programa Interdisciplinario de Estudios del Tercer Sector de El Colegio Mexiquense A.C., además de investigadores de instituciones oficiales como la Universidad Autónoma Metropolitana.

En resumen, en estas instituciones se encuentran trabajos que señalan las debilidades que sigue teniendo el Estado y de las OSC, la lucha entre profesionalizarse vs la continuación de prácticas asistencialistas, la ausencia del trabajo en redes para empoderarse y cómo sumar a sus beneficiarios a la corresponsabilidad.

Por otra parte, las investigaciones en torno a las OSC de estados en particular como: Sinaloa, Nuevo León, Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo, se debe al interés

⁷ Tesis de Doctorado ganadora del primer lugar en el Premio de Investigación sobre Sociedad Civil, patrocinado por el CEMEFI en el 2013 y el apoyo del Grupo Financiero Monex para su publicación y difusión para el fortalecimiento de la investigación del tercer sector.

particular de los investigadores y/o el apoyo de los gobiernos en turno para conocer la incidencia y capacidades de sus OSC, entre otras razones.

Para el caso de Yucatán, la entrada en vigor de la Ley de Instituciones Privadas del Estado de Yucatán en el año 2012 y el inicio del mandato del actual gobernador Rolando Zapata Bello (2012–2018), favorecen al tercer sector desde el momento en que se ofrecen más espacios de participación y se interesa por conocer a las OSC de la entidad.

De hecho entre las primeras acciones que tuvo el ejecutivo, fue pedir “la colaboración de la JAPEY y de las instituciones educativas para empezar investigaciones que permitan conocer a sus OSC”⁸, después de aceptar que se desconoce la cantidad de organizaciones que existen y cómo funcionan. En respuesta, la JAPEY presentó a un público limitado el *Diagnóstico de las capacidades de autogestión de las OSC de Yucatán 2013*⁹.

Jennifer Castañeda (2015), Profesor -Investigador de la Universidad Anáhuac Mayab analizó dicho diagnóstico desde la arista de sostenibilidad financiera, encontrando que el desempeño exitoso de las OSC dependerá de factores como: contar o no con una planeación anual y estratégica, diversificación de las fuentes de donantes, contar con procesos de evaluación y transparencia de recursos, así como la formalización de convenios de colaboración con otras instituciones.

Es hasta el 2016, cuando se presentan los resultados de la primera investigación formal con OSC del estado, que permite conocer la capacidad de respuesta de éstas ante las problemáticas actuales, misma que estuvo a cargo tres profesores de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY): Rodolfo Canto, Ma. Teresa Munguía y Margarita Zarco, coordinados por Laura Loeza, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH – UNAM)¹⁰.

En dicha investigación, se abordaron temas como la relación con el gobierno, la mayor o menor dependencia a los fondos públicos y la naturaleza del quehacer de las OSC. La muestra fue no aleatoria a 16 OSC establecidas en el estado.

⁸ Declaración de entrevista realizada a la Presidenta de la JAPEY, Lic. Bertha Alicia Rosado, agosto del 2014.

⁹ El documento fue solicitado en tres ocasiones a la JAPEY, pero se obtuvo un mínimo fragmento de los resultados.

¹⁰ El proyecto de investigación fue presentado el 24 de febrero del 2016 en el Seminario Nacional, “La capacidad de incidencia de las organizaciones civiles en los procesos políticos en México: 2000-2014”, coordinado por la misma autora. En Yucatán fue presentado en octubre del 2016 y del cual se desconoce si fue una investigación patrocinada por el ejecutivo del estado.

Con base en lo anterior, se concluye que la investigación que se presentará permite fortalecer algunas de las conclusiones a las que llegó el primer equipo de investigadores, además de contribuir con nuevas aportaciones, pues sin correlación alguna este trabajo se realizó alternadamente.

Adicionalmente, se hace interesante que las entrevistas que se realizaron fueron a un grupo diferente de organizaciones, aunado a que el grupo primordial de estudio son las IAP, que se constituyen posterior a la creación de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada de Estado de Yucatán¹¹.

1.2 Planteamiento del problema

México a pesar de estar afectado por la crisis económica global, continúa basando su política en el modelo neoliberal, que autores como Geoffrey Pleyers (2010: 369) lo definen como el modelo en que el Estado debe abandonar su responsabilidad como agente de desarrollo y dar pie a que las grandes corporaciones exportadoras sean los agentes centrales del desarrollo económico.

Este supuesto desarrollo se logra a partir de la economía como única lógica, dando paso a la implementación de nuevas tecnologías, la prioridad a los monopolios, el adelgazamiento de las funciones del Estado y las reformas económicas, laborales y de salud, entre otras.

El resultado negativo de este desarrollo económico se puede observar inmediatamente en el ámbito social, cuando el 46.2% de la población total del país que equivale a 55.3 millones de mexicanos, están viviendo en pobreza por la falta de satisfacción de servicios básicos como: salud, empleo, educación y vivienda¹².

Al mismo tiempo nuevos problemas sociales se originan y otros se agudizan¹³, por lo que se requiere urgente atención e intervención del Estado; desafortunadamente éste, siguiendo los postulados del modelo neoliberal, modifica y/o recorta sustantivamente el gasto

¹¹ Entró en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, enero 2011.

¹² Datos del estudio de Medición de la pobreza, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2014).

¹³ En el caso de Yucatán, los jóvenes “ninis” ni trabajo ni estudio, incrementan por falta de espacios para continuar sus estudios. Entre los problemas que se agudizan se encuentra el suicidio, el robo a casa-habitación y los embarazos no deseados.

público destinado a programas sociales, dejando en carencia de servicios y atención a la población más desfavorecida.

De esta manera, continúa aquellos programas que son eficientes por requerir el mínimo de presupuesto y que le permiten dar una mayor cobertura a las necesidades mínimas de la población, o dar paliativos a los más desfavorecidos y a los grupos vulnerables¹⁴, que como ya se señaló representan el grueso de la población.

Así, es imposible pensar que las políticas sociales sean focalizadas y consideren las características culturales de las comunidades para que sean efectivas, a la par que permitan la satisfacción de necesidades básicas y no las mínimas.

Silvia Solís (2005:37) señala que aunque necesidades básicas y mínimas se utilizan como sinónimos, la diferencia radica en que las primeras son una normatividad que parten del desarrollo social, requieren inversión social para prestarse como servicios fundamentales y óptimos para el sustento de las personas.

Mientras que necesidades mínimas, se equipara a la supervivencia, a lo menor en su más ínfima acepción, cobertura de necesidades a la que si responde la ideología liberal.

Por ello, resulta necesario recordar que el Estado mexicano es responsable de garantizar la redistribución del ingreso, y constitucionalmente¹⁵ tiene la obligación de dar asistencia social a toda la población por medio de las políticas sociales y públicas, a fin de garantizar el bienestar y desarrollo de la sociedad, que permita alcanzar una vida digna.

De tal modo que aunque en el modelo neoliberal no se pretende promover la participación social, con la falta de respuesta del Estado al asumirse como incapaz de cubrir las necesidades básicas; desde hace décadas este mismo ha permitido la creación masiva de OSC para que asuman su función de mitigar los efectos de las fallas del mercado.

Al paso de los años, al identificar que estas OSC son capaces de procurar recursos tanto dentro como fuera del país, el Estado ha implementado mecanismos a nivel nacional

¹⁴ Los términos de “grupos vulnerables”, en “desventaja social” y de “escasos recursos”, se entenderán como sectores que tienen en común la indefensión, precariedad en sus condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales. El tiempo en que se presente esta condición de vulnerabilidad es variable, pero no deberá ser motivo o condición para vivir desigualdades sociales o exclusión de ningún tipo.

¹⁵ Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, que señala que todos los mexicanos tenemos derecho a la satisfacción de necesidades sociales básicas o primordiales.

que le permita identificarlas y regularlas; de igual modo cada entidad ha hecho lo propio, con más o menor apoyo a las OSC, según gobierno en turno.

En el caso de Yucatán, ahora se puede decir con seguridad que la constitución legal de la primera IBP fue en 1906 y se trata de un asilo que aún ofrece sus servicios. En 1962 se crea la segunda organización con figura de AC y es un grupo de mujeres voluntarias; de 1963 a 1996 se crean 36 AC, para el 2011 se habla de un total de 461¹⁶, pero se sabe la existencia de otras que no son contabilizadas, por no contar con su Clave Única de Inscripción (CLUNI) que las agrega al Registro Federal de las OSC.

El acceso a cifras como las anteriores eran imposibles de saber en el año 2010, pues se desconocía la cantidad de OSC que existían. Sólo podían hacerse aproximados y estos eran muy variados entre una instancia y otra.

Respecto a la Ley Orgánica de Beneficencia Privada expedida el 24 de noviembre de 1915, permaneció por 94 años sin cambio alguno. El desinterés de las administraciones pasadas por actualizar la norma, ocasionó que se constituyeran numerosas organizaciones bajo las figuras jurídicas IBP y AC.

De estas organizaciones se ignoró por varios años ¿a qué se dedicaban?, ¿cómo funcionaban?, ¿cuáles eran sus servicios?, ¿cómo adquirirían sus bienes? y en el más grave de los casos, si podían prestarse al lavado de dinero.

A fin de cuentas la ley no respondía a sus necesidades institucionales actuales, tampoco había una exigencia explícita para rendir cuentas y podían crearse instituciones fantasma.¹⁷ Ser éticos, transparentes y congruentes, sería un acto de confianza que se esperaba en su operatividad y sus ingresos.

Con lo expuesto hasta el momento surgen otras interrogantes importantes en torno a al problema del seguimiento a las OSC; ¿cómo saber qué aportaciones sociales hacen en su entidad?, queda claro que no todas las OSC que dan beneficios a terceros participan de forma

¹⁶ Información proporcionada por la JAPEY, de acuerdo al reporte generado en el Sistema de Información del Registro Federal de las OSC, que empezó a registrar a las OSC a partir de febrero 2004 (2017).

¹⁷ Por ejemplo, la asociación asistencial “Sígueme hacia un amanecer A.C.” presidida por el ex diputado panista y del verde ecologista Antonio Hadad Manzur, que “aparece en los anexos 12 y 14 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada como una de las instituciones civiles y fideicomisos autorizada para recibir donativos deducibles en el país y también a nivel internacional” (2009), siendo que no existe, según declaraciones de vecinos e investigación previa. El domicilio registrado solo fue rotulado como AC., no se señala información adicional de si logró procurar fondos.

activa, pero ¿qué se puede pensar cuando el gobierno en el 2010, únicamente identificaba a 35 instituciones de 260 que se estimaba que existían?

Debido a este desconocimiento, con la reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, el gobierno de Yucatán crea un organismo descentralizado llamado Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (JAPEY); y pide en el 2013 un diagnóstico de OSC para conocer cifras reales. Es hasta el 2014 cuando la misma entidad revela la existencia de 507 instituciones AC.

Una de las principales responsabilidades asignadas a la JAPEY, está dar orientación para la creación de IAPs (y la transformación de AC a IAP). Estas organizaciones ya estarán guiadas, reguladas y supervisadas para operar correctamente, además de encaminadas a la procuración de fondos para contar con los recursos que contribuyan a combatir los rezagos sociales del estado.

La creación de IAPs, es para la investigación que se presenta punto primordial, ya que esta nueva figura jurídica, se presta a pensar que están siendo creadas bajo la lógica de “IAP = donativos económicos”, desafortunadamente a este supuesto se llega, cuando las notas periodísticas y el mismo portal de la JAPEY se centra en que la figura IAP es ventaja para procurar fondos.

En la misma línea las notas periodísticas, resaltan que las IAP están siendo calificadas para acceder a fondos y convocatorias nacionales e internacionales, que servirán para favorecer a los grupos vulnerables, pero de esos grupos objetivo poco se menciona.

El segundo punto que llama la atención y por ello, el interés de trabajar específicamente con las IAPs ubicadas en Mérida¹⁸, es lograr mapear a todas las IAP que se han constituido desde sus inicios y hasta el cierre del 2016, para demostrar que se ubican en zonas económicamente aventajadas (haciendo el mismo ejercicio con las AC).

Asimismo, indagar por medio de la entrevista, si estas IAP dan atención por medio de sus servicios a toda la población que dicen atender, o si su cobertura es limitada a una zona geográfica, consecuencia de la zona en que se encuentran. Teniendo presente que en específico la zona sur de Mérida y 92 municipios de Yucatán presentan altos índices de pobreza y exclusión.

¹⁸ Mérida, concentra el 88% de las nuevas IAPs y el 87% de ACs. Fuente de información JAPEY (2017).

El mismo ejercicio, permite corroborar de qué forma están beneficiando a los pocos grupos desfavorecidos de su misma zona y cómo están interviniendo, pues la asistencia es una ardua tarea que requiere actuar con profesionalismo, para poder apoyar a los diferentes grupos vulnerables, no sólo basta con la buena voluntad de ayudar.

Por otra parte, no dejamos de lado el seguimiento a las AC¹⁹, pues fueron éstas organizaciones en gran medida quienes impulsaron la reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y no todas están dispuestas a cambiar de figura jurídica a IAP, por afectar a sus intereses personales. Aquí otro punto relevante, el gobierno de Yucatán, también sigue impulsando a las AC, pero estratégicamente a las que representan poder político y económico en la entidad.

Con lo antes expuesto, consideramos que se pueden encontrar datos interesantes que permitan aportar elementos importantes para entender la relación de las OSC y el Estado, antes y después de la reforma a la Ley que regula a estas instituciones.

Por último, como parte de un deber profesional como Trabajadora Social, identificar si las OSC de Yucatán son un espacio en el que está presente el TS, pues se habla de trabajo directo con población vulnerable.

Considero que las reflexiones generales a las que se pueden llegar son interesantes, ya que existen pocas iniciativas de investigación sobre el tema. También por la cercanía al proceso de transición de las OSC, aún se puede rescatar información valiosa a partir de la interacción con los propios actores involucrados en la problemática expuesta.

1.3 Preguntas eje en la investigación

En este trabajo de investigación las preguntas centrales son las siguientes:

1. ¿Cuál es la naturaleza de las Instituciones de Asistencia Privada que se crean en Mérida, Yucatán y cómo entienden éstas los servicios que proporcionan?
2. ¿Qué relación establece el Estado con las IAPs y hasta qué punto éstas tienen una autonomía respecto a la asistencia pública?
3. ¿Cuál es la relación entre los objetos sociales de las instituciones o asociaciones con los fines o metas del Estado en pro de la Asistencia Social?

¹⁹ Las AC que no cambian su figura a IAP, seguirán siendo regidas por el Código Civil del Estado de Yucatán (2015).

1.4 Supuestos, objetivo general y objetivos específicos

Los supuestos en torno al problema de investigación cualitativa se comprueban mediante la información que se va presentando:

- Los objetos sociales de las IAP que se están creando no abarcan las principales problemáticas de la entidad; asimismo, no notan que presentan debilidad institucional por seguir replicando acciones asistencialistas, ya que su prioridad es aprovechar esta figura jurídica de IAP, para procurar mayores fondos.
- El gobierno de Yucatán a pesar de haber modificado la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y crear una Junta de Asistencia Privada (JAPEY) para regular y fortalecer a las OSC, continúa desconociendo las contribuciones sociales y económicas de éstas al estado.
- El gobierno de Yucatán ha apostado por la constitución masiva de IAPs, como apoyo para la asistencia pública. Favoreciendo a aquellas organizaciones integradas por personas de un estrato social alto, fortaleciendo así la segregación social y espacial que ya existe en Mérida.

Objetivo general

- Aportar elementos de análisis que permitan comprender la asistencia social privada de Mérida, Yucatán, a partir de la relación entre las OSC y el Estado.

Objetivos específicos

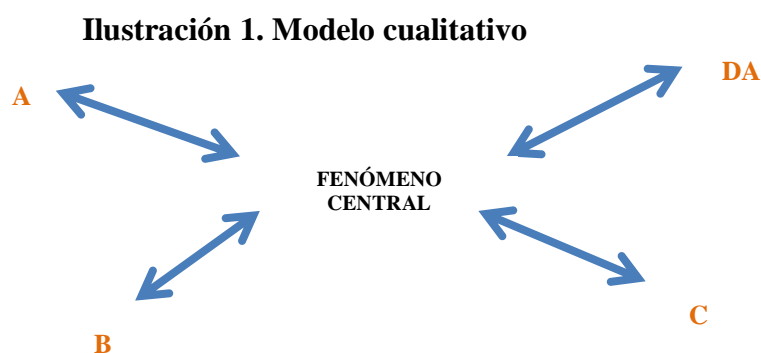
- Analizar la relación entre el origen y el objeto social de las IAPs para contribuir a la disminución de problemas sociales.
- Describir cómo el gobierno de Yucatán y sus instancias conceptualizan la función de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en particular las IAP que operan en la ciudad de Mérida, a partir de la reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada.
- Identificar si existe la presencia del Trabajador Social en las nuevas IAPs de Mérida.

1.5 Método, Teoría y Campo

Metodología y delimitación del estudio

La presente investigación se ubica epistemológicamente en el paradigma cualitativo, partiendo de que “para interpretar al mundo necesitamos considerar los contextos, los cuales implican tomar en cuenta la historia, la política, los usos de lenguaje, los participantes en un acontecimiento particular o en otros acontecimientos contemporáneos” (Knobel & Lankshear, 2000:7)

Analizar desde el enfoque cualitativo expone Ruiz (2003) lejos de ser una actividad unidimensional y lineal, opera en dos dimensiones y de forma circular. Su modo de captar la información no es estructurado sino flexible y desestructurado, el lenguaje es conceptual y metafórico. La orientación no es particularista y generalizadora, sino holística y concretizadora.



A, B, C y D representan los conceptos vinculados.

Fuente.- (Hernández, 2009: 528)

Asimismo, este estudio es de corte transversal descriptivo-exploratorio, esto en gran medida porque se procura especificar características de las IAP ubicadas en Mérida y de personas al frente de las IAP, así como las AC que se transformaron a la figura jurídica de IAP, hecho relevante en la historia de las OSC de Yucatán.

Es exploratorio en el sentido en que corresponde al grupo de las primeras investigaciones que se realizan en torno a conceptos relacionados a la asistencia social pública y privada de Yucatán. En referencia al tiempo, es también de los primeros en abordar el papel de las instituciones constituidas bajo figura jurídica de IAP, que surgieron como resultado del cambio de ley para las instituciones de asistencia.

John Rawls y la teoría de la justicia

Esta investigación se apoya de los postulados de John Rawls (2006), para explicar la creación de las IAPs de beneficio a terceros que se constituyen en Yucatán a partir del año 2012 y exponer que actúan guiadas por la convicción de hacer “lo bueno y lo correcto”.

Son instituciones que operan con la población en desventaja, a las que el autor llama “débiles” y son un ejemplo de que se pueden replantear los términos del hipotético contrato social actual, cambiar la estructura básica de nuestra sociedad a partir de las instituciones responsables de distribuir y regular “los bienes primarios” (*Ibidem*: 69).

Rawls diferencia entre lo bueno y lo correcto, el primero son los gustos y preferencias que asumimos por propia decisión, mientras que lo correcto es hacer el bien social, hacer valer los derechos individuales y sociales de las personas: “a) cada persona tiene el mismo derecho irrevocable a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos” (2002:73).

Asimismo, según el postulado de Rawls de que "La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento [...], no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas han de ser reformadas o abolidas” (*Ibidem*:17).

Por ello, la transparencia con que trabajan las Instituciones de Asistencia Privada, puede decirse que responden al llamado “velo de ignorancia”²⁰ pues el Patronato que las integra se olvida de su posición original, sus intereses personales, políticos, económicos y culturales para atender a la población vulnerable. Por ejemplo, en el caso de las personas discapacitadas, sean ricos o pobres se les da rehabilitación para que en la medida de sus posibilidades tengan una adaptación e independencia.

Por otra parte, según el segundo principio²¹ también se justifica la existencia de las OSC, pues además de enfocar sus esfuerzos a los más desfavorecidos (principio de

²⁰ Parafraseando a Rawls, los principios de la justicia se escogen tras un velo de ignorancia (2006:25) es decir, una persona tiene una posición simétrica a otra, ignorando por un momento la condición social, política, económica, cultural y física que posee, de este modo con un razonamiento lo más objetivo e imparcial, se logra un convenio justo.

²¹ Las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones: en primer lugar, tienen que estar vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades; y, en segundo lugar, las desigualdades deben redundar en un mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (*Ibidem*: 34).

diferencia), dan un beneficio adicional al Estado, al momento de que su constitución genera empleo y da seguridad social a más personas, no necesariamente en posición de desventaja.

Otra característica del personal que constituye una OSC, y que se abordará con la muestra de esta investigación, es que regularmente su origen responde a la satisfacción de una necesidad propia o con el fin de contribuir a una sociedad más justa; en estos esfuerzos es que se puede llegar a lograr resultados inmediatos y hasta de mediano plazo, como por ejemplo: la incidencia en políticas públicas, la protección de los derechos humanos, mejorar e incrementar el nivel y la calidad de vida de las poblaciones atendidas.

Su compromiso es tal que no cesan hasta lograr en la medida de lo posible, que los individuos exploten al máximo sus capacidades individuales y se conviertan en sujetos sociales activos en sus comunidades y/o escenarios en que se desenvuelven (se cumple el principio de igualdad y libertad).

No obstante, haciendo uso de la libertad de asociación, los individuos crean agrupaciones de muy distinto tipo y pueden participar en ellas sin alguna restricción por parte del Estado, ni sufrir represalias por salir de una y decidir pertenecer a otra.

Resultado de la afirmación anterior es que puede identificarse a los mismos representantes de los Patronatos o Consejos de las OSC, en instituciones de cualquier tipo de clasificación y participar al mismo tiempo en dos o más, así como, no necesariamente a las que son sin fines lucrativos.

Nótese que las OSC, se han esmerado por no justificar las diferencias y desigualdades que son evitables (principio de equiparación y de tratamiento), pero las hacen visibles cuando se requiere promover leyes a favor de los grupos en desventaja o incluirlos en la agenda pública, pues es primordial reconocer que existen diferencias entre los grupos, por ello es relevante que las personas razonen y participen en temas de interés público.

Por ejemplo, en el caso de las comunidades indígenas en las que el Estado no considera las particularidades étnicas para las políticas sociales, se terminan desarrollando programas homogeneizadores que responden al contexto de otras realidades.

Para estos casos, se sabe de algunas OSC que intervienen directamente en comunidades y trabajando con la población luchan por hacer visibles esas particularidades, para demandar lo que necesitan, siendo un programa a la medida.

Al respecto el autor Michael Walzer, en su teoría de las esferas de justicia (1997), reconoce la disminución de funciones del Estado que responden a un modelo económico y señala que éste no puede desatenderse de la función social de proveer de satisfactores básicos para vivir con dignidad.

Al contrario es menester que el Estado sea receptivo a las demandas que se suscitan, pues las desigualdades en un ámbito social pueden ocasionar otras, en esferas como la política, la social, la cultural, pues están correlacionadas en función de la igualdad, en una visión democrática y pluralista de la sociedad.

Si bien es difícil una justicia plural, porque de toda situación en la que se trate de ser iguales surgirán otras desigualdades, lo que es posible es que los bienes no posibiliten la dominación de las personas. En el caso de Yucatán, es desafortunada la marcada desigualdad que viven 92 municipios de 106, que se encuentren en un alto grado de pobreza (detalle en el capítulo III).

Asimismo, considerando que en Yucatán existe una diversidad de lenguas indígenas, que representa el 28.9% del total de la población mayor de tres años (INEGI, 2016), se hace relevante reforzar los programas multiculturalistas que fomenten una mayor igualdad económica y social para estos guetos, pues más allá de las diferencias está la pertenencia a una comunidad mayor, la de la sociedad en la que se debe convivir y ser tolerantes.

Al respecto, el autor Will Kymlicka (2003) afirma que existe un vínculo muy estrecho entre la dignidad personal y la identidad del grupo social, por eso debe considerarse las costumbres y las tradiciones propias de cada pueblo, pues dan identidad. Siendo insuficientes los programas que únicamente incluyen el mejoramiento de las condiciones materiales.

La cultura es una dimensión importante en la evolución del concepto de desarrollo y sus diferentes enfoques. Se considera un bien común que las comunidades y sociedades han de incorporar en la configuración de sus futuros y en la lucha contra la pobreza y desigualdad.

De esta manera las OSC que consideran la identidad y cultura de los grupos, alcanzan un impacto en la vida social de las comunidades. Parafraseando a Alfonso Martinell, los estilos de vida, tradiciones y expresiones de identidad, son elementos imprescindibles para la creación de ciudadanía y cohesión social, para las políticas de un país (2011).

El interaccionismo simbólico y sus recursos

En este trabajo también se requiere de un método cualitativo que nos permita analizar la naturaleza y el significado de las perspectivas e interacciones propias y del otro, que se dan entre: las OSC y el Estado, las IAPs y la JAPEY, las AC y la JAPEY y por último de AC a IAP, por ello se retoma el valor del interaccionismo simbólico²².

Que es un modelo metodológico útil para la construcción de conocimientos que permiten tener un panorama adecuado con el fenómeno de estudio; la propuesta para esta investigación es que permita entender de forma práctica y sencilla, las interacciones diarias a las que se enfrentan las OSC, y darles sentido según las temáticas sociales, culturales, económicas y políticas de sus funciones diarias.

El interaccionismo simbólico se ha desarrollado en dos escuelas principalmente: la de Chicago y la de Iowa, sus diferencias son más metodológicas que teóricas, los primeros se basan en el método inductivo, análisis cualitativo, observación participante y descripción etnográfica; los segundos se fundan en el método deductivo, análisis causal, cuantitativo y generalizador (Pérez, 2000: 83).

Tres teóricos se consideran fundamentales en esta nueva oleada de estudios simbólicos culturales, tenemos a Mijaíl Bajtín, del cual se toman las ideas acerca de las diferentes voces que pueden escucharse en un único texto y contexto, Norbert Elías, quien bajo el concepto de civilización se sumerge en las percepciones que tiene el individuo dentro de la sociedad y Michel Foucault, para éste último la microfísica del poder explica cómo pueden las relaciones de poder alejarse de las necesarias formas de opresión (Burke, 2004: 71-76).

Para el interés de esta investigación, se podrá interpretar y analizar qué motivo llevó a los responsables de las instituciones a decidir constituirse como AC, o en su caso IAP; razones para decidir transformarse de AC a IAP, qué significa para estas personas la asistencia a los grupos desfavorecidos, y por último, cómo las organizaciones interactúan con sus autoridades reguladoras y en general con el Estado.

²² Herbert Blúmer en 1937 desarrolló lo que hoy se conoce como interaccionismo simbólico, partiendo teóricamente de tres premisas: a) El ser humano actúa en función a los significados que da a las situaciones. b) El significado de las cosas surge de la interacción social que cada uno tiene con éstas. c) Los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al frente con las cosas que va encontrando a su paso (Pérez, 2000:87-89).

En referencia a la cuestión político-administrativa y económica de las OSC, en particular de las IAPs; si aplicamos el interaccionismo simbólico con el propósito de estudiar las interacciones y los hechos que inciden con sus autoridades para la aplicación de los estatutos y normas, será conveniente no solo utilizar los elementos de la investigación documental, sino también emplear técnicas de la investigación cualitativa, en este caso serán entrevistas y observación participante.

Para el autor Roberto Hernández Sampieri (2009) “la observación participante permite contrastar hechos sociales” por ejemplo: lo que se dice en el discurso de las autoridades de la JAPEY y del ejecutivo, con lo que en realidad llega a las IAP, y de éstas también, si lo que dicen es en realidad lo que hacen.

En el interaccionismo simbólico lo anterior se puede ejemplificar con el concepto de asistir; lo que para algunas personas podría significar un acto de voluntad al necesitado socialmente, para otros con un estrato social alto podría representar una obligación moral y para un gobierno responsable el compromiso con los que menos tienen.

Por ello, el propósito de observar nuestro fenómeno de estudio, es recabar información, sentidos e interpretaciones desde varias perspectivas y momentos en que ocurren sucesos importantes, que permiten comprender su naturaleza.

De este modo se pueden tener elementos que nos permitan interpretar desde ambas posiciones: de las OSC ¿cómo ellos perciben los servicios o apoyos que reciben de sus autoridades?, ¿cómo las IAP interpretan su posición cuando requieren del gobierno?, de la JAPEY ¿cómo ve este órgano descentralizado a las IAPs?, ¿cómo interpreta su posición cuando requiere del gobierno?, y por último del gobierno actual ¿cómo se dirige y expresa de sus OSC?

Expuesto el método y la teoría en que se apoyará esta investigación cualitativa, el campo de estudio serán las interacciones y la dinámica que se suscita entre los sujetos y las instituciones: gobierno, JAPEY, consejeros de las AC, patronos y autoridades de las IAP, para tener un panorama más completo en torno a la asistencia social.

En particular interesa la interacción de las IAP, para aproximarnos a conocer todo en torno a su naturaleza social, sus fortalezas, debilidades y su forma de operar respecto al papel que asumen en la minoración de problemas sociales.

Delimitación de área y grupo de estudio

Esta investigación se realiza en Mérida, capital del Estado de Yucatán, que según el Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY, 2013) es la ciudad más importante desde el Porfiriato, por la modernización de la que fue objeto, y en la actualidad es la localidad política y económica más importante del Estado.

Mérida, conocida en la región sureste como la “ciudad blanca”²³, es el municipio más poblado²⁴ y el que tiene el más alto grado de desarrollo económico, crecimiento en infraestructura y mejor calidad en servicios, comparado con el resto de los 105 municipios.

Expuesto lo anterior, se elige este municipio por ser el que se estima concentra a la mayor cantidad de instituciones de asistencia constituidas con figura de IAP y ser sede de organismos como el gobierno, el DIF de Mérida, la JAPEY y gran parte de las ACs.

La temporalidad del estudio que se presentará tuvo sus inicios en el año 2013, presenciando la constitución de las primeras instituciones IAP y monitoreando a través de las notas periodísticas el contexto de las AC en Yucatán y los efectos de la nueva Ley de Instituciones de Asistencia Privada que entró en vigor dos años atrás. Finalmente se cierran conclusiones con los datos a junio 2017.

El periodo de seguimiento de información fue amplio, pero sin duda permitió comprender e interpretar mejor a los sujetos de estudio y su interacción social. En estudios en los cuales se requiere que los entrevistados expresen de forma abierta su concepción de los fenómenos que los atañen, el tiempo es un aliado para ganar confianza y lograr reflexiones más profundas.

Los **conceptos** que se manejan a lo largo de la investigación son: asistencia social, asistencia pública, asistencia privada, pobreza, segregación y OSC.

El **grupo de estudio** es la unidad de análisis, en este trabajo se divide en dos: autoridades del Gobierno del Estado de Yucatán e Instituciones de Asistencia Privada de

²³ El autor Francisco Bolio (2015), señala que el mote de “ciudad blanca” viene de la época de la *Guerra de Castas* (1847-1901) cuando, hacia 1849, Mérida quedó como último refugio de la población de origen hispano ante el avance de los rebeldes mayas que procedían del occidente de la península. Aunque también se creó que el nombre “se debe al color de la piedra caliza que se utilizó como material de construcción en las casas; aunque los habitantes dicen que también tiene que ver con la limpieza de las calles” (Diario de Yucatán, 2016).

²⁴ Según datos del censo de población (INEGI, 2015), esta ciudad estaba habitada por 892,363 habitantes, que representan el 42.55% de la población total de Yucatán.

beneficio a terceros. Los datos que interesan analizar son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones y pensamientos.

En la investigación cualitativa el tamaño de la muestra no es de mayor relevancia ya que lo que se busca es la profundidad de datos. Al respecto, el número de actores en la muestra que se trabajará dependerá de qué tan disponibles estén para participar en esta investigación.

Asimismo, las entrevistas no serán en una sola ocasión, éstas podrán continuar cuando se haya logrado la confianza de los sujetos de estudio o hasta que se considere que han logrado comunicar abiertamente sus concepciones en torno al fenómeno de estudio. De tal modo que sus interpretaciones de la vida diaria puedan ser analizadas y reflexionadas.

Ilustración 2. Muestreo cualitativo



Fuente.- (Hernández, 2009:594)

Parafraseando a Martínez, (2006: 136) en los estudios cualitativos la muestra no podrá estar constituida por elementos aleatorios descontextualizados, sino por "un todo" sistémico con vida propia, como es una persona, una institución, una etnia o grupo social, etc. Por ello, se impone la profundidad sobre la extensión, se reduce numéricamente la muestra y se explicitan los criterios conceptuales para su elección.

En esta investigación la elección depende de la selección de sujetos-tipo, que será utilizada para obtener profundidad y calidad de información, no la cantidad ni la estandarización. Por lo tanto, los criterios de selección que se trabajaron son los siguientes:

- **AC**, actualmente en operación, participantes activas (en específico para reformar la ley de AS), constituidas hace más de 15 años²⁵ o con fuerte presencia en la ciudad por el renombre de sus integrantes.
- **IAP**, primeras instituciones fundadas posterior a la reforma de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Yucatán en el 2012, y que han operado ininterrumpidamente desde su constitución.
- **AC, que se transformaron jurídicamente en IAP** y que ya tienen un rubro y líneas de acción definidas.
- **JAPEY**, organismo único que representa a las IAP y asesora a las AC.
- **Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán (APBPY)**, organismo responsable de fomentar la asistencia social y emisor de convocatorias nacionales y locales.
- **Otras autoridades concedoras de las OSC**, que preferentemente estén familiarizadas con el tema de asistencia privada y conozcan sobre las AC y las IAP de Yucatán.

Los criterios anteriores permitirán seleccionar sólo a los sujetos que aporten elementos que contribuyan a entender cómo ha ido desarrollándose la asistencia social privada de Mérida; por lo cual la muestra se componen por **11 instituciones (7 OSC y 5 gubernamentales)**.

²⁵ El tiempo de antigüedad se determinó a partir de observar que en la base de datos estatal que comparten la JAPEY y el DIF de Yucatán sobre las 507 AC que existen, la mayoría no tiene registrado el año de constitución. Fecha de última consulta 14 de febrero, 2014.

Como se observa en la tabla 1. Instituciones sujetos de entrevista, se eligieron a los actores que mejor respondían a las necesidades de esta investigación. Adicionalmente en el caso de las OSC que representan la asistencia privada, se buscó que fueran instituciones de diferentes zonas de Mérida, con diferente tamaño organizacional y que atiendan diversas poblaciones y problemáticas.

Por último, se consideró elegir a aquellas que estuvieran integradas por personas pertenecientes a distintos estratos sociales, a fin de contar con elementos que nos permitan comprender desde diferentes ámbitos si todas reciben los mismos beneficios.

Tabla 1. Instituciones sujetos de entrevista

Sujetos - tipo	No. de participantes para entrevista	Años de creación	Observaciones
			(criterios de selección)
AC	2	24	Antigüedad, participación activa. Institución de primer piso (su función depende de la procuración de fondos).
		5	AC constituida por personas de estrato social alto, familia de empresarios
IAP	3	5	De las primeras IAP constituidas, representa estrato social alto y es una IAP de segundo piso, es decir, da recursos económicos a otras IAPs.
		5	De las primeras IAP constituidas, representa estrato social medio (zona norte), Institución de primer piso.
		5	De las primeras IAP constituidas, ubicada en la zona sur que representa estrato social bajo y es una Institución de primer piso.
AC transformada en IAP	2	5	Como AC tuvo 12 años de experiencia, está constituida por personas de estrato social alto y es de primer piso.
		5	Como AC tuvo 15 años de experiencia, ubicada al poniente de Mérida, nivel medio. Institución de primer piso.
JAPEY	2	5	Titular responsable del órgano de gobierno de la asistencia privada de Yucatán, desde la creación de la JAPEY y representante nacional ante la CONAJAP.
			Responsable de guiar a las IAP y asesor de las AC para que se transformen a IAP, desde la creación de la JAPEY.
Beneficencia Pública	1	s/f	Titular responsable del organismo, emisor de convocatorias y asesor de OSC.
Otros organismos	2	s/d	Familiarizados con el Tercer sector de Yucatán.
11 instituciones		12 entrevistas	

Fuente: Elaboración propia

1.6 Técnicas de investigación

Las técnicas para recopilar la información que se presenta, se obtuvo de fuentes directas, es decir de los titulares de las organizaciones e instancias de gobierno, para ello nos apoyaremos de la **entrevista semi estructurada de tipo libre**, carente de un esquema rígido.

Raúl López y Deslauriers, señalan que en ciencias sociales, la entrevista es un proceso de comunicación, en el cual el investigador “busca alargar la conversación para aprender más, trata de comprender y obtener las maneras de cómo se define la realidad y los vínculos que se establecen entre los elementos del fenómeno que se estudia” (2011: 3).

La entrevista entonces es la técnica idónea de investigación, que permitirá conocer de viva voz de los sujetos de análisis, la experiencia, cambios y conocimientos en torno al tema de la asistencia privada, además de observar las actitudes, percepciones y la conducta de las personas a quienes se les aplique.

En este tenor se repara en las ideas de Bourdieu (2002: 66) de “confeccionar un cuestionario y saber qué se puede hacer con los hechos que produce, hay que saber lo que hace el cuestionario, es decir, entre otras cosas, lo que no puede hacer”, para incorporar la reflexión en todo momento, con cada actor, “toda operación, no importa cuán rutinaria y repetida sea, debe repensarse a sí misma y en función del caso particular” (*Ibidem*: 16).

Igualmente Bourdieu y Wacquant, afirman que es necesario evaluar la utilidad de la técnica según la pertinencia al objeto. Asimismo apunta que “las elecciones técnicas más “empíricas” son inseparables de las elecciones más “teóricas” de construcción del objeto” (Bourdieu & Wacquant, 1995: 167).

En vista de lo anterior, para el éxito de las entrevistas se dispondrá de una guía que incluya los temas que se abordarán. Sin embargo, el orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador.

En este aspecto, el entrevistador podrá plantear la conversación estableciendo un estilo propio y personal, efectuar las preguntas que crea oportunas y hacerlo en los términos que estime convenientes. Asimismo, pedir a los sujetos entrevistados aclaraciones cuando no se entienda algún punto y que profundice en algún aspecto cuando parezca necesario.

Para ello, antes de iniciar cada una de las entrevistas a los diferentes actores, se dio una introducción general del propósito de la investigación, con el fin de que la persona

entrevistada sea accesible y se exprese con confianza. De esta forma, se abordó a los dos consejeros de las AC y cinco patronos de las IAP, para comentar en torno a su constitución, desarrollo, funcionamiento, operación, beneficios de la reforma a la Ley de Asistencia Social, entre otros.

En el caso de las AC que decidieron convertirse en IAP, y de las autoridades de gobierno y de la Junta de Asistencia Privada de Yucatán, en la entrevista igualmente se solicitó comentar desventajas, antes y después de la ley.

Con la **observación** como técnica indispensable en la investigación, se examinó todo aquello que interesaba conocer para lograr nuestros objetivos, a fin de realizar una descripción de lo que estamos viendo y escuchando del contexto, para concluir como lo señala Hernández (2009: 145) contando una narración de los hechos ocurridos en forma cronológica.

La observación se realizó a nivel macro y micro dentro de las cinco IAPs elegidas, además de observar su relación con la JAPEY para contrastar con el dicho coloquial “de lo que se dice a lo que se hace”, permitiendo analizar si en verdad existe un apoyo de la misma forma para todas las IAP y AC, o existen preferencias u otras condicionantes.

Asimismo, se elaboró un instrumento que permita recopilar información importante sobre la situación actual de las OSC y el papel del Trabajador Social; con el uso del principio de triangulación será posible analizar e interpretar los datos.

Capítulo II.-El contexto de la Asistencia Social. Los antecedentes de la Asistencia Social Privada en México

La relevancia de exponer de forma general los modelos económicos por los que han pasado los países, entre ellos México, sirve para comprender el papel actual del Estado en torno a la prioridad al crecimiento y desarrollo económico, minimizando su responsabilidad con los grupos en condición de desventaja social.

A la par, las primeras acciones de asistencia social privada (iniciadas históricamente por la Iglesia) se dan como respuesta a las problemáticas que viven los grupos en desventaja, afectados por la implementación de los modelos económicos.

Posteriormente estos grupos de particulares, se formalizan para proteger sus patrimonios y como respuesta a una solicitud del Estado; hasta llegar a lo que ahora son las OSC, con una normatividad que cumplir, pero sobre todo una importante y útil aportación a la sociedad mexicana.

2.1 Liberalismo, Capitalismo, Modelo neoliberal y Estado benefactor

Para entender el Estado benefactor, es necesario empezar con la definición del liberalismo político y económico como fundamentos del Estado liberal y por consecuencia del Capitalismo.

El **liberalismo**²⁶, que a nosotros interesa abordar es el que el Bobbio señala “como teoría económica, el liberalismo es partidario de la economía de mercado; como teoría política es simpatizante del Estado que gobierne lo menos posible o, como se dice hoy, del Estado mínimo (reducido al mínimo indispensable” (1991:89), de este modo, el Estado tiene poderes limitados e interviene en lo mínimo en las actividades del libre mercado, fortaleciendo y protegiendo la propiedad privada, así como sus medios de producción.

De este modo por la libertad de que se habla, el sistema económico evolucionó aceleradamente, llevando al **capitalismo**, que es un modo de producción globalizado, que surgió en Inglaterra a mediados del siglo XVII, por la Revolución Industrial y significó,

²⁶ Los orígenes del liberalismo se remontan a la filosofía clásica de John Locke en el siglo XVII y XVIII, es un modelo de ideales que se propagaron por Europa y otros países. Los ideales más comunes eran, el constitucionalismo para limitar el poder del Estado y garantizar ciertas libertades de los individuos, la tolerancia religiosa y la construcción de la sociedad de mercado (Locke, 1988).

la incorporación mecánica de la tecnología de procesos productivos y el desarrollo de la organización del trabajo fabril, desencadenando fuerzas productivas que contribuyeron a una transformación profunda de la forma de vida e incidieron a la configuración de graves condiciones sociales (...), que se extendieron aceleradamente hacia el resto de Europa y posteriormente hacia América integrando así un mercado mundial, que además contribuyó a delinear el perfil de las distintas clases sociales” (Evangelista, 2006: 21).

Otras consecuencias que se fueron agravando hasta el siglo XIX, por el desarrollo de la producción capitalista, la división social del trabajo, la explotación de la mano de obra, especialmente en el trabajo infantil, fue la pobreza y la agudización de problemas sociales que vivía gran parte de la población trabajadora, como lo señala el Centro de Derechos Humanos y Trabajo Social (1995).

La respuesta inmediata fue asistencialista y nació desde la sociedad civil: la Iglesia. Jaime Vélez señala que datos de la primera encíclica social del Papa León XIII, del año 1891 nombrado “*Rerum Novarum*”, prueban la preocupación y oposición de la Iglesia por el contexto que se vivía con los efectos de la revolución industrial y la política francesa

culminación de la modernidad ilustrada que proclamó la autonomía individualista del hombre plasmada en el capitalismo que a cuenta de igualdad y libertad proclamó como meta el lucro ilimitado y como instrumento la libre competencia, lo que acarreó la más inhumana explotación del hombre por el hombre (1991: 8).

En tal documento se describían los tratos inhumanos que vivían las personas. También hacía énfasis en que la Iglesia tenía derecho a intervenir, pronunciarse sobre la cuestión social y expresar su rechazo a los católicos laicistas que sostenían que como institución debían ocuparse de los asuntos estrictamente religiosos “la Iglesia no puede considerar la cuestión social como ajena a la fe (...) y en la praxis la caridad es prueba evidente de la Iglesia por las necesidades espirituales y materiales de los pobres” (*Ibidem*, 12)

Al respecto, Olmos y Silva (2011) coinciden en que la Iglesia es la primera institución que por la vía de la caridad implementa una serie de instituciones de beneficencia para dar protección social y lo hizo así por varios siglos; mismos que la Inglaterra liberal deroga por medio de una ley, para que los grupos más desfavorecidos se integraran a los mercados laborales.

A este proceso histórico en el que el Estado intervino, expropió bienes eclesiásticos y tomó distancia contractual de la Iglesia, cuestionando la tutela de la religión al considerarla

como forma de control sobre la sociedad, se le conoce como “secularización”²⁷. Es a partir de este momento que el Estado tuvo que asumir las funciones que hacía la Iglesia²⁸, dando paso a los inicios del Estado de bienestar.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los países afectados por el conflicto acordaron para la reconstrucción los Acuerdos Bretton Woods²⁹, que incluía tres ejes en torno a las políticas económicas: el desarrollo, estabilidad financiera internacional y liberalización del comercio. Sin embargo, no todos los países participantes obtuvieron el crecimiento económico esperado.

En 1980 con el incremento del dólar, el colapso de las exportaciones, los altos déficits públicos y el aumento del petróleo, entre otros, generaron un desequilibrio macroeconómico que afectó a los países latinoamericanos. En el caso mexicano, este “quedó sin reservas y no podía pedir más préstamos, por lo que se vio forzado a declarar la moratoria de su deuda. En tan sólo unas semanas toda la región cayó en lo que posteriormente se conoció como la ‘crisis de la deuda’” (Kuczynski, Pedro Pablo; Williamson, John, 2003: 45-46).

Con una enorme crisis económica y social en la década de 1990, se planteó la instauración del **neoliberalismo**. Para ello expone Antonio Elías (2016), era clave la liberalización de importaciones, la fijación de una tarifa arancelaria uniforme, liberalización financiera con tasas de interés fijadas por el mercado, derechos de propiedad, la captación de

²⁷ Karel Dobbelaere (1994: 8-10) señala que la secularización es un concepto multi –dimensional, para entenderlo hace referencia a tres procesos: 1) laicización, proceso de diferenciación para asumir a la iglesia como cualquier otra institución, perdiendo su pretensión globalizante; 2) la participación eclesial, disminución de miembros seguidores de la Iglesia y 3) el cambio religioso, la transformación de la iglesia ante la vida “moderna”.

²⁸ Posterior al proceso de secularización, en 1897 en Friburgo Alemania el sacerdote Lorenz Wethmann creó un espacio oficial de la Iglesia para promover y articular iniciativas socio caritativas para los pobres y los excluidos; es durante el siglo XX que su obra se extiende con el nombre de “Cáritas” y actualmente es un organismo internacional presente en doscientos países por todo el mundo (Cáritas, 2017).

Al respecto Roberto Blancarte (2001: 853-855) señala que la secularización para el caso de México, se ha reforzado por medidas laicistas y por un tradicional anticlericalismo arraigado. Ejemplificando su argumento con los datos de la III Encuesta Nacional de Valores, donde tres cuartas partes de los participantes manifestaron tenerle más confianza en la Iglesia, que al gobierno.

²⁹ Ramón Tamames, señala que para el cumplimiento de dichos ejes se planteó la creación de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) en 1944 y el Fondo Monetario Internacional (FMI), para dar financiamiento a proyectos con iniciativas de desarrollo y crecimiento que disminuyeran la pobreza. La moneda de todo financiamiento fue el dólar estadounidense por la fuerza política y económica de Estados Unidos, al paso de los años las deudas que habían contraído diversos países se acrecentaban por los altos intereses, por las crisis (petrolera) y por el valor que cobraba esta moneda (1999:79-130).

inversión extranjera directa que aporte capital, conocimiento y tecnología e importante, cambios en las prioridades del gasto público.

Al respecto afirma Alejandro Foxley “los programas neoliberales en Latinoamérica tienen como sustento una política de liberación de precios, de manera que el mercado se transforma en el principal mecanismo de asignación de recursos” (1982: 6), la libertad de precios se fija a través del libre funcionamiento de la oferta y la demanda, esto es, sin interferencia política (social) alguna.

Lo expuesto hasta el momento, permite comprender que los países que optan por un modelo económico como el capitalista neoliberal, aceptan las medidas regulatorias que imponen organismos externos³⁰, permitiendo la creación de monopolios, el enriquecimiento de una minoría y el interés por lo individual.

Los efectos negativos condenan a la mayoría de la sociedad, que pertenece a la clase media, baja y media baja, al verse afectada en la privatización de servicios como salud y educación. La fijación de precios de los productos básicos como los alimentos, medicamentos, la energía eléctrica y el transporte. En otro grave caso el incremento del desempleo a su vez genera explotación y puede llegar a orillar a la migración³¹ de las personas.

La privatización de los servicios o la concentración de recursos en unas cuantas empresas, permite que las decisiones de los precios se fijen según la demanda. Repercutiendo directamente sobre lo público, ya que los precios por los servicios básicos pueden ser altos, deficientes o insuficientes y aun así se adquirirán por la necesidad de ellos para la vida; diaria; siendo necesaria la demanda de políticas públicas que garanticen servicios de calidad, independientemente de la capacidad para pagarlos.

En torno a los desequilibrios generados por el capitalismo y los altos costos sociales que se fueron viviendo, Olmos & Silva (2011) señalan aspectos importantes de cómo era el **Estado de Bienestar**, antes del neoliberalismo:

³⁰ El FMI y el BM, con sus planes de ajuste estructural se orillan a la privatización y con la excusa del pago de la deuda de los países, ingenian medidas “legalmente” expropiatorias de los bienes y patrimonios colectivos de los pueblos y naciones enteras (Cabrera, 2008: 44-45).

³¹La migración es una decisión resultado del cálculo racional que una persona hace, comparando los costos de dejar el lugar de origen a las recompensas que recibirá en otro país. Este proceso por lo regular es doloroso y provocado por razones socioeconómicas, en busca de mejores condiciones de vida para el migrante y los suyos, en donde también se espera en tener mejor bienestar político, económico y social (Covarrubias, 2008: 9-22).

El aspecto más significativo del Estado de Bienestar no se reduce a la regulación del mercado, sino que se expresa y se reconoce en el principio de la seguridad social. A través del seguro social el Estado intervino en las relaciones laborales (...); posteriormente Otto Von Bismark refrendó tres leyes sociales respondiendo a las fuertes demandas de los trabajadores, la presión de las iglesias y de grupos políticos de la época. Estas leyes fueron las primeras en su tipo y consistían en un Seguro contra Enfermedad (1883); Seguro contra Accidentes de Trabajo (1884); Seguro contra la Invalidez y la Vejez (1889). Este modelo de Estado del Bienestar se basa en un sistema de seguros sociales de carácter obligatorio que efectúa descuentos y transferencias a la renta del sujeto que está inserto en el mercado de trabajo (...). La aplicación de este modelo rápidamente se extendió a Europa y luego a otras partes del mundo.

Unos siglos después, el modo de producción capitalista evolucionó trayendo consigo consecuencias más profundas, tal como lo describe Gilberto Cabrera:

El proceso de globalización económica neoliberal y mundialización capitalista (...), por medio de las redes de comunicación pone en relación e interdependencia a todos los países y sus economías; se presenta como el único e inevitable camino a tomar para alcanzar un desarrollo y crecimiento económico, ocasionando desigualdad y acrecentamiento de la pobreza al permitir la acumulación de capital en una minoría (...). A pesar del triunfalismo de este modelo, existe la conciencia de que atravesamos una crisis generalizada, una crisis económica social, política, ambiental y generalizada de dimensiones globales, en la que se genera más pobreza, hambre y exclusión de la mayoría de la humanidad (2008:39-41).

Debe aclararse que los efectos del Estado de bienestar no han sido los mismos en todos los países, debido a que existen diferencias, de acuerdo a lo que presenta Esping-Andersen (1993). Él expone la existencia de tres modelos y regímenes distintos de Estado de bienestar, según el reparto de responsabilidades entre el Estado, el mercado y la familia.

Estos son: a) el liberal o residual, otorga beneficios focalizados a las personas con auténticas necesidades sociables demostrables; b) el corporativo o conservador, en el que los programas sociales están sustentados con esquema de transferencias de impuestos y c) el social demócrata, basado en el valor fundamental de la igualdad social, sin clases y con la finalidad de la eliminación de la pobreza.

La diferencia entre estos Estados de bienestar, se distingue por la manera en que se tiene acceso a los derechos sociales, particularmente en cómo se gana el mantenimiento del ingreso, y que como lo señala Navarro (2006:121) “cada país posee su propia experiencia histórica, un escenario económico distinto, una dinámica peculiar, que subyace en cada clase de régimen de bienestar”.

Por ello, el análisis y la crítica sobre los efectos del neoliberalismo y el Estado de bienestar, no debe ser abordado de una forma general (económica) y señalar exclusivamente los efectos negativos sobre la población trabajadora.³²

Ilán Bizberg, en un análisis más profundo al Estado de bienestar en México, señala que la tipología de Esping- Andersen es una aportación pionera, pero no responde a las características de nuestro país, porque “difiere mucho de la trayectoria política, social y económica de los países europeos” (2012: 175) y se estaría limitando a un régimen bismarkiano o la combinación con el beveridgeano³³.

Para el caso mexicano propone el régimen de bienestar dual, en el que

una parte de la población, generalmente menor al 50%, tiene amplias y relativamente generosas condiciones de protección, hay un sector igual o mayor que no cuenta con ninguna protección. Este sector está financiado, en parte, por sus propias contribuciones, al igual que en el caso de los regímenes corporativos, pero es fuertemente complementado por los apoyos gubernamentales que provienen de la imposición general (ibidem: 176)

En el mismo sentido, Fernando Filgueira señala que México responde al régimen dual, donde se acentúa una fuerte estratificación de beneficios y condiciones de acceso a seguridad social y políticas educativas, “la heterogeneidad territorial es más acusada; la desprotección de amplios sectores es el resultado, con una baja intensidad democrática que favorece este dualismo” (1998: 83).

Por ejemplo, Gough y Wood (2004) señalan que los países en vías de desarrollo tienen un régimen de bienestar de tipo informal, al observarse que el Estado no regula los mercados, y éstos en una constante excluyen de protección a la población, por lo que quienes proporcionan el bienestar son las familias y las redes sociales de apoyo.

Juliana Martínez (2005) llamando régimen de bienestar liberal de proveedor único o mercado céntrico, indica que se caracteriza por un desplazamiento acelerado y radical desde el Estado, hacia la prestación privada de servicios, en particular de salud, educación y pensiones, arrojando una desigualdad socioeconómica alta.

³² José Méndez señala de forma general que el neoliberalismo “es injusto porque favorece a los grupos e individuos económicamente más poderosos en perjuicio de los millones de personas que se encuentran desprotegidas y que no tienen capacidad adquisitiva suficiente para intervenir ni en el mercado ni en decisiones económicas importantes” (1998: 68).

³³ El régimen beveridgeano considera que el individuo debe procurarse bienestar por sí mismo. Sus tres características para otorgar protección social: a) transición del universalismo a la selectividad; b) las prestaciones de tasa alta fueron menos solicitadas; y c) financiamiento de las políticas sociales por medio de los impuestos generales (Moreno, 2001: 39).

En conclusión, la aplicación de un modelo de bienestar como lo han confirmado los autores antes mencionados, conlleva a que el Estado centre su atención en acciones paliativas para las personas que viven en condiciones de pobreza. En palabras de Jaime Ornelas Delgado y Raúl Lozada, en el Estado se

Limita la actividad estatal a las tareas administrativas y asistencialistas mediante programas de ayuda social a los sectores mayoritarios de las poblaciones consideradas incapaces de adecuarse a las nuevas condiciones del mercado laboral debido a sus déficits de “competencias”, “habilidades” y “adiestramiento” exigidos por el proceso mismo de acumulación de capital (2016: 273).

Ante tales efectos negativos generados bajo la premisa del crecimiento, del desarrollo, se hace urgente la demanda de asistencia social (por medio de servicios) que permitan solventar las necesidades sociales básicas y no sólo la cobertura de las necesidades mínimas a los más desfavorecidos, es decir a los grupos vulnerables.

En ese sentido hoy en día la participación ciudadana, los movimientos sociales y las OSC, son de creciente interés para las personas que demandan ampliar el involucramiento ciudadano en la gobernanza³⁴. Creando nuevas percepciones sobre una cultura democrática, con la apertura de espacios de intercambio de ideas, de corresponsabilidad, que permiten mayor presencia en esferas públicas para materializar iniciativas de leyes y políticas.

Houtart en *De los bienes comunes al bien común de la humanidad* (2011), señala que especialmente en el neoliberalismo, la lucha contra la destrucción de la democracia por el capitalismo, es tal, que todos los niveles de la sociedad se organizan en beneficio de los grupos minoritarios que se ven afectados por las desigualdades como nunca antes se ha visto.

Federico Manchón, señala que este régimen económico

Implicará una profunda transformación de la democracia tradicional construida con instituciones de participación política popular diseñadas para defender la equidad social contra las leyes del mercado. Donde hay menos bienes públicos debido a la privatización, hay menos que decidir políticamente, y la democracia económica del capitalismo (un dólar, un voto) comienza a reemplazar a la democracia política (un ciudadano, un voto) (2016: 166).

³⁴ Se utiliza el término gobernanza para el análisis de las relaciones Estado y sociedad en sus distintos niveles jurisdiccionales, cuando el objeto se refiere a implementación e impacto de políticas públicas “y no existen modelos o paradigmas de gobernanza sino formulaciones normativas de “buen gobierno” o estudios puntuales de interacción entre actores, reglas, políticas públicas y niveles de gobierno” (Mayorga, Fernando y Eduardo Córdova, 2007: 8).

La democracia convencional se da a través del ajuste de las leyes y políticas públicas, en las cuales se ven involucrados temas relacionados al manejo del espacio público, en aspectos como la planeación y el monitoreo. Al respecto, Atilio Boron señala que la democracia debe ser un instrumento para la construcción de una sociedad mejor “la ingobernabilidad nos habla de un malestar profundo originado por la persistencia de un régimen de producción intrínsecamente injusto” (2003: 253).

La búsqueda de una sociedad mejor y una democracia representativa, son razones por las cuales la sociedad civil se ha vuelto más activa, participativa y exigente, pugnando por espacios en donde puede interactuar con el gobierno, influir en la planeación, la administración de los recursos y la toma de decisiones. De tal manera que el desarrollo sea entendido, como superación de la pobreza, sea un concepto amplio y holístico, que incorpore el concepto de desarrollo cultural (Maraña, 2010:5).

Resulta fundamental las ideas del informe *Global governance and governance of the global commons in the global partnership for development beyond 2015* (ONU, 2015: 8) respecto a otorgar autonomía individual a grupos vulnerables, para participar políticamente más allá de los Estados Nación, en diferentes dimensiones, como la inclusión social y protección a los recursos naturales, entendidos como un bien común, no solo de unas cuantas corporaciones.

Como lo señala Will Kymlicka (1996), las minorías etnoculturales no pueden aceptar sencillamente ser integrados en una misma construcción de Estado; buscan ser acomodadas con sus diferencias nacionales y étnicas en los grupos minoritarios, para mantener y proteger sus propios intereses asociados a tradiciones y vínculos comunitarios.

Para estos grupos, la pertenencia a un grupo cultural constituye un elemento determinante que le permite tomar decisiones valiosas. Por ello, el reto de proteger a la ciudadanía multicultural requiere instituciones que trasciendan barreras lingüísticas y nacionales, para afrontar a la globalización y su irreal Estado culturalmente homogéneo, además de hacer frente a los problemas medio ambientales comunes y de seguridad internacional (Kymlicka & Straehle, 2003).

2.2 Políticas sociales y públicas

El Plan Nacional de Desarrollo de México (PND, 2013) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de sufrir un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

En este trabajo, la vulnerabilidad se considera una unidad de análisis que debe ser entendida como “las condiciones de individuos, hogares o colectivos que limitan su capacidad de evitar un serio daño para ellos en una situación de riesgo” (Ruiz N. , 2011).

Para dar respuesta, el Estado como responsable de garantizar la redistribución del ingreso y la asistencia social de toda la población, desarrolla desde el gobierno tanto federal como local, las políticas sociales. Éstas entendidas como las acciones puestas en marcha y capaces de “incidir en la composición de la estructura social, ya que operan como principio organizativo de los sectores otorgando a cada uno de ellos determinada responsabilidad en la satisfacción de necesidades” (Adelantado, 2003: 9).

Para Gilberto Rincón Gallardo (2013) la política social

Es un “conjunto de estrategias y funcionamientos institucionales destinados a enfrentar lo que genéricamente puede definirse como problemas de justicia social. En un país como el nuestro, en el que la asimetría en la distribución de la riqueza y el abanico de las desigualdades son tan dramáticos, la cuestión social, vale decir, los retos compartidos de justicia social, se define fundamentalmente como una tarea de reducción de pobreza.”

Las políticas sociales son necesarias para reparar iniquidades, garantizar el bienestar conjunto, el desarrollo de la sociedad en general y no sólo compensar primordialmente a los sectores desfavorecidos integrados por grupos vulnerables.

Por otra parte, respecto al término “necesidades” que frecuentemente mencionamos al señalar que los individuos en desventaja social requieren de la satisfacción urgente y temporal de sus necesidades para tener una vida digna, es importante aclarar que teóricamente es difícil su conceptualización, por ello en este trabajo se hablará exclusivamente de “necesidades sociales”, para entenderlas como:

Las carencias apremiantes y compartidas que tiene una sociedad respecto de satisfactores básicos materiales o emocionales, mismos que se convierte en deseos insatisfechos por no tener al alcance o porque están mínimamente cubiertos, y cuya privación repercute en los ámbitos familiar, psicológico, social, económico y político.

Características de las necesidades sociales:

- “Ser un constructo abstracto y sin embargo real
- Nacen individualmente pero se transforman en colectivas, cuando son ratificadas por la sociedad
- Se satisfacen a la par que las individuales
- Son determinadas por el tiempo y el espacio
- Son prioritarias en la vida de todo individuo
- Son interactivas
- Son diferentes para cada individuo, dependiendo del lugar que ocupa dentro de una estructura social
- Su satisfacción o carencia determina el bienestar de una persona y su calidad de vida
- Su satisfacción o carencia marcan las pautas de convivencia entre la colectividad
- Su satisfacción o carencia determina el grado de desarrollo o retraso de una sociedad
- Son originadas ante una problemática socioeconómica y política
- Su satisfacción pone al descubierto el inadecuado funcionamiento de la estructura gubernamental, entre otros factores” (Silva Ma. R., Teán G. Y Santiago R, 1999: 62-63).

En lo que concierne a la relevancia de la participación como una práctica democrática y derecho, se requiere de estrategias que afiancen las particularidades políticas, sociales, culturales e históricas; que de acceso a la información, a ser invitados a emitir opiniones, involucrarse en la toma de decisiones, a la rendición de cuentas, donde se busque la integración de minorías o desventajados (Cornwall, 2002).

Ranjita Mohanty en su artículo *Contesting development, reinventing democracy: grassroots social movements in India* (2010: 131) apunta que la disputa por el desarrollo subyace sobre una disputa democrática, basada en principios como igualdad, inclusión y la equidad, y nos presenta cinco puntos a considerar para una democracia a profundidad.

El primero, indica que los movimientos reemplazan la narrativa del Estado - desarrollo, por la inclusión. Segundo: Los movimientos se expanden en los espacios políticos sin partido para la acción social. Tercero: El espacio público está siendo constantemente democratizado por los movimientos. Cuarto: Los movimientos renegocian la relación de las personas pobres con el estado. Finalmente el quinto punto señala que los movimientos son sitios de reconstrucción de modernidad, a través del discurso de la ciudadanía y los derechos.

2.3 Derechos sociales

Los derechos humanos no surgen de manera aislada sino por el contrario se vinculan a múltiples disciplinas, como el Trabajo Social. El propósito de éstos es fungir como

reguladores sociales, es la protección del derecho individual y colectivo de disfrutar una vida, con pleno goce de garantías y derechos humanos contemplados en nuestra Carta Magna.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH, 2013), los derechos están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles, son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Los derechos humanos incluyen el derecho a la vida, la libertad de opinión y de expresión, al trabajo, la educación y muchos más, así como prohíben la discriminación, esclavitud y la tortura. De hecho, apuntalaron la base de valores de la profesión de Trabajo social y encontraron cada vez más su expresión oficial en códigos deontológicos aprobados por las asociaciones profesionales nacionales (Centro de Derechos Humanos y Trabajo Social, 1995:17).

En relación a la asistencia social, un organismo de suma importancia para el concepto fue la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Institución autónoma creada en 1919 para promover programas orientados a lograr el pleno empleo. Se ocupa de los derechos económicos y sociales, que concierne el derecho a trabajar, al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado.

La OIT también se ocupa de derechos civiles y políticos. Se esfuerza por aplicar los principios de su constitución, mediante el establecimiento de normas, la supervisión de su aplicación y la prestación de asistencia a los gobiernos (*Ibidem*: 29). Así, también está el convenio 169 de la OIT, que hace hincapié en los derechos de trabajo de los pueblos indígenas y tribales, su derecho a la tierra, al territorio, a la salud y a la educación (Yucatán Informa, 2014).

En México, estos propósitos están contemplados en el Capítulo primero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2013)³⁵, y garantizados a través de legislaciones nacionales, convenios y tratados internacionales.

³⁵ Entre los artículos que interesan en este trabajo son los que señalan que todos los mexicanos tienen derecho a la satisfacción de necesidades sociales básicas o primordiales como: Educación (art.3), Alimentación, salud, recreación, vivienda (art. 4) y empleo (art.5).

Asimismo, de acuerdo a lo anterior y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH, 2013), los derechos humanos se clasifican en tres generaciones, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere.

- La primera contempla los derechos negativos, se compone de los derechos civiles y políticos proclamados en los artículos 2 al 21 de *La declaración Universal de Derechos Humanos* y se caracterizan por ser derechos encaminados a garantizar que no se menoscabe en nada la libertad individual.
- La segunda generación contempla los derechos positivos (económicos, sociales y culturales) y de los artículos 22 al 27, que están encaminados a garantizar la justicia social, la ausencia de privaciones y la participación en los aspectos económicos, sociales y culturales de la vida.
- La tercera generación³⁶ se compone por los derechos colectivos, y abarca a partir del artículo 28, con el objetivo de incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional.

Para los fines de este trabajo, se retoma la segunda generación por ser en la que se establece la importancia de satisfacer las necesidades básicas (salud, alimentación, vestido, vivienda, sanidad, empleo, entre otros) como origen de los derechos sociales, mismos que son fundamentales, porque son inherentes al ser humano, pertenecen a toda persona, son indispensables para el desarrollo, la protección y dignidad.

El responsable de cubrirlos y reconocerlos es el Estado, su tarea es procurar el bienestar de todas las personas (primordialmente el de los grupos vulnerables), a través de políticas públicas que garanticen de manera efectiva un bienestar social.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³⁷ ratifica estos beneficios y los proclama en: Derecho a trabajar (art. 6 y 7), seguridad social (art. 9)

³⁶ Implica el derecho a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. un derecho subjetivo concebido para todos y cada uno de los sujetos, oponible a cualquiera (Estado y/o particular) y con posibilidad de ser ejercitado a nombre de cualquiera por formar parte de los denominados “intereses difusos” (Zeledón, 1998: 87).

³⁷ Dicho instrumento entró en vigor en el ámbito internacional el 3 de enero de 1976, para el Estado mexicano fue hasta el 23 de junio de 1981, previa su adhesión el 23 de marzo de 1982 y su promulgación en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981 CNDH.

protección de la familia (art. 10) a un nivel de vida adecuado (art. 11), educación (art. 13), salud (art. 12) y afiliarse a un sindicato (art. 8).

El derecho funge como un mecanismo de la sociedad y del Estado para el logro de los fines del contrato social, sean éstos, la justicia, la equidad social, la libertad o la paz.

Areli Sandoval (2001) explica que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son aquellos que permiten a las personas gozar de un nivel de vida adecuado, una vez satisfechas sus necesidades básicas.

Francisco González en *El derecho de la asistencia y el bienestar social*, señala que la asistencia social pertenece a la rama del derecho social,

Cuyas normas integran la actividad del Estado y los particulares, destinada a procurar una condición digna, decorosa y humana, para aquellas personas, y aun sociedades y estados, que sin probabilidad de satisfacer por sí mismos sus más urgentes necesidades y de procurarse su propio bienestar social, requieren de la atención de los demás jurídica y políticamente, en función de un deber de justicia, o en todo caso, de un altruista deber de caridad (1973: 231).

Este derecho se estipula en nuestro país en la Ley General de Salud (2017), Título Noveno, Asistencia Social, Prevención de la Discapacidad y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad y en el Capítulo I, art. 2 de la Ley de Asistencia Social³⁸, donde explícitamente se señala

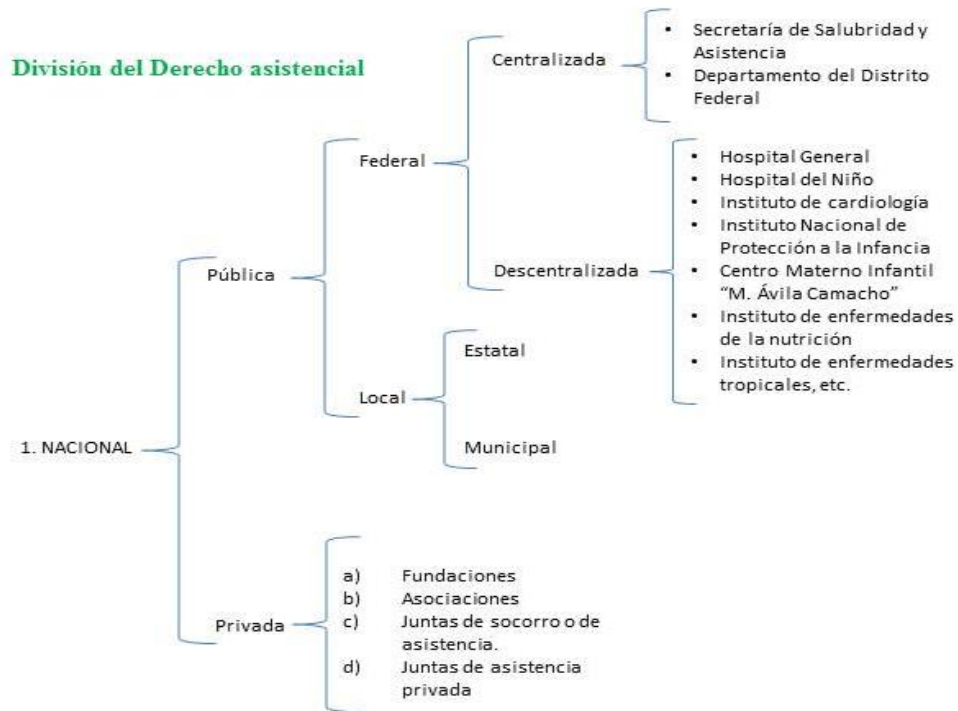
Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general, de observancia en toda la República y tienen por objeto sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia (2004).

Asimismo, al ser una ley general sus disposiciones son concurrentes para los tres niveles de gobierno. En cuanto a los sujetos que pueden recibir asistencia social, el artículo cuarto señala “tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar” (*ibíd.*)

La asistencia social entonces comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

³⁸ Además de éstas leyes, existe la NOM-032-SSA3-2010, Norma Oficial Mexicana (2011) aplicable para todos los espacios y establecimientos de los sectores público, social y privado cualquiera que sea su denominación y régimen jurídico, que otorguen asistencia social a niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. El objetivo es establecer las características y los requisitos básicos a considerar en materia de medidas de seguridad y protección civil.

Ilustración 3. División del Derecho asistencial



Fuente.- González Francisco, (1973:232)

La división que propone González en su esquema procura el derecho a la vida digna del ser humano, la libertad y la igualdad como principios básicos que, a su vez, concretan los derechos humanos. La dignidad³⁹ humana, se expresa también como derecho de participación en la conformación política de la sociedad y el Estado, dando lugar a un principio que fundamenta la democracia y a un derecho de participación dentro de la sociedad política, que se explicita como derechos políticos y ciudadanía activa.

Como tarea, constitucionalmente implícita o explícita, la dignidad humana determina deberes concretos de protección y satisfacción de sus necesidades existenciales, por parte de los órganos estatales, teniendo que asegurarse a través de medidas positivas o prestacionales.

Las políticas sociales deberían considerar como base los derechos económicos, sociales y culturales, que el Estado tiene la obligación de garantizar: alimentación, salud y

³⁹ “El derecho a la dignidad se constituye en el valor supremo y en el principio jurídico que constituye la columna vertebral básica de todo el ordenamiento constitucional y es fuente de todos los derechos fundamentales, irradiando todo el sistema jurídico el que debe interpretarse y aplicarse conforme a las condiciones en que dicha dignidad se realice de mejor forma” (Nogueira, 2007: 3).

saneamiento ambiental, vivienda y servicios públicos, trabajo y seguridad social, educación y cultura.

2.4 Antecedentes de la Asistencia Social privada en México

Como punto de partida se hace referencia a los trabajos de Aída Valero (1994), Elí Evangelista (2006), la *Cronología de la Junta de Asistencia Privada* (2010) y Gloria Guadarrama (2004), quienes concuerdan que históricamente las primeras acciones de ayuda al prójimo e iniciativas por brindar servicios sociales, se proporcionaron en la Nueva España, bajo el concepto de caridad.

Aguirre y García (2000) señalan que las primeras instancias de ayuda social fueron hospitales para atender brotes epidémicos y enfermos pobres, por otra parte las casas de cuna y asilos, fueron para controlar problemas sociales como la vagancia, la mendicidad, la orfandad, resultado de las desigualdades sociales y económicas, que se iban haciendo presentes.

Las responsabilidades de proveer y llevar a cabo las obras de caridad desde los grupos religiosos, fueron asumidas por los grupos católicos, congregaciones de franciscanos, la orden de Santo Domingo, agustinos, la Compañía de Jesús o jesuitas, entre otros.⁴⁰ El Virrey asignó terrenos a las congregaciones para que cada grupo profesara la fe y posteriormente brindara ayuda a los desprotegidos pobres, asilar a los huérfanos, ciegos, ancianos y otros desvalidos.

Parafraseando a Pilar Gonzalbo (1982), la llegada de los jesuitas en 1572, produjo éxito en los colegios e influencia en la creación y consolidación de la cultura y la sociedad barroca novohispana.

Los indígenas con carencias económicas y políticas, eran la población más atendida; los jesuitas ganaban su simpatía, demostraron interés por aprender su lengua y en tiempos de

⁴⁰ El historiador Luis Suárez señala que la selección de estos grupos para evangelizar en la llamada Nueva España, fue en cumplimiento a la Reina Isabel de España, en 1504 en su testamento consignó “nuestra principal intención fue... enviar a las dichas islas y tierra firme preladados y religiosos clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores de ellas” (Suárez, 1990: 338 -341).

enfermedad llevaban a los desahuciados su labor misional. Por largo tiempo aumentaron su prestigio no sólo ante la clase dominante, sino ante toda la sociedad novohispana.⁴¹

Por otra parte, Guadalupe Guadarrama en su obra *Historia de la Asistencia Privada* (2004), menciona que uno de los personajes que continuó con obras de caridad y aportó una visión diferente a las acciones de asistencia fue el Obispo Don Vasco de Quiroga, que con fondos propios y con donaciones de la Corona Española, logró el desarrollo de la beneficencia, a través de las escuelas de artes y oficios.

Román Iglesias (1997) expone que el Obispo ayudó a cambiar la mentalidad del indio y pensar en la reciprocidad y el trabajo en comunidad; por ejemplo, cuando recibían un beneficio de los hospitales, les hacía tener presente que era una ayuda temporal y su responsabilidad era aprender de los servicios recibidos para posteriormente realizar en su entorno acciones de buena voluntad.

A lo largo de su vida en México se crean más instituciones enfocadas a la enseñanza de la agricultura y oficios, que contribuyeran a la subsistencia, no bajo el principio de la caridad por amor a Dios sino por amor al prójimo; a estas buenas intenciones de asistir se sumaron frailes agustinos y jesuitas. Estos personajes y sus acciones son en el marco de la conquista espiritual.

Para la periodista Tere García (2005), hasta este momento de la historia, las obras de beneficencia por las diversas congregaciones y el apoyo del Estado, permitían que la mayoría de la población tuviera cubierta sus necesidades de salud, educación y empleo.

Posteriormente durante el gobierno de Porfirio Díaz, el resultado de las decisiones económicas tomadas para el país por una parte permitió la modernización de la

⁴¹ No existen razones explícitas de qué llevó al Monarca Carlos III a la publicación del Real Decreto de expulsión de los jesuitas en territorio americano; el autor Francisco Martí expone, que fue por sospechas de posibles agitadores del pueblo y motivar a rebelarse contra la autoridad real, intrigas cortesanas de ministros anti jesuitas como Campomanes; quien denunció la explotación económica en Paraguay y la posesión de vastas haciendas, entre otras (2004: 100-107). Por otra parte, Pedro Rodríguez en su obra *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*, indica que un posible conflicto entre la iglesia y el Estado por intereses políticos, aunado a las exorbitantes riquezas, como por ejemplo, “había misiones que tenían hasta 14 mil cabezas de reses vacunas” (1977:114) y la cantidad de remesas anuales a los jesuitas portugueses. “En México poseían haciendas valoradas en más de 500 mil pesos”, no se les diferenciaba de los latifundistas (Chevalier, 1999: 360). Con lo expuesto se puede ejemplificar que la asistencia desde los grupos de particulares, históricamente se ha prestado a la desconfianza de las instituciones, por ello la relevancia de la transparencia de recursos.

infraestructura, pero por otro generaron graves problemas como pobreza, analfabetismo⁴² y esclavitud⁴³; se observaban grandes desigualdades sociales, alta deuda externa e incipiente comercio interno.

La beneficencia pública durante este período seguía cumpliendo su labor de asistir, pero se hacía urgente la necesidad de claridad en el uso de recursos y la creación de más instituciones de asistencia. La cronología disponible por la primera JAP (2010), muestra que la urgencia de instituciones lleva a que se apruebe en México la primer Ley de Asistencia Privada, el 7 de noviembre de 1899 y posteriormente el 23 de agosto de 1904 llamándose Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales.

En 1933 ésta ley tuvo modificaciones, reconociendo el Estado a las instituciones de asistencia o beneficencia privada como auxiliares de la administración privada, misma que como señala Aida Valero (1994) seguiría basada en principios de caridad y filantropía, y comprendiendo la prestación de apoyo económico o material para ayudar a solventar una necesidad inmediata, como por ejemplo alimentación, vestido, etc.

De esas primeras iniciativas de mejora a la ley, en 1943 se da origen a la primera JAP en el Distrito Federal, para regular el trabajo de las IAPs que ya se habían creado desde la época de Hernán Cortés. Conforme pasaba el tiempo la ley tuvo modificaciones, las primeras en 1944, después en 1948 y finalmente en 1974 cambia su nombre por el de Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal (LIAPDF).

La primera JAP responsable de vigilar de cerca a las instituciones que dan asistencia privada, no dejó de tener cambios, pero los posteriores fueron relacionados a su función, su estructura y su forma de operar, hasta consolidar su misión, visión y valores, para que siga encauzada a su razón de ser y su objetivo de construir un México mejor.

⁴² Mílada Bazant en *Historia de la educación durante el Porfiriato*, señala que “en esa época el porcentaje de analfabetos era tan alto que se hablaba continuamente de adquirir un mínimo de conocimientos (...). La aspiración real de cualquier familia era poder mandar a sus hijos uno o dos años, a través de los cuales aprenderían medianamente a leer, escribir y contar” (2006, pág. 84), el gran mérito al final de este período fue iniciar la pedagogía moderna, creación y multiplicación de escuelas normales, carreras técnicas a los obreros e incremento de la educación superior, aunque no equivalía a mayores sueldos u oportunidades.

⁴³ El periodista estadounidense John Kenneth en su libro *México Bárbaro*, relata las condiciones inhumanas de trabajo que vivían los esclavos mayas en las haciendas henequeneras, “Yo no lo hubiera creído; acaso ni después de haber visto la forma como los hacen trabajar, el modo de azotarlos y de matarlos de hambre, si no hubiera sido por el hecho de que los propios amos me dijeron que era verdad” (1995).

En el transcurrir de los años, las decisiones que estaba tomando el gobierno mexicano, las crisis y los estragos sociales que se empezaban a agudizar, hacían urgente evolucionar en las técnicas con que se asistía a los desprotegidos sociales, y transformar el concepto de beneficencia que se había estado manejando; cambios que perfilaban la profesión de Trabajo Social⁴⁴.

Asimismo, cuando el Estado decide asumir sus obligaciones y responsabilidades sociales desde una postura ya no de caridad, constituye una institución federal y promulga la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, que entra en vigor el 10 de enero de 1986.

Desde entonces reconoce al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), como la institución responsable de llevar a cabo sus programas asistenciales (Ruíz, 1987: 60-70). Las funciones prioritarias del DIF serán

promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; fomentar y apoyar a las asociaciones y sociedades civiles cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social; prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social a menores, ancianos, minusválidos y en general a las personas sin recursos (Palencia, 2008).

Sin duda, la promulgación de esa ley federal representó un gran avance para asentar oficialmente las acciones y funciones para la asistencia social desde lo público. Esta legislación, sumada a las posteriores leyes de asistencia privada, trazan el camino que habrán de seguir las instituciones, asociaciones y otros organismos, que se sumen al trabajo de la asistencia social, permitiéndose optimizar al máximo los esfuerzos y recursos de las instituciones del sector público y privado.

2.5 La Asistencia Social en la práctica: conceptos con los que se relaciona

La asistencia social se lleva a cabo en cualquier país por la necesidad de atender a los grupos en desventaja social o vulnerable; cabe señalar, que el sentido del término asistencia se ha manejado, asociado o confundido con otros conceptos como: caridad, filantropía,

⁴⁴ Aida Valero (1994) aporta una cronología de la evolución histórica del Trabajo Social en México, que permite conocer las primeras funciones del nuevo profesionalista, su inmersión en campos de trabajo, su institucionalización y el establecimiento de métodos de intervención. Elí Evangelista agrega que los primeros Trabajadores Sociales fueron aceptados en instituciones públicas, para impulsar “las faenas de Educación, de Salubridad y de Beneficencia, tareas fundamentales para elevar el nivel de vida de la población” (2006: 130).

beneficencia, servicio social, entre otros, debido a que todos tienen en común el hecho de asistir.

En México, como en otros países, el primer concepto que se ha manejado para asistir, es el de **caridad**⁴⁵, y fue la Iglesia Católica quien emprendió las primeras acciones de ayuda al necesitado; bajo este concepto se daba una ayuda (limosna) o misericordia, sin esperar que trascendiera, pero sí ayudar a las personas a salir en el momento.

Posteriormente con fondos propios y con donaciones de la Corona Española, se logró el desarrollo de la **beneficencia**⁴⁶. Ésta, entendida como la ayuda o atención a través de instituciones públicas (del Estado), enfocadas a asistir desde un rubro particular (Hospitales –salud), se evolucionó para no continuar con la caridad, sino por amor al prójimo (Evangelista E. , 2006: 22). “Amor al prójimo”, es el principio de la **filantropía**⁴⁷.

El CEMEFI define a la filantropía como:

toda acción generosa y voluntaria que se realiza en beneficio de la comunidad (...), a partir de la iniciativa de personas, instituciones y empresas, que sin ánimo de lucro ni interés particular (...), aportan tiempo, talento y recursos para promover el desarrollo armónico del ser humano y proteger su entorno (2014).

Al paso de los años se habla de **responsabilidad social**⁴⁸, que define la comunidad europea como “la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad” (Expoknews, 2013), es decir, las empresas consideran en sus presupuestos destinar recursos en especie o efectivo para apoyar acciones sociales que contribuyan a la atención de grupos vulnerables, siendo esta su forma de asistir.

Por **seguridad social**, se entiende los programas sociales que provee el gobierno “a los trabajadores de cualquier nivel de ingresos, tipo de empleo o condición laboral y adoptan la forma de protección social” cuando tiene que ver con los trabajadores del sector formal

⁴⁵ Algunos ejemplos de caridad son: regalar una moneda a un indigente, donar ropa, albergar de la lluvia a un niño de la calle, alimentar a un peregrino, etc. Es decir, se ayuda a resolver un problema de forma inmediata.

⁴⁶ Fue durante el mandato del Lic. Benito Juárez, en que la beneficencia privada se empezó a reconocer como una obligación del Estado, misma que consistiría en procurar la prosperidad de la población, especialmente de los sectores que vivieran en condiciones de marginación y vulnerabilidad (Cruz & Campos, 2011: 9-15). Las instituciones de beneficencia son instituciones de gobierno: la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, el DIF, los orfanatos, etc.,

⁴⁷ La filantropía se puede distinguir por dirigir sus acciones a un cambio más duradero, por ejemplo: Un filántropo enseñaría a un niño a leer, en lugar de leerle.

⁴⁸ Como ejemplo encontramos a la compañía "Colgate-Palmolive-Peet Company", que dona productos de higiene a casas hogar mediante su convocatoria a OSC.

(Levi, 2010: 21). Los servicios que se proporcionan son salud, guardería, pensiones, créditos de vivienda, entre otros.

Con respecto a la definición de **asistencia social**, la Ley de Asistencia Social en México la define en su artículo tercero como

El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Es importante señalar que la asistencia social ya es entendida como las acciones tendientes a contribuir al desarrollo de las personas vulnerables, sin hacerlas dependientes del apoyo y con la finalidad de que sea temporal la ayuda. Es decir, ha evolucionado el concepto y los procedimientos con que se asiste a los desprotegidos sociales.

Mario Luis Fuentes, en su obra *La Asistencia Social en México, Historia y Perspectivas* (1999), señala que

Caridad, filantropía, beneficencia pública, beneficencia privada, asistencia pública, asistencia privada, asistencia social, abandono, indigencia, soledad, indefensión, debilidad social, orfandad, pobreza, capacidades diferentes, desprotección y marginación, son conceptos que parten de distintas fuentes filosóficas, políticas, legislativas y teológicas, muestran una gran riqueza conceptual que es nuestra memoria institucional en la ayuda a las personas que experimentan la necesidad de asistencia.

En este estudio se entenderá como asistencia, la atención eventual a toda persona o comunidad, de escasos recursos o marginación, que no cuentan con las posibilidades de subsistir por sí mismas, con un bajo desarrollo cultural, laboral y social, que dependen de la beneficencia pública.

2.6 Sociedad Civil: Organizaciones lucrativas y no lucrativas

El concepto sociedad civil ha sido abordado por los clásicos de la literatura política y ha tenido diferentes significados. Para las ciencias sociales y para este trabajo, el teórico que mejor responde es Antonio Gramsci, que plantea dos grandes planos superestructurales: la “sociedad civil” que está integrada por los organismos conocidos como “privados” y la “sociedad política o Estado” (1997: 16).

En la actualidad la sociedad civil se clasifica en dos: la lucrativa, para hacer referencia a las empresas que buscan un beneficio económico y la no lucrativa, integrada por ciudadanos

ordinarios, como parte de su derecho a organizarse y participar en la esfera de lo público, con un fin de beneficio a un grupo o sector social.

Como ya se expuso en el primer punto de este capítulo, en México se aplica una política neoliberal en la que la prioridad es promover lo económico a través de estrategias de desarrollo, que permitan generar crecimiento económico. Bajo esta lógica de mercado, los gobiernos han continuado promoviendo una postura de subsidiariedad y cediendo escenario a la sociedad civil.⁴⁹

La subsidiariedad se puede resumir en la frase coloquial “tanta sociedad como sea posible y sólo tanto gobierno como sea necesario”, aludiendo a que el Estado permite que la sociedad civil, tenga acceso a espacios importantes para actuar como un aliado para el desarrollo social y también se ocupe de la atención a problemas sociales.

Dicho lo anterior, se presentan los siguientes ejemplos para entender como el gobierno deja que la sociedad sea la protagonista de su realidad y participe de la agenda pública; para ello la primer expresión es del ex gobernador de Guanajuato y ex presidente de México, Vicente Fox: “los gobiernos y particularmente los estatales no producimos, ni empleamos, ni exportamos; nuestro papel es generar las condiciones para que la sociedad lo haga” (Cit. por Martínez, David, 2007).

En el mismo sentido el ex diputado Víctor Caballero Durán y actual secretario de Educación en Yucatán, opina sobre la creación de la ley de asistencia social de la entidad,

Tenemos una alta responsabilidad, por lo que hay que buscar que la creación de un órgano descentralizado tampoco genere un gasto o una creación de burocracia adicional que represente un peso más para el Estado, por eso es importante establecer un artículo transitorio que establezca que las áreas de la administración pública que se dedican a las tareas de asistencia social sean incorporadas al órgano descentralizado creado para que no sea una carga adicional al presupuesto estatal (2010).

Guillermo Mendicuti Loría, empresario y ex presidente de la Fundación del Empresariado Yucateco, señala al rendir su cuarto informe de actividades de la FEYAC:

⁴⁹ Francisco Tortolero en su análisis al principio de subsidiariedad, se refiere a éste como la relación entre: individuo, familia, organizaciones, Estado, y explica que las doctrinas de la subsidiariedad tratan de establecer reglas para identificar donde empieza la responsabilidad de uno con el otro y delimitar las áreas de competencia. Agregando que los riesgos de la subsidiariedad se llegan a presentar en los márgenes de actuación tan abiertos en que el gobierno permita reformas propuestas por un grupo de ciudadanos, que se benefician por estar más cerca de la toma de decisión; para “cuando el gobierno central queda excluido de intervenir, se genera un escenario de ganadores y perdedores” (2008: 639).

Para avanzar en la cruzada contra los flagelos sociales, es importante el esfuerzo corresponsable entre ambos sectores, pues sólo así se puede generar un crecimiento real en lo económico y con más empleos. Continuemos con la visión profesional y sistematización que infunden los empresarios en acción conjunta con la sociedad civil y las autoridades, que sirvan como catalizador del gran caudal de disposición y voluntad que tiene la sociedad en el Estado (Gómez, 2017).

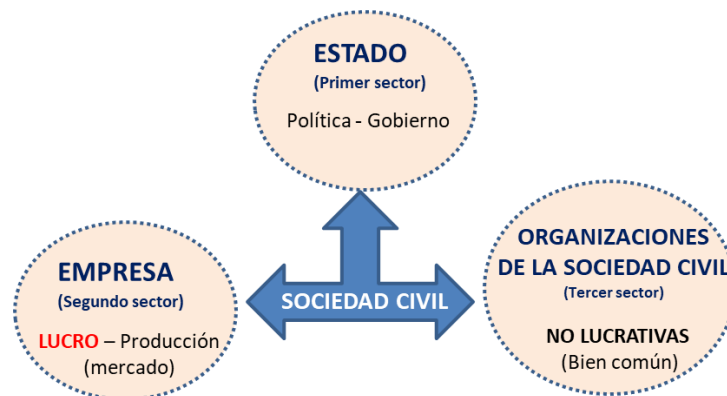
Expuesto lo anterior, queda confirmado que la sociedad civil lucrativa y no lucrativa ha cobrado un papel importante en el desarrollo social y suma en el ámbito económico del país, para explicarlo mejor se retomó el marco de referencia que ofrecen las instituciones líderes en el tema: el CEMEFI y la Fundación Merced AC⁵⁰.

Según estas dos instituciones el desarrollo social de México se explica a través del funcionamiento de tres actores. El primero lo integra el gobierno desde sus tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y desde su respectiva cobertura federal, estatal y municipal.

El segundo sector lo componen las empresas que pueden estar constituidos desde una OSC, pero con fines lucrativos; su compromiso está en ofrecer bienes y servicios de calidad, tienen grandes ganancias y pueden ser personas físicas o morales.

En el caso de las personas morales, algunas están organizadas como cooperativas y atienden ámbitos de acción como: comercio, industria, servicios, etc., Su finalidad es poner en circulación bienes productos y servicios, con la característica de que sus remanentes los ofrecen a beneficio de la sociedad a través de otras organizaciones dentro del mismo fin filantrópico.

Ilustración 4. Actores en las sociedades modernas



Fuente.- Elaboración propia

⁵⁰ Información disponible a través de su Diplomado en Dirección y Gerencia Social para Organizaciones de la Sociedad Civil.

El grupo que a esta investigación interesa es el llamado “tercer sector” sin fines lucrativos, que se integra por personas físicas, o sea ciudadanos que preponderantemente no buscan una remuneración desde las pequeñas empresas.

A su vez este tercer sector se divide en cuatro grandes agentes: asociaciones religiosas, asociaciones de auto beneficio en los que ubicamos clubs sociales o deportivos, que ponen a disposición servicios con cuotas más accesibles y buscan el beneficio de los agremiados. También se ubican los partidos políticos que no buscan generar riqueza, pero su característica es que aspiran al poder.

Finalmente, el cuarto agente llamado de ayuda o beneficio a terceros es en donde se ubican las IAP y AC de nuestro interés.

Tabla 2. Tipos de asociaciones

Tipo de Asociaciones	Definición	Número	Porcentaje (%)
De ayuda a terceros	Sector filantrópico que incluye a las Fundaciones, las Asociaciones operativas y las Instituciones al servicio del sector	19,428	54.9
Religiosas	Se encuentran vinculadas directamente con alguna iglesia o culto, quienes en gran medida determinan sus actuaciones y mecanismos de organización	7,390	20.9
De beneficio mutuo	Tienen beneficios exclusivos para sus integrantes incluyen clubs sociales y deportivos, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, sindicatos, entre otras.	8,391	23.7
Políticas y partidos políticos	Tienen como eje de acción la búsqueda del poder político mediante el sistema de competencia democrático	148	0.4
	TOTAL	35,537	100

Fuente: compendio Estadístico del Tercer Sector (CEMEFI, 2010).

La tabla permite ejemplificar la división de organizaciones que en México asisten desde el tercer sector, además de que nos permiten tener una idea del porcentaje que representa su fin en la sociedad.

2.6.1 Organizaciones de la Sociedad Civil de beneficio a terceros

También conocidas internacionalmente como ONG's, pero en México mejor identificadas cómo OSC, a nivel local y mundial,⁵¹ coinciden en su compromiso respecto a los grupos vulnerables y la asistencia social, tal como lo señala Van Ginneken⁵²

Como se puso de manifiesto en los ejemplos de Benín y la República Unida de Tanzania, en muchos países en desarrollo es importante el papel del sector no gubernamental, debido a que éste puede desempeñar una función destacada en la protección y en la integración de los grupos marginales en las zonas urbanas y rurales. Estas organizaciones están implicadas en la salud, en la educación, en la nutrición y en la ayuda financiera y material (Ginneken, 2000: 33).

Las OSC de México, están integradas por personas civiles y organizadas, que se reconocen como actores sociales que contribuyen a minimizar los efectos negativos de las políticas económicas.

El trabajo asistencial que realizan es consciente y desarrollado bajo la supervisión y apoyo de las instancias de gobierno,⁵³ con el objetivo de sumar esfuerzos para contribuir a la protección de los derechos humanos, al desarrollo social, la satisfacción de necesidades básicas, a mejorar e incrementar el nivel y la calidad de vida, de manera que los individuos se conviertan en sujetos sociales activos.

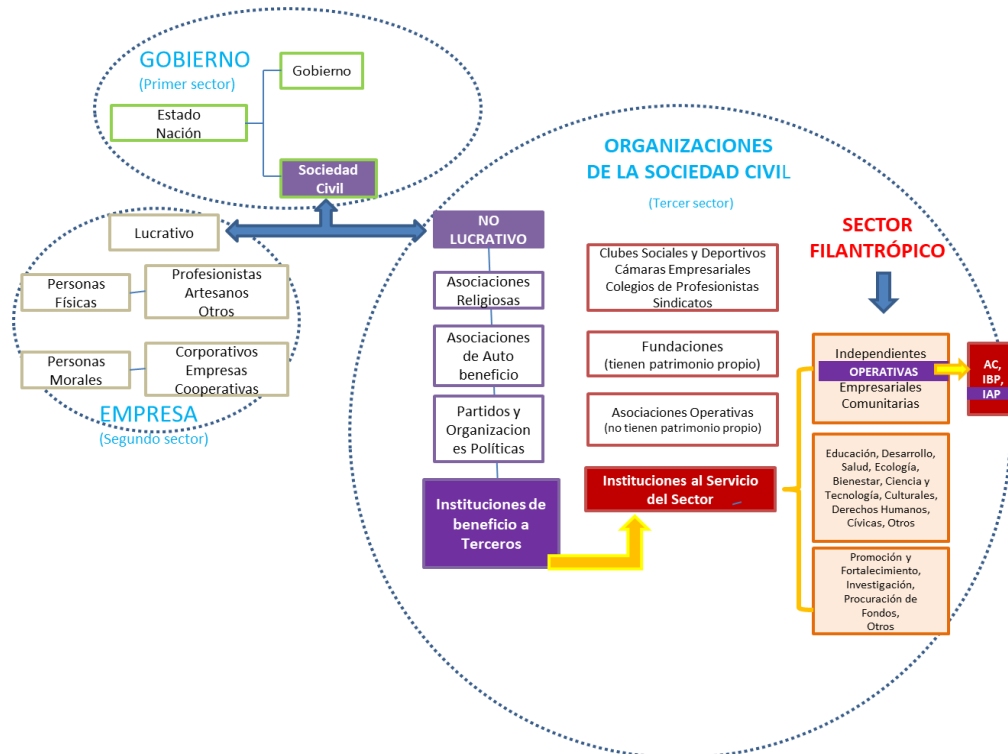
Retomando este grupo de beneficio a terceros, es importante señalar que este a su vez se subdivide en tres grandes categorías que se caracteriza por su origen de constitución, no tienen fines de lucro y son instituciones operativas que benefician directamente a la población con asistencia y servicios que favorecen en la atención a sus necesidades sociales, es decir, principalmente su fin es buscar el bien común.

⁵¹ Está reconocido desde 1946 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Convención Lomé de la Unión Europea y en otros instrumentos internacionales y Nacionales.

⁵² Estudio sobre las redes de protección social, de asistencia social y de prevención de la pobreza llevada a cabo entre 1996 y 1997, en países como: India, China, Tanzania, El Salvador y Benín.

⁵³ Por ejemplo, la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), coinvierte con las OSC, centros de investigación e instituciones de educación superior, para apoyar proyectos innovadores que impulsen el desarrollo humano.

Ilustración 5. Los tres sectores que rigen el desarrollo social de México



Fuente.- Elaboración propia, basada en datos del Módulo1 “Dinámica de la Sociedad Civil”, del Diplomado en Dirección y Gerencia Social para Organizaciones de la Sociedad Civil, impartido por la Fundación Merced y la ORT, 2014.

Obsérvese en la ilustración la división de OSC que existe según sus fines, en esta investigación interesa retomar únicamente al primer subgrupo del sector filantrópico, integrado de la siguiente manera:

Independientes: Son instituciones filantrópicas, creadas con los donativos de un individuo, familia o grupo, es decir con un patrimonio económico propio. Por lo regular son dirigidas por los mismos integrantes.

Comunitarias: Son fundaciones donantes con organización independiente, autónomas, dedicadas a atender las necesidades críticas de la comunidad según línea o rubro de atención elegido y elevan la calidad de vida de un área geográfica determinada. También procuran fondos de manera permanente (buscan alianzas con empresas) para ponerlos a disposición de otras OSC mediante convocatorias. Ejemplo: Fundación del Empresariado Yucateco A.C. (FEYAC) y el CEMEFI, este último ofrece:

Información, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión social canalizando profesional y eficientemente recursos para el desarrollo local. Vincula actores, sectores e

iniciativas creando sinergias en beneficio de la comunidad. Las características esenciales de una fundación comunitaria son: experiencia local, liderazgo comunitario y atención personalizada (2014).

Empresariales: Son instituciones que se crean a partir de una empresa y se inician en la actividad filantrópica para apoyar las causas sociales, según rubro elegido.

Operativas: Son constituidas por individuos o familias para proveer servicios directos a la población y operar programas sociales, también pueden o no contar con patrimonio propio que les permitirá alcanzar la sustentabilidad; o bien, pueden realizar actividades de procuración de fondos para poder financiar sus actividades. Ejemplo, Fundación Rafael Dondé IAP⁵⁴.

En general, las OSC suman estrategias que permiten fortalecer y contribuir al desarrollo social del país, haciendo frente a los valores de la postmodernidad. Izaskun Ormaechea (2009) afirma que permiten que prevalezca el valor de lo individual, frente a lo colectivo, desvalorizando la preocupación y desinterés por el otro, por la pertenencia a un grupo, a una sociedad, a temas de interés colectivo.

Para ratificar lo anterior, se presenta el siguiente cuadro con los temas sociales en los que intervienen la mayoría de las OSC de México.

Gráfica 1. Impacto de la sociedad civil en temáticas sociales



Fuente.- (CEMEFI: 2010,45)

⁵⁴ Constituida a partir de su Fundador Rafael Dondé Preciat en 1904, apoya los rubros de educación y desarrollo comunitario, pero a partir del año 1994 como una estrategia de sustentabilidad se inició en el ramo de préstamos prendarios, pero destinando gran parte de sus ganancias a financiar sus proyectos propios y otorga donativos a otras OSC (Fundación Dondé, 2006).

Como se puede notar, el papel que desempeñan las OSC es primordial, por ser prestadoras de servicios y asistencia social, que contribuye a apoyar a los grupos vulnerables de cualquier sociedad.

Santiago Corcuera (2012:34) señala que la iniciativa y empuje de la sociedad civil organizada, es tal que el tema de derechos humanos, sigue clamando por que sean exigibles y en un futuro estos derechos se reconozcan a nivel internacional y se cumplan en la práctica. Aunque también estamos lejos de que los países lo aprueben⁵⁵ y con ello los derechos sociales puedan hacerse valer individualmente.

2.6.2 Organizaciones Operativas: Las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) y sus características

Las IAP de beneficio a terceros que interesan en esta investigación, están al servicio del sector filantrópico, tienen el compromiso de ser transparentes en el manejo de sus recursos y como lo señala Fernando López, no fueron creadas o constituidas como elementos de estrategia fiscal o corporativa. (2011:39).

Igualmente están las AC con fin asistencial, figura jurídica que permeo en Yucatán por casi un siglo, a continuación un comparativo entre estas dos figuras de instituciones, para entender porque regular y vigilar a las OSC de la entidad.

Tabla 3. Beneficios de las instituciones con figura jurídica de IAP

<i>IAP</i>	<i>AC</i>
El organismo que las asiste, supervisa, apoya, orienta, asesora y coordina, es la Junta de Asistencia Privada (JAP) de cada entidad.	No cuentan con un Organismo que los apoye.
Las JAP, apoyan a las IAP, a través de asesores en materia asistencial, jurídica y financiera, para el cumplimiento de sus fines sociales.	
Ejecutan actos humanitarios de asistencia, sin propósito de lucro y sin designar individualmente a los beneficiarios.	Realizan actos de desarrollo social.
Su patrimonio queda afectado irrevocablemente a la realización del fin asistencial por el cual se constituyeron.	Su patrimonio puede o no quedar afectado a la realización de sus fines (por lo tanto no garantiza el

⁵⁵ En la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2008, se adoptó un protocolo facultativo del Pacto de DESC, para que los derechos sociales fueran exigibles en el ámbito internacional, pero no hubo una respuesta aceptable de los países, sólo tres países (Ecuador, Mongolia y España) de 36 ratificaron su aprobación.

	cumplimiento de la voluntad de los fundadores).
Acceso a fondos nacionales de otras Instituciones y de gobierno, así como asesoría para fondos internacionales.	No tienen acceso a los Fondos del Nacional Monte de piedad y de otras instituciones que solo apoyan a IAPs.
Orientación para procurar fondos, a través de loterías, rifas, sorteos, colectas y otros eventos.	
Encuentros e intercambio de experiencias, cursos de capacitación gratuitos en la JAP y con precios preferenciales en otras organizaciones, que contribuyan a su profesionalización.	No cuentan con entidades específicas que las agrupe, apoye y fortalezca.
Accesibilidad a donativos de bienes e inmuebles del Fisco Federal, además de apoyo para la reducción (100%) de las contribuciones locales (predio, luz, agua, facilidad de permiso para construcción, etc.).	No reciben donativos del Fisco Federal.
Ser IAP, es símbolo de confianza para los donantes y el público en general, por ser figuras jurídicas reguladas por la JAP, con apego a la Ley de Instituciones de Asistencia Social.	Pueden ser vinculadas con acciones de lucro.

Fuente.- Elaboración propia, basada en datos del portal de la JAPEY (2013) y el artículo de Garantía de cumplimiento IAP y JAPDF (2011).

Como fue posible observar en la tabla, el principal beneficio contable de ser IAP es tener mayor posibilidad de obtener recursos económicos para cumplir la causa social por la cual se constituyen; por otra parte, también se establece un gran compromiso administrativo, fiscal y contable, en la transparencia y rendición de cuentas, pues se deben cumplir ciertas disposiciones de acuerdo a las leyes⁵⁶ que las rigen.

Otra característica para diferenciar entre una institución y otra es también por su función social y capacidad económica, de este modo se identifican tres niveles. Las de primer piso se caracterizan por ser el grueso de las instituciones, es decir, se sostienen principalmente de los recursos que reciben procurando fondos.

⁵⁶ Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) establece que serán no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta (ISR) las OSC sin fines de lucro, autorizadas para recibir donativos, que realicen actividades de fin social y comerciales mercantiles siempre y cuando destinen los recursos al objeto social bajo el cual se constituyeron, entre otras. A la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se le entera de las retenciones de ISR e IVA por sueldos, honorarios y otros, como fletes.

Las OSC de segundo piso son pocas, tienen recursos para financiar su operación diaria y tienen la capacidad de dar donativos a otras Instituciones. Según sus estatutos también podrían llegar a procurar fondos, porque su cobertura en programas lo requiere.

Por último, las de tercer piso tienen características de segundo piso, pero además se enfocan a la investigación y pueden tener una presencia que las lleva a ser consideradas por el gobierno, más que una OSC de primer piso.

Ilustración 6. Clasificación de las OSC por nivel económico



Fuente.- Elaboración propia, basada en datos del Módulo1 “Dinámica de la Sociedad Civil”, del Diplomado en Dirección y Gerencia Social para Organizaciones de la Sociedad Civil, impartido por la Fundación Merced y la ORT, 2014.

En el caso de las OSC que realizan actividades de tipo comercial, en sus estatutos de constitución lo tienen permitido. Para ello, también obligatoriamente deberán destinar los remanentes a su objeto social y buscar preferentemente la autosuficiencia.

Por ejemplo las casas de empeño con figura IAP: Nacional Monte de Piedad, Fundación Rafael Dondé y Luz Saviñón, ofrecen servicios financieros a las poblaciones de bajos recursos que no tienen acceso a los préstamos bancarios por falta de garantías. A estas personas se les ofrece un interés preferencial comparado con otras casas de empeño.

Estas tres grandes IAP de segundo piso, con los remanentes que obtienen solventan sus propias actividades de asistencia a terceros y distribuyen sus excedentes con las organizaciones de primer piso, para que puedan costear sus operaciones⁵⁷.

⁵⁷En este caso estas instituciones con actividad financiera, tienen que cubrir a la JAPDF que las rige, una cuota del .006 de sus ingresos brutos; mismos que se destinan para cubrir los gastos de operación de la misma JAP y a su vez ésta los destina a la creación de un fondo de ayuda extraordinaria para las instituciones IAP.

Capítulo III. La Asistencia Social pública y privada en Yucatán: las IAP en Mérida, Yucatán

Como se ha señalado, la asistencia social en su carácter de pública o privada está reconocida y supervisada por el propio Gobierno Federal en la Ley de Asistencia Social. En particular en el capítulo V, señala que la asistencia será responsabilidad de instancias privadas y de gobierno, entre las cuales se encuentran las Juntas de Asistencia Privada de los diferentes Estados y Organismos Análogos⁵⁸.

Esta ley también hace hincapié en la construcción de un modelo único para coordinar y organizar las tareas de asistencia social federal, gobiernos estatales e instancias privadas; modelo al que deberán acatarse todas las instituciones, independientemente de su constitución jurídica, a fin de optimizar al máximo los esfuerzos y recursos de las instituciones del sector público y privado.

Tabla 4. Instancias responsables de la asistencia social en Yucatán

Organismo	Tipo	Año de creación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Pública	Sept. 1986
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán (APBPY)	Pública	Mayo 1996
Subsecretaría de Desarrollo Social y Asuntos Religiosos	Pública	Nov. 2012
Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (JAPEY)	Privada	Ene. 2012

Fuente.- Elaboración propia a partir de la revisión de directorios de OSC.

En la tabla se muestran las instancias que coordinan la asistencia social en Yucatán; el fin de señalar su fecha de creación es tomarlo como punto de partida para describir, a grandes rasgos como ha sido su trayectoria y aportaciones en torno a la asistencia pública y privada, a partir de la reforma a la ley de Asistencia Social.

⁵⁸ Según datos de la Coordinación Nacional de Junta de Asistencia Privada y Organismos Análogos (2014) las entidades estatales que no cuentan con una Junta de Asistencia Privada que guíe a las OSC, tienen organismos análogos como máxima autoridad. Ejemplos: Junta para el cuidado de las instituciones de Beneficencia Privada del Estado de Puebla; en Jalisco, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social y en Nuevo León, la Junta de Beneficencia Privada.

3.1 Instituciones responsables de la asistencia social en Yucatán

La asistencia social pública en Yucatán ha estado a cargo de instituciones del gobierno local como la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambas instancias acompañan el trabajo no lucrativo realizado por la sociedad civil.

3.1.1 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Yucatán

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán⁵⁹

Es el órgano administrativo descentralizado, integrado al sector salud que tiene por objeto apoyar los programas asistenciales y los Servicios de Salud Estatales, administrando su patrimonio de manera autónoma y prestando los servicios que le son propios a la población de manera individualizada, a través del Sistema Estatal de Cuotas de Recuperación. Así como por concepto de donaciones, herencias, legados y cualquier otro título legal. Adicionalmente administra recursos presupuestales que le asigne el Gobierno Estatal para atender las necesidades más urgentes de las clases más desprotegidas, a través de apoyos para mejorar su salud (2016).

La Beneficencia, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Asistencia Social del Estado de Yucatán – Decreto No. 32 (1970), trabaja en el eje temático de salud, por ello los apoyos en efectivo y/o en especie están dirigidos exclusivamente a lograr la mejora de salud para la comunidad yucateca; dichos recursos se entregan de forma directa a personas necesitadas y a Instituciones no lucrativas, ya sean figuras jurídica IAP o AC.

Para la entrega de estos apoyos debe existir una solicitud formal dirigida a la Beneficencia Pública, la petición es valorada y se emite una respuesta. En caso de convocatoria, es necesario cumplir con los requisitos y seguir todo el proceso hasta recibir respuesta favorable o no del donativo.

Asimismo, antes de la existencia de la JAPEY, la Beneficencia de Yucatán era uno de los organismos que apoyaba a las OSC en temas de profesionalización, “aspectos legales, fiscales, de mercadotecnia, administración y sobre todo, nuevos esquemas para la obtención

⁵⁹ Se publica en el Diario Oficial de la Federación, artículo único, según decreto a nivel nacional por la presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León, la descentralización de la Administración de la Beneficencia Pública, para que cada estado maneje la beneficencia pública de acuerdo a un programa y norma específica en congruencia con las ya existentes beneficencias (Secretaría de Salud, 1999).

Asimismo, antes del decreto y desde el año 1991, la Beneficencia de Yucatán enviaba al Patrimonio de la Beneficencia Pública Nacional el 15% de sus ingresos totales, por concepto de Cuotas de Recuperación; posterior a la ley y a partir de 1996, el 10% de los ingresos son administrados por el propio organismo

de recursos y financiamiento” (*ibíd.*, 2014), esto a través de la vinculación con otras instancias como la Fundación Murrieta.

3.1.2 Subsecretaría de Desarrollo Social y Asuntos Religiosos

En Yucatán, independientemente de la figura jurídica que tengan las OSC, éstas pueden tener estrecha relación con la Secretaría General de Gobierno, en particular la Subsecretaría de Desarrollo Social y Asuntos Religiosos, ya que este organismo “es el vínculo gubernamental con las organizaciones civiles y tiene el objetivo de ser enlace, recibir, atender, gestionar y canalizar las solicitudes para contribuir con la labor altruista que desarrollan en el Estado” (Ricárdez, 2016).

Asimismo, desde este organismo se les apoya o canaliza a los programas de la Secretaría de Desarrollo Social, así como a otras instancias encaminadas a apoyar al tercer sector como la JAPEY, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)⁶⁰ y la Beneficencia, además de hacer hincapié en que sí como organizaciones son transparentes y están en el marco de la ley, tendrán la seguridad de beneficiar a un mayor sector y acceder a recursos estatales, federales e internacionales.

3.1.3 El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

El DIF de Yucatán es un organismo público descentralizado con patrimonio propio, creado mediante el Decreto 353 promovido por el ex gobernador C. Víctor M. Cervera Pacheco y entrado en vigor el 12 de septiembre de 1986.

Como en todos los estados, es la institución responsable de fortalecer las acciones que contribuyan al desarrollo integral de la familia, además de “brindar servicios de calidad en materia de asistencia social a la población más necesitada y vulnerable del Estado” (DIF, 2015). El **DIF del Ayuntamiento de Mérida**, es el municipio desde el cual se brindan los apoyos y servicios a la población vulnerable de Mérida, comisarías y subcomisarías.

Los programas sociales en el actual gobierno 2012- 2018, se agrupan en ocho ejes temáticos: Alimentación y Salud Familiar, Niñas, Niños y Adolescentes, Adultos Mayores, Atención a Personas con Discapacidad, Centros de Desarrollo Familiar, Guarderías, Enlace

⁶⁰ La función del INDESOL con las OSC, es promover la participación y fomento del desarrollo de éstas, en acciones de desarrollo social que permitan beneficiar a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. Por medio de los Programas de Coinversión Social (PCS), se suma a los gobiernos y se otorgan apoyos económicos a las OSC, para invertir en proyectos sociales (2016).

Ciudadano, y por último al Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la familia.

Por señalar algunas acciones que el DIF llama relevantes y de alto impacto, en primer lugar está la estrategia de seguridad alimentaria para localidades rurales de alta y muy alta marginación. Para ello, a las familias se les incentiva a la producción alimentaria de traspatio (proyectos productivos) y se les entregan insumos que sirven para comercializarse en un futuro o bien para el auto consumo, como por ejemplo: la entrega de 317 ejemplares de cerdo pelón realizada a residentes de comunidades en rezago, como los municipios de Peto y Tzucacab (Milenio Novedades, 2013).

Otra acción relevante es la donación de inmuebles a casos muy apremiantes, como parte del programa “Recuperación de Vivienda” (IVEY, 2016) y la continuidad de apoyos económicos a albergues que dependen del DIF.

Por último, referente a la forma en que trabajan en coordinación con las OSC, es por medio de proyectos y/o colaboración en campañas de procuración de fondos, atención a grupos vulnerables, promoción y defensa de derechos humanos, vinculación en actividades de capacitación, fortalecimiento y/o profesionalización del personal de ambas instituciones, además de otras que promuevan el bienestar de la sociedad.

Los donativos proporcionados son acorde a una valoración previa, en la que se considera: total de población atendida, objeto social y temporalidad del proyecto. Cifras del 2014 señalan por ejemplo, que se apoyó a 56 OSC con donativos económicos y 85 recibieron donativos en especie, que incluye medicamentos, pañales, capacitación (Carrasco, 2014).

3.1.4 Sociedad Civil no lucrativa: las Asociaciones Civiles (AC) de Yucatán

Como se expuso en la introducción de este trabajo, es difícil saber con exactitud la cantidad real de OSC constituidas en Yucatán, debido a que en general en el país las instituciones empezaron a ser contabilizadas en el 2004, por el INDESOL, en el marco de la publicación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC)⁶¹.

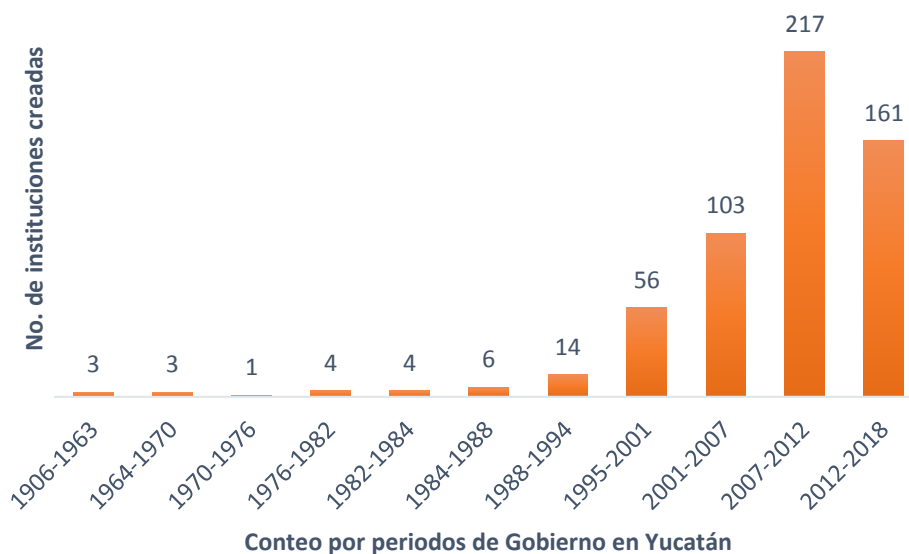
⁶¹ La publicación de la LFFAROSC en el 2004, fue resultado de diez años de trabajo previo del denominado “Grupo Promotor” integrado por OSC, como el CEMEFI. En la norma se reconoce la participación de las OSC en favor del desarrollo social; además de comprometer al Gobierno Federal con un presupuesto que garantice el fomento de sus actividades, el acceso a estímulos y apoyos que otorgan las dependencias y entidades de la administración pública federal a OSC legalmente constituidas (Díaz Anaya, 2010).

El INDESOL otorga a las instituciones que se apegan a la ley, validez oficial por medio de una constancia de inscripción al registro federal de las OSC y la Clave Única de Inscripción (CLUNI). Contabilizando únicamente a estas instituciones para sus informes y dejando fuera a los grupos de voluntarios que operan sin figura jurídica o sin CLUNI.

Para el caso de Yucatán los registros oficiales y del Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOOSC), indican que son 572 las organizaciones que al 2016 cumplen con apego a la LFFAROSC, tienen CLUNI⁶² y derecho a participar por los apoyos y estímulos que otorga la Administración Pública Federal (SIRFOOSC, 2017).

Entre los datos que resaltan en este registro, encontramos que la primera institución que se constituyó en Yucatán fue bajo la figura jurídica de IBP en 1906⁶³ y posteriormente el resto de las organizaciones como AC.

Gráfica 2. No. de Instituciones constituidas como AC e IBP, en Yucatán



Fuente.- Elaboración propia a partir del reporte de OSC con CLUNI y clasificada con la cronología de gobernadores del estado (Gobierno de Yucatán, 2017).

La gráfica anterior muestra el total de instituciones constituidas de 1906 a 1963 en un mismo grupo por no ser significativo en número, y a partir de 1964 y hasta el 2016 por

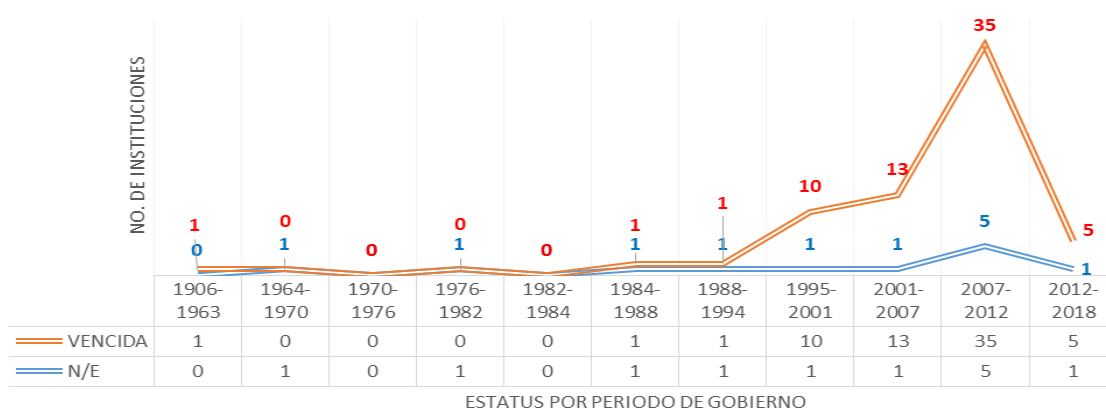
⁶² En junio del 2014, la JAPEY firmó un convenio de colaboración con SEDESOL federal para agilizar el trámite de la CLUNI, reduciendo a siete días el proceso de obtención. El propósito fue sumar más organizaciones al programa Cruzada Nacional contra el Hambre (Milenio Novedades, 2014).

⁶³ Adicional a este reporte se realizó una búsqueda en diferentes directorios y medios electrónicos, identificando únicamente a dos IBP: Asilo Brunet Celarain y Fundación García Lavin, esta última ya cambio a figura IAP.

períodos de gobierno en la entidad. Como se observa en la clasificación, la gubernatura en donde más OSC se crearon fue del 2007 al 2012, con la Lic. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco; gobierno en el cual también las OSC propusieron una reforma a la ley de Instituciones de asistencia, por no responder a sus necesidades actuales.

El reporte de estas OSC constituidas hasta el 2016, también permite identificar que en ese gobierno, se tiene a 35 AC en estatus de no vigentes y cinco no tienen estatus, el mayor número de instituciones vencidas, tal como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Estatus de las AC e IBP, Yucatán



Fuente.- Elaboración propia a partir del reporte de OSC con CLUNI y clasificada con la cronología de gobernadores del estado.

Los fines de las 572 organizaciones son diversos. Por mencionar algunos, se encuentran: de tipo asistencial, grupos de turismo, culturales, agropecuarios, saneamiento y medio ambiente, investigación, desarrollo comunitario – productivos y pesqueros.

3.2 Reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para el Estado de Yucatán

La creación de una nueva ley que respondiera a las necesidades actuales de las OSC y que remplazará a la Ley Orgánica de Beneficencia Privada decretada en noviembre de 1915, fue una iniciativa de varios representantes de la sociedad civil que se reunieron en numerosas ocasiones con el Consejo Consultivo para la Actualización del Orden Jurídico (Revista Yucatán, 2009).

Revisada la propuesta en septiembre de 2009, la ex gobernadora Ivonne Ortega la expuso al Congreso del Estado de Yucatán para su aprobación (Gobierno del Estado, Poder Legislativo, 2017). La norma fue autorizada por unanimidad y publicada el 20 de septiembre de 2010 en el suplemento del Diario Oficial de Yucatán, entrando en vigor el tres de enero del 2011 (2014).

La normatividad aborda aspectos importantes como por ejemplo: los bienes que integrarán el patrimonio de las instituciones, representación y administración, manejo presupuestario, contabilidad, transformación y extinción, así como el establecimiento de las disposiciones relativas a la vigilancia de los servicios asistenciales que presten y las sanciones aplicables por el incumplimiento o violación a la ley.

En resumen, la norma está distribuida en cinco apartados y la integra un total de 99 artículos. El Título Primero establece las Disposiciones Generales y señala el objeto de la ley, que será regular los diversos actos realizados por las instituciones de asistencia privada.

El Título Segundo aborda los tipos de Instituciones de Asistencia Privada y su carácter temporal o permanente, según la duración de las mismas, lo relevante es su constitución:

Son **Fundaciones** las Instituciones que se constituyen en vida o por testamento, mediante la aportación o afectación de bienes de propiedad particular, destinados a la realización de sus fines. También pueden crearse mediante ley o decreto cuando el estado o el municipio tengan a su cargo bienes de propiedad particular o que se hayan derivado de ellos, destinados o afectados para esos fines.

Son **Asociaciones** las Instituciones que se constituyen en vida y a las que sus miembros o terceros entregan cuotas para el sostenimiento y la realización de los fines de la Institución, haya o no aportación o afectación de bienes en su favor (2010: 11).

El Capítulo II, aborda el momento de decisión para constituir una Institución, sea decisión en vida o testamentaria. Además establece los requisitos para el proyecto de constitución, que debe incluir estatutos, Patronato y bases generales de operación, a fin de ser presentados a la Junta para ser aprobados.

El Capítulo III, señala las disposiciones referentes al patrimonio de dichas instituciones; éste apartado refiere que los bienes aportados serán destinados para lo que se expresaron y no se podrán repudiar. En cuanto a los recursos para el cumplimiento de sus ejes de acción, estos deberán provenir de forma legal, manejarlos de forma transparente y su contabilidad será observada por la Junta.

El Capítulo IV, menciona la representación, función y administración de las Instituciones, siendo el Patronato el órgano máximo de representación legal y de administración. También si fuera necesario podrá existir un órgano subordinado auxiliar que contribuya al cumplimiento de su objeto social, sus informes de ingresos y egresos.

En el Capítulo V, se señalan los casos en los que procederá la extinción o liquidación de las Instituciones de Asistencia Privada y como se procederá a manejar las deudas, remanentes y bienes, además de no poder ser declaradas en quiebra judicial, ni acogerse a los beneficios de ésta.

En el Título Tercero, “del Fomento y Vigilancia de las Instituciones”, Capítulo I, señala que la Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán, será el Organismo Público Descentralizado, que vigilará el cumplimiento de esta Ley, además de regular los actos relativos a la constitución, fomento, operación y extinción de las IAPs en la entidad.

De igual modo indica las funciones del Director de la JAPEY y que el patrimonio de la Junta se integrará con

Aportaciones en dinero o en especie que bajo cualquier acto jurídico efectúen a su favor las dependencias federales, estatales, municipales, personas físicas y morales [...] el que genere de sus actividades, créditos o subsidios de otro tipo de instituciones de crédito constituidas legalmente (2010: 27).

Relevante también es el artículo 71 que especifica como máxima autoridad de la Junta, al Órgano de Gobierno, quienes decidirán (por votación) el rumbo y acciones que se realizarán en la entidad. Inicialmente está integrado por:

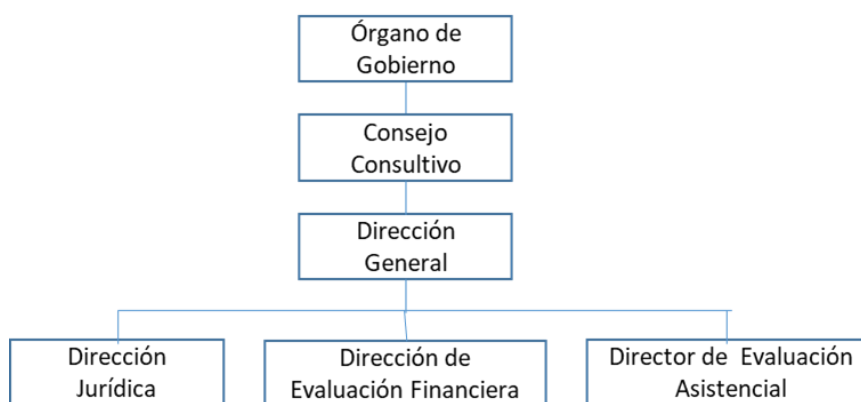
El Titular del Poder Ejecutivo del Estado; El Secretario General de Gobierno; El Secretario de Administración y Finanzas; El Secretario Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación. El Secretario de Salud del Estado; El Secretario de Desarrollo Social; El Secretario de Educación (*Ibidem*: 34).

Igualmente importante es el artículo 77 que indica que la Junta contará con un Consejo Consultivo de Asistencia Privada “como un espacio ciudadano, plural, incluyente y representativo de la sociedad civil y de las instituciones de asistencia privada que tendrá por objeto promover la participación ciudadana en materia de asistencia social” (*Ibidem*: 29).

El Consejo entonces está integrado por: un Presidente y su Suplente; la Directora General de la Junta; la Presidenta del Patronato de la Beneficencia Pública y Cuatro Vocales, que deben ser representantes de las OSC⁶⁴.

Para el caso del Presidente y su Suplente, durante el cargo (tres años) no podrán estar activos en otras instituciones y serán designados por el Ejecutivo de Yucatán de la terna que las OSC propongan.

Ilustración 7. Organigrama



Fuente.- Dirección de Evaluación Asistencial de la JAPEY (2013)

La imagen muestra el Organigrama de la JAPEY, considerando los artículos antes expuestos.

El Capítulo II del Título Tercero, se refiere específicamente a las obligaciones de los notarios y jueces cuando se trate de juicios de sucesión testamentaria en la que en la que aparezca como heredero o legatario alguna institución de asistencia privada.

El Título Cuarto integrado por cuatro capítulos, señala las responsabilidades en las que pueden incurrir los patronatos, los servidores públicos, los jueces y notarios. Por último, el Título Quinto establece las relaciones laborales de la JAP.

En general, se trata de una ley muy completa que establece las obligaciones y responsabilidades de las IAPs y de la JAPEY, para que operen en beneficio de la sociedad.

⁶⁴ Las OSC que participan en el Consejo como titulares son: Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer IAP, Fundación del Empresariado Yucateco AC y Centro de Estudios y Formación Integral de la Mujer AC.; el representante de Fundación Bepensa AC, es el suplente del Presidente de la institución Ciudad Vicentinas y otras (JAPEY, 2013).

3.2.1 Junta de Asistencia Privada de Yucatán (JAPEY)

Transcurrido un año, después de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada del Estado de Yucatán, el Ejecutivo del estado nombra a Berta Alicia Rosado Rodríguez como la primera titular al frente de este órgano, con personalidad jurídica y patrimonio propio,

que cuida, fomenta, promueve, apoya, asesora, supervisa, orienta y coordina iniciativas de particulares que constituidas como Instituciones de Asistencia Privada (IAP), deseen sumarse a las acciones sociales con fines asistenciales para el combate a la pobreza y mejora en la calidad de vida de grupos vulnerables (Ibíd., 2013).

Iniciando actividades, la JAPEY se dio a conocer a través de un acercamiento a las AC y a los grupos de particulares. Presentando los beneficios que conlleva asumir la figura de IAP, invitó a la sociedad yucateca a tener interés en “realizar acciones asistenciales en materia de combate a la pobreza y mejora de la calidad de vida de grupos vulnerables” (Gobierno del Estado de Yucatán, Poder Ejecutivo, 2012: 136)

Fungiendo como enlace entre el Gobierno del estado y la sociedad, la JAPEY sólo puede vigilar y regular a las instituciones creadas bajo la figura jurídica de IAP. Por ello, con las Asociaciones Civiles (AC) ha hecho hincapié en que siendo IAP tendrían beneficios para adicionales para desarrollar su labor asistencial de la forma más óptima, transparente e innovadora y principalmente atención personalizada.

Ilustración 8. Oficinas JAPEY, Mérida



Fuente.- Fotografía tomada el 15 de mayo de 2015

Asimismo, en cumplimiento a las indicaciones que recibió del ejecutivo estatal para saber con exactitud ¿cuántas organizaciones existen en Yucatán?, ya que nunca antes se les

había dado un seguimiento estricto. La JAPEY cumplió con la realización del *Diagnóstico de las capacidades de autogestión de las OSC de Yucatán 2013*, ha elaborado un directorio de OSC del estado y con su participación SEDESOL ha actualizado sus directorios federales.

Los resultados al paso de casi cinco años de trabajo, definen a la JAPEY como un organismo exitoso, porque ha sabido posicionarse como una Junta fundadora, con mejores prácticas en comparación con el resto ya existentes de la Coordinación Nacional de Juntas de Asistencia Privada y Organismos Análogos (CONAJAP, 2014),⁶⁵ también ha logrado capacitación para su personal en torno a la asistencia social, desde un punto más profesional.

En el ámbito estatal, se mantiene en comunicación constante con las OSC para potencializar y hacer efectivas sus acciones altruistas. De hecho, como parte de esta comunicación, está hacer llegar a todas las IAP las convocatorias que se publiquen.

Al respecto, en una entrevista a un noticiero, la titular de la JAPEY comenta que “hay un sin número de convocatorias para bajar recursos nacionales e internacionales, además hay beneficios federales, hay un área de mercancías con pérdida de valor y que se pueden solicitar, así como los premios no reclamados de todos los concursos” (Carrasco, 2014).

Otra de sus funciones, es asesorar a las IAP en la elaboración de cartas peticiones de recursos. De hecho su trabajo no se ha limitado a Yucatán, sino que ha abarcado también a otros estados de la federación “nos han llamado de la Ciudad de México para hacer análisis de actas constitutivas porque desde la JAPEY estamos construyendo la manera de hacer los objetos sociales de donde puedan salir donatarias autorizadas” (La verdad, noticias, 2016).

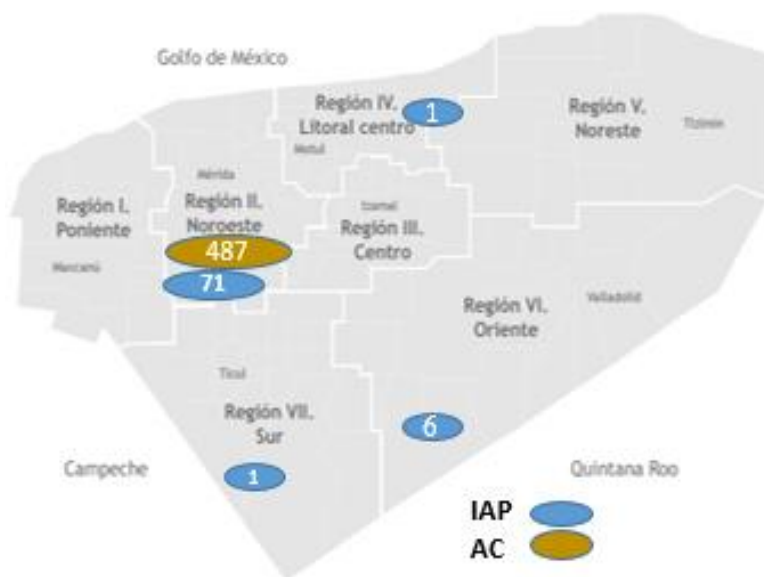
3.3 Las IAP de Yucatán. Mérida, municipio concentrador de las IAPs

Datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), muestra que Yucatán tiene una población estimada de 2, 097,175 personas, de las cuales 892,363 son habitantes de Mérida (43%). Es decir, en comparación con el resto de los 105 municipios ha tenido un mayor desarrollo social, educativo, crecimiento en infraestructura y demografía, posicionándose como la localidad que domina la actividad económica del Estado.

⁶⁵ “Institución cuyo objeto es regular los actos relativos a la constitución, funcionamiento, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia social en un Estado, estableciendo los lineamientos y políticas en materia de asistencia privada” (CONAJAP, 2013)

El Programa Integral de Desarrollo de la Zona Metropolitana (PIDEM), en sus antecedentes (2009:1) indica que dicha concentración demográfica de población e inversiones, se ha traducido en fuertes desequilibrios regionales y sociales. Asimismo, define a Mérida como la capital, por concentrar la mayoría de los recursos económicos, servicios e infraestructura del estado, para esta investigación concentra además a 71 de 79 de las IAPs.

Ilustración 9. Mapa de IAPs de Yucatán, por Regiones



Fuente.- Elaboración propia, a partir de la ubicación de IAPs por Región, según clasificación del Estado. (2016).

La ilustración muestra la clasificación de siete regiones que hizo el estado de Yucatán. La Región II Noroeste, es la de nuestro interés por que en ésta se ubica la ciudad de Mérida, que contiene el 90% de las IAPs, asimismo, como dato adicional alberga a 487 AC, que equivale al 85% de las OSC (SIRFOSC, 2017).

Los rubros, o líneas de atención que trabajan las 79 IAPs, en un primer momento fueron dados a conocer por la titular de la JAPEY, señalando en entrevista que eran ancianos, adicciones, protección a los animales “personas con discapacidad, niños de la calle, madres solteras” (Rodríguez, 2013).

Dichos rubros de atención, posteriormente, han sido dados a conocer a través de informes trimestrales de la JAPEY al Gobernador del estado; aunque la información no está

completa, la misma se encuentra disponible a la población en general por medio de su portal en internet, por solicitud directa a la JAPEY o bien mediante solicitud de acceso a la información pública⁶⁶.

Tabla 5. Clasificación de IAPs por rubro de atención a febrero 2016

RUBRO	TIPO DE BENEFICIARIOS	NO. DE IAPs
Adicciones	Alcohólicos y farmacodependientes	3
Albergue	Adultos mayores, niños y adolescentes en situación vulnerable, mujeres embarazadas y jóvenes en abandono o víctimas de delito	7
Desarrollo Comunitario	Comunidades indígenas o personas de escasos recursos, grupos de mujeres, grupos marginados.	16
Discapacidad	En adultos, niños y personas de escasos recursos	7
Donantes	Otras OSC	1
Educación	Personas de escasos recursos, comunidades indígenas, jóvenes víctimas de violencia, niños con discapacidad.	17
Mejoramiento de la calidad de vida	Adolescentes, rehabilitación a niños, desarrollo integral y orientación	5
Salud	Personas con discapacidades, con VIH, de escasos recursos y niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad	23
TOTAL		79

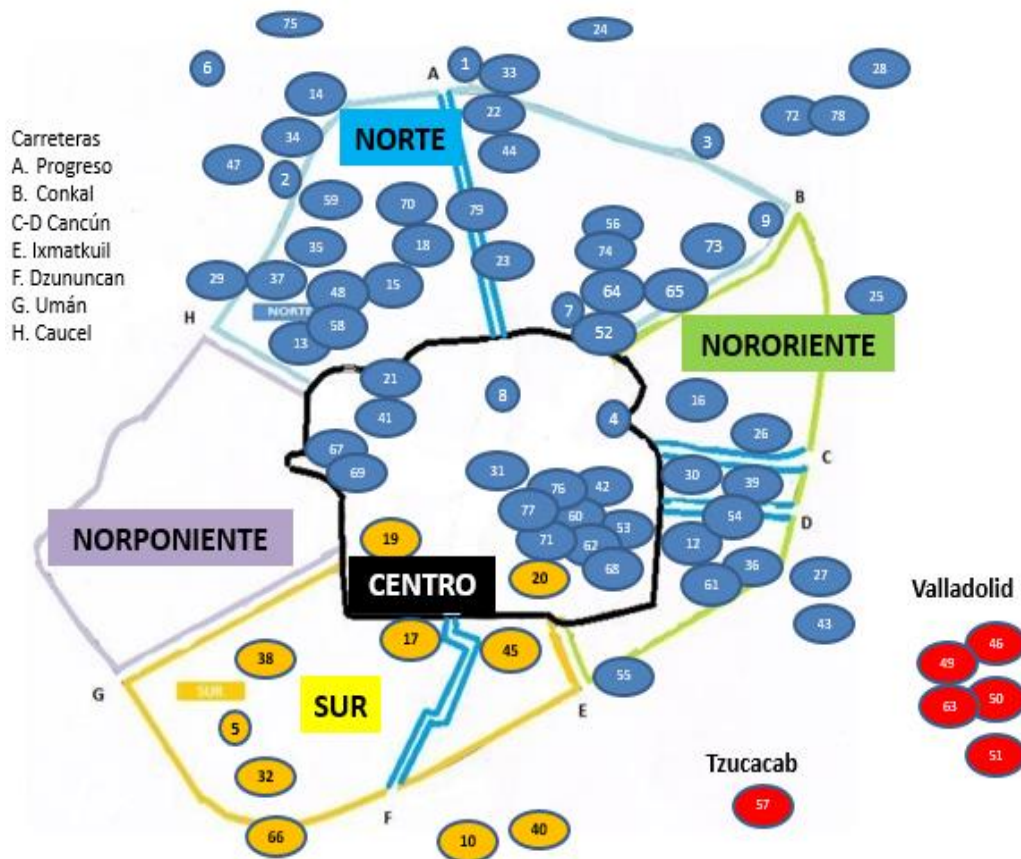
Fuente.- Elaboración propia, a partir del Directorio proporcionado por la JAPEY (2016)

Esta tabla tiene como propósito identificar los rubros en los cuales las IAPs están trabajando, paralelamente se agrupan según la población a impactar. Desafortunadamente los objetivos son generales y no permite identificar si se están atendiendo algunas de las principales problemáticas de la población yucateca, como la obesidad, el suicidio, analfabetismo, entre otras.

⁶⁶ La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promueve el derecho de todo ciudadano mexicano a tener acceso a la información pública, según su artículo 2, fracción II “Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral” (2016).

Por otra parte, dato interesante es que la mayoría de las IAPs que se han constituido, tienen su domicilio fiscal o sus instalaciones en zonas consideradas de alta plusvalía, tal como lo muestra el siguiente mapa.

Ilustración 10. Mapa de ubicación de las 79 IAPs al 2016



Fuente.- Elaboración propia, a partir de los directorios de instituciones proporcionados por la JAPEY (2016).

La ilustración muestra en color azul a las IAP ubicadas en zonas donde están las vialidades principales, donde existe la percepción de que radican las familias con mayores recursos económicos; esto desde luego, no es una barrera geográfica, ni limitante para atender o apoyar a personas en condición apremiante que viven al otro extremo de la ciudad. La movilidad al interior de Mérida es común, por ser un espacio que concentra servicios y productos (en el siguiente apartado se expondrá más a detalle).

Es importante mencionar que en la zona norte y nororiente, no todas las propiedades son grandes residencias. En casi cualquier colonia de Mérida se puede encontrar una mansión

colindando con una casa más austera o “chocita”, pertenecientes a personas no interesadas en vender sus tierras.

El mapa muestra igualmente que son mucho menos las IAPs de color amarillo, establecidas en donde se considera que existen mayores índices de inseguridad y malos servicios públicos, resultado de asentamientos irregulares o bien por ser la periferia de la ciudad. Por último, se observa en color rojo a las IAP que se han constituido en otros municipios del Estado.

Ilustración 11. Ejemplos de instalaciones de IAPs, zonas contraste



Frente de las instalaciones

Casas vecinas de la IAP



Calle del domicilio fiscal de una IAP al Sur, antes se llevaba aquí la administración. Se trata de una colonia poblada por asentamientos irregulares hace más de 10 años (por privacidad no se señala el domicilio).

Nuevas oficinas de la IAP, a contrato de Donación a título gratuito por el municipio de Mérida, en junio 2015. Logró con el apoyo y asesoría de una AC de empresarios.

Fuente.- Elaboración propia, a partir de imágenes propias, de internet -google maps y datos de la gaceta municipal de Mérida (2015: 35).

Las imágenes anteriores, dejan ver que es una realidad que los grupos sociales más preparados académicamente, tienden a gestionar mayores recursos, con instancias de gobierno, empresarios y conocidos del mismo nivel socioeconómico, a fin de disponer de espacios adecuados para su fin social; en el caso particular de la IAP que se muestra en la imagen, beneficia a un promedio de 35 jovencitas anualmente.

Caso contrario en la zona sur, se empieza operando administrativamente desde el hogar de una de las representantes. Al paso de los años y debido al éxito del programa educativo que atendía a un promedio de 250 alumnos por año, era urgente contar con un mejor y mayor espacio para la atención de los padres de familia, administración y estudiantes beneficiarios, que necesitaban un espacio como comedor. La propiedad fue resultado de la gestión de una AC de empresarios, para beneficio de esta IAP.

3.4 Factores y condiciones sociales de los grupos vulnerables de Mérida. La población objetivo de las IAP

El acelerado crecimiento de Mérida ante el resto de municipios de Yucatán, se ha convertido en un polo de atracción para la población rural marginada que llega a la ciudad y su periferia en busca de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Algunas veces enfrentándose a marcadas diferencias de tipo social, económico y cultural, que no les permiten desenvolverse y adaptarse, fácil y rápidamente. De hecho existe la posibilidad de que las personas más vulnerables de estos flujos migratorios, se sumen a las que ya se encuentran en Mérida y tienen condiciones similares de desventaja.

Desafortunadamente no se cuentan con cifras para ejemplificar lo anterior, pues como lo señala la titular de la JAPEY en entrevista al programa Anunciación TV, “se identifican las principales problemáticas del estado, pero no se cuenta con datos duros que permitan interpretar las desigualdades sociales” (Rodríguez, 2013).

Lo cierto es que estos grupos vulnerables son los que representan la población en situación de pobreza de Mérida y en el corto, mediano y/o largo plazo, deberán ser beneficiarios de algún programa público, que les permita sobrellevar su condición de desigualdad o problemática, cualquiera que ésta sea. En otros casos, podrían convertirse en beneficiarios de las IAPs o ACs, todo dependerá de si son parte de su objeto social.

3.4.1 Segregación y marginación: los meridianos del sur y del norte

En este apartado se aborda la segregación socioespacial de una Mérida dividida en sur y norte⁶⁷, considerada la primera barrera imaginaria de tipo espacial, a la que se enfrentan las

⁶⁷ Se ha identificado que para Mérida hay diferentes divisiones socioespaciales, éstas dependen del tipo de estudio o programa que se implemente. Por ejemplo, para hacer referencia a zonas habitacionales se dice que hay cinco zonas: Norte, Norponiente, Sur, Centro y Nororiente. En cambio, la Dirección de Catastro del

personas migrantes que llegan a radicar a la ciudad blanca. Al mismo tiempo que la segregación ya asimilada por la población yucateca, la lleva a estar en una condición de marginación permanente.

Si bien las IAPs afirman trabajar con los grupos vulnerables de Yucatán (así se especifica en su población objetivo), su trabajo figura en Mérida. Además de que la concentración de éstas se identifica al norte de la ciudad, reforzando está evidente segregación espacial entre norte y sur, que año tras año se hace más visible, por la marcada diferencia de calidad en servicios y otros.

Enrique Pérez señala que la segregación socioespacial como fenómeno en las ciencias sociales, difícilmente tiene un significado exacto, “se sabe que es una separación entre grupos en un espacio concreto; sin embargo no queda claro por qué sucede, si las consecuencias son siempre negativas, ni cómo deberían prevenir o revertir este fenómeno las políticas gubernamentales” (2011: 404).

Norbert Elías (1989) explica a través de su trabajo *Modelo explicativo a pequeña escala*,⁶⁸ cómo se construyen estas barreras que marcan las relaciones sociales y dan paso a la marginación. Para este trabajo, segregación se entenderá como las barreras imaginativas que se construyen para diferenciar o separar a los grupos en un espacio.

Por su parte, María Cruz en el diagnóstico realizado en Mérida, como parte de un trabajo de investigación para la CONAPRED, explica que desde que se fundó la ciudad la población quedó dividida en cuatro secciones, con sus barrios para los habitantes indígenas y la ciudad para los colonos españoles; tal como se aprecia actualmente “la delimitación espacial de los pobladores por orígenes o estratos económicos ha sido aceptada sin muchos cuestionamientos” (2009: 3).

Posteriormente, al incrementarse la población urbana, cambiar las actividades económicas y la centralización del transporte público, ocasionó que familias de mayores

Ayuntamiento de Mérida hace referencia a Distritos y desconoce cómo se justifica o explica esa clasificación; afirmación según respuesta a la solicitud 00660717 al INAIIP.

⁶⁸ Norbert, lo ejemplificó a partir de dos grupos de la comunidad de Winston Parva en el que se observó como la exclusión social y la estigmatización, funcionan como mecanismos de control social sobre los otros y que “los miembros del grupo marginado en algún tiempo aceptan su inferioridad, se reconocen parte de un grupo diferente (...), la estigmatización los hace reconocerse como distintos, a su vez que dan poder al grupo que se cree superior” (1989:90).

ingresos abandonarían el centro para radicar en la parte norte, donde la autora Lilia González dice que vive:

La población con poder político y económico relacionada con el acceso a bienes y servicios de calidad. Es una zona de vivienda residencial, muy bien equipada. Cuenta con la infraestructura comercial y de servicios más moderna y es considerada como la ciudad segura, la de los blancos. Los grupos sociales con mayores recursos económicos monopolizan y ocupan esta zona, que, además, ofrece la mayor plusvalía (*op.cit.*:10).

Por su parte en la zona sur,

Habita la población en condiciones de pobreza y exclusión, los grupos indígenas y los otros, que conforman las clases populares que pasaron de la miseria rural a la miseria urbana y a ocupar las zonas más lejanas o empobrecidas de la ciudad. Es donde residen, también, los guardias de seguridad, los maestros, el personal de limpieza y quienes trabajan en el comercio.

Es un área muy poblada –se estima que dos terceras partes de los habitantes de la ciudad residen en el sur–; los bienes, servicios y equipamiento son de deficiente calidad; y los mercados de abastos, supermercados, escuelas de nivel medio superior y superior, hospitales, áreas deportivas, seguridad, etcétera, son insuficientes (Fuentes, 2005), lo que genera que se dependa del centro para satisfacer las necesidades de la gente. El sur es considerado el territorio olvidado, el de la criminalidad, el del miedo. Según las percepciones urbanas, es ahí donde ocurren todos los delitos: extorsiones, robos, pandillas. Aun cuando los datos no corroboran esas versiones –el aumento de la criminalidad corresponde a la zona centro de la ciudad–, el ambiente físico impacta e influye en la gente y en cómo se siente.

Además, en esta zona se localizan soportes altamente contaminantes y generadores de riesgos como el aeropuerto, la ciudad industrial, los cementerios, los cuarteles militares, la correccional de menores, los centros de readaptación social y las zonas de tolerancia. Todas estas instalaciones marcan, de manera simbólica, la imagen de los distritos del sur y afectan la plusvalía de los terrenos y viviendas, reproduciendo el ciclo de la pobreza (*op.cit.*: 11).

En este aspecto, la población objetivo de las IAPs enfocadas en los grupos vulnerables de ésta ciudad, debería ser prioritariamente la que vive al sur de la ciudad, para con ello comenzar a contrarrestar este desequilibrio de marginación, mismo que se detalla a partir de las siguientes cifras y esferas.

Las estadísticas de marginación realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁶⁹ en el año 2010, muestra que el estado de Yucatán tiene un muy alto grado de marginación ya no en conjunto sino de forma individual, ocupando la posición diecisiete a nivel nacional.

⁶⁹ La CONAPO realiza el cálculo del índice de marginación en las Áreas Geostatísticas Básicas (AGEB) urbanas del país “según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes” (2010).

Por otro lado, el municipio de Mérida muestra el contraste, al tener un grado de marginalidad muy bajo que desde el 2005 a la fecha sigue disminuyendo. En el 2015 ocupó el lugar 2,330 de 2,457 a nivel nacional y en comparación con el resto de los municipios el lugar 106 de 106.

Tabla 6. Registro de índice de marginación en Mérida, 2000-2015

Yucatán	A	B	C	D	E	F	G	H	I	índice de Marginación	Grado de marginación	Lugar nacional
2000	4.5	20.9	8.1	1.3	2.6	38.2	1.1	5.2	52	-1.57	Muy bajo	2,312
2005	3.8	15.9	5.9	0.7	1.7	33.6	0.7	4.5	48.9	-1.53	Muy bajo	2,319
2010	3.27	13.32	2.96	0.58	1.3	29.93	0.76	4.85	41.24	-1.54	Muy bajo	2,330
2015	2.78	11.27	1.68	0.34	1.17	25.18	0.44	4.85	34.56	-1.47	Muy bajo	2,330

A: % Población analfabeta

D: % Vivienda sin luz

G: % Vivienda con piso de tierra

B: % Población sin primaria completa

E: % Vivienda sin agua

H: % Población que vive en población mayor a 5 mil habitantes

C: % Vivienda sin drenaje

F: % Vivienda con hacinamiento

I: % Población que gana más de 2 salarios

Fuente.- Elaboración propia a partir de los registros de los “Índices de marginación” CONAPO (2017).

El panorama socioeconómico de Yucatán en general muestra diferentes desigualdades entre sus municipios, como ya se señaló, causando flujos migratorios importantes a Mérida, o la zona metropolitana.

Ilustración 12. Segregación habitacional



Fuente.- Guía de inmuebles No. 1, 2014.

Para ejemplificar la brecha a la que se hace referencia, se muestra el mapa que realizó una inmobiliaria de trayectoria en Yucatán, para dar a conocer los proyectos nuevos y propiedades, ubicados en zonas de mejor plusvalía, la norte. En el mismo mapa se marca el denominado “triángulo dorado” (MEXZIP, 2014), que va de la calle 60 a la Avenida Alemán, abarcando a los municipios de Conkal, Chablekal y Komchen, como los próximos centros suburbanos de gran valor.

En el mapa también se puede observar en color rojo los fraccionamientos y residenciales a la venta, en color azul los centros y clubs deportivos y por último en verde las grandes plazas comerciales, que dan plusvalía a los inmuebles; nótese que corresponden preponderantemente a la zona norte, mientras que en el sur, las casas adquieren valor por estar aledañas al Aeropuerto Internacional Manuel Crescencio Rejón o llamado también, Aeropuerto Internacional de Mérida.

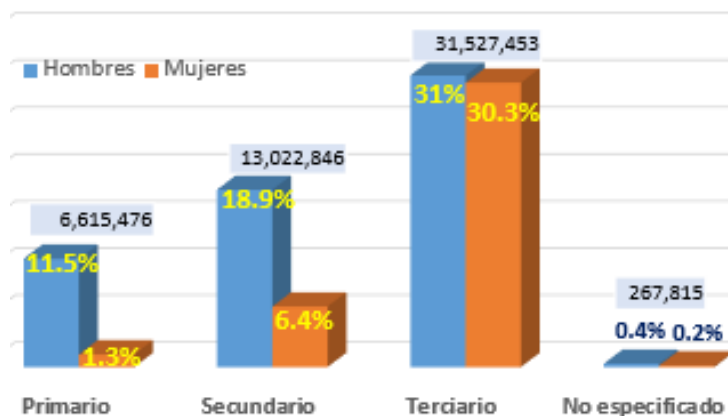
En contraste a esta zona norte, la población migrante, con un nivel bajo de estudios e ingresos y una situación asimilada como una “misericordia de condición” (Bourdieu, 2010: 10), decide vivir en la zona sur de Mérida, la periferia o zona metropolitana (siempre al sur), por considerar que son parte de ese estrato social, como ejemplo de esta movilidad, Ricardo López señala en “*La metrópoli meridana, principales tendencias socioespaciales*”

Kanasín ha sido, junto con Mérida, el destino más importante para los antiguos campesinos del interior del estado que se mudaron, solos o con sus familias, a la capital yucateca y sus alrededores, cambiando la actividad agrícola por la fabril, el servicio doméstico, la venta ambulante y la construcción, entre otros empleos relacionados con el medio urbano. Esto, vale decir, dotó a Mérida de una importante reserva de mano de obra de bajo costo disponible en la propia ciudad y sus cercanías, lo que favoreció el nacimiento y posterior consolidación de los sectores industrial y de servicios locales (2011).

En resumen, asumiendo esta posición de condición, más la falta de oportunidades y el proceso de desruralización del estado, se abandonan las actividades agrícolas y viajan a Mérida por trabajo. Asimismo, contando con una educación básica o capacitación técnica, rápidamente encajan en empleos de servicios, comercio y turismo⁷⁰, recibiendo un ingreso que les permite cubrir sus necesidades básicas más apremiantes.

⁷⁰ Segmentos productivos más importantes de Mérida, seguidos del sector industrial, según datos del PIDEM en el apartado Perfil económico (2009:63).

Gráfica 4. Porcentaje de empleo al segundo trimestre del 2016, por sector de actividad económica



Fuente.- INEGI, 2016

La gráfica nos muestra como los tres sectores económicos están ligados entre sí y permiten que los habitantes se ocupen en las actividades que eligen para aprovechar los recursos naturales que tiene Yucatán, siendo el sector terciario el preponderante, por incluir el comercio, transporte, comunicaciones, pero sobretodo de servicios, ad hoc a una entidad turística.

Datos que permiten reafirmar esta “miseria de condición” son los que se obtienen del mismo INEGI, donde se señala que el grado promedio de escolaridad de la población de Yucatán mayor a 15 años es de 8.8, correspondiente al 2do. año de secundaria y de estos el 55% tiene la educación básica terminada, el 19.9 la educación media superior y por último el 18.2 concluye una carrera profesional. En particular, del municipio de Mérida 9,886 niños de 6 a 14 años no se encuentran inscritos en el sistema educativo escolarizado.

En este aspecto al abordar el rubro de educación desde el IDH, es contradictorio ya que las cifras del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD)⁷¹ muestran que Yucatán es la entidad con el mayor Índice de Educación (IE) y ocupa la primera posición del país, pues del 2008 al 2012 tuvo un crecimiento del 5% en la tasa de alfabetización.

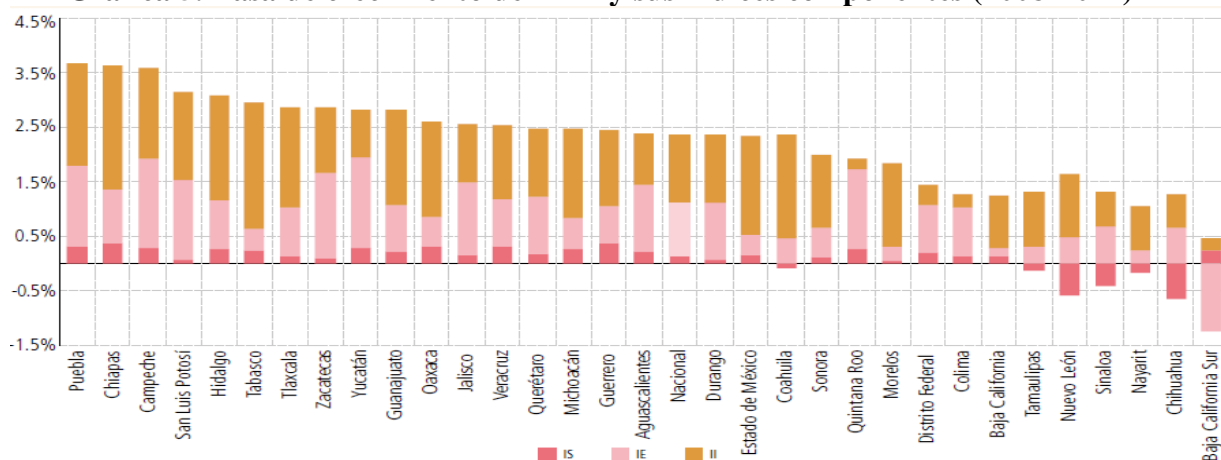
Asimismo, considerando la Tasa de crecimiento del Índice de Ingreso (II) se ocupa la posición 25 con un porcentaje del 2.7%, es decir, es de medio a bajo el ingreso para gozar de

⁷¹ Organismo de las Naciones Unidas que estudia la medida del desarrollo humano en los países, para cuantificar el desarrollo en lo que denomina el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

una vida digna (PIB per cápita) y, por último en el Índice de Salud (IS) que refleja la capacidad básica de contar con una vida larga se ocupa la posición seis (0.84).

La relación de estos tres factores según el PNUD, permite conocer si las entidades consiguen avanzar en materia de calidad de vida a las personas, tal como lo muestra la gráfica.

Gráfica 5. Tasa de crecimiento del IDH y sus índices componentes (2008-2012)



Fuente.- PNUD, 2015: 12

En torno al IDH de Yucatán, señala que se encuentra en un nivel alto 0.739, valor en el contexto internacional similar a un país como Georgia (PNUD, 2015: 8), y entre el 2008 y 2012, ha presentado un aumento de dos posiciones para seguir manteniéndose en un IDH alto.

Asimismo, maneja que el desarrollo humano debe consistir en la libertad que gocen los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida; los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso (PNUD, 2015: 41).

En lo que respecta a la participación social y exigibilidad de sus derechos sociales, una de las consecuencias de arraigar esa miseria de condición es que pocas veces participan activamente para el desarrollo de programas que los beneficien, y sólo se limitan a ejercer su derecho de participación, cuando desean recibir apoyos en especie o efectivo que proporciona el Estado, para que minimicen su condición de desventaja.

Dicho de otra manera, su prioridad diaria es cubrir sus necesidades básicas y las de su familia, por tanto, dejan de lado o en último término, reclamar su derecho a mejores condiciones de vida, derecho a la salud, seguridad social, vivienda, vialidades seguras y otros.

Ilustración 13. Acciones para combatir la brecha de desigualdades



Fuente.- Portal del Ayuntamiento de Mérida (2017).

Entre las acciones implementadas por la actual administración del alcalde Mauricio Vila Dosal, para abatir la segregación y la marginación entre la Mérida norte y sur, se encuentran tres grandes obras de infraestructura y desarrollo social al sur de la ciudad; un Circuito, el Centro de Desarrollo y el Centro Cultural, todos dentro del programa Mérida Incluyente (Ayuntamiento de Mérida, 2015-2018, 2017).

Obras como éstas son necesarias y son parte del derecho a un desarrollo incluyente, para propiciar mejores condiciones de vida a los habitantes en desigualdad cultural, social y económica. Además de que son relevantes para atraer la inversión de empresas que ofrezcan bienes y servicios de mejor calidad, que demanden constante seguridad para la zona y mantenimiento en vialidades.

En general toda la ciudad cuenta con los servicios públicos y equipamiento, pero la calidad va de deficiente a mediana dependiendo la zona, teniendo mayor atención en las necesidades de la población del norte de la ciudad y se alimenta la estigmatización de la zona sur, como marginados e inferiores, privándolos hasta cierto grado del derecho a servicios de calidad y una vivienda digna.

Respecto al tema de viviendas, el gobierno municipal de Mérida está haciendo esfuerzos por contrarrestar la brecha de desigualdad, mediante un programa incluyente, que contempla la construcción de 4,000 viviendas “con baños para aquellos meridianos que no

cuentan con alguno, cuartos adicionales y cuartos multiusos para aquellos que viven en condiciones de hacinamiento” (La Revista Peninsular, 2017)

Por último, para abordar el tema de la segregación en términos de capital cultural⁷² (Bourdieu 1968) y su eventual superación. Señalaremos que en la zona sur, pueden habitar familias con un capital cultural distinto, mismo que al transmitirse a sus descendientes, les otorgan la posibilidad de un futuro diferente y de adquirir una nueva posición al interior del “campo social” (Bourdieu, 2010: 10).

Si bien es difícil romper los círculos viciosos que rodean a estas familias, es posible hacer cambios. Dentro de las acciones del gobierno de Yucatán, para fortalecer el sector educativo, se identifica la entrega de computadoras para disminuir los índices de deserción, logrando bajar del 26 al 17 y del 29 al 17, en eficiencia terminal del nivel medio superior.

Para ello se anunció la creación de la Universidad Politécnica de Yucatán (Milenio Novedades, 2016), así como la donación de 10 hectareas en la zona de Cautel para la futura instalación de una Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) de la UNAM en la ciudad de Mérida en 2018 (Gaceta Digital UNAM, 2017)

Dicho lo anterior, las nuevas generaciones de niños podrán tener ciertas ventajas sobre otras generaciones precedentes; por su capacidad intelectual, hábitos de estudio, situación económica, entre otras; lo que puede ayudar a mejorar y romper con las etiquetas sociales asimiladas para esta zona marginada.

Al respecto Ricardo López, señala que en el caso de Yucatán “la mayor parte de los datos de los que se dispone confirman la situación de desventaja social y económica de los mayas yucatecos residentes en Mérida” (2010)⁷³, siendo tan sólo el 3% de éstos, aquellos que podrán superar su condición de marginalidad y pobreza.

Caso contrario es la zona norte, donde como ya lo mencionamos al estar ubicadas las familias con mejor condición económica, se observan cómo los sujetos tienen diferente tipos de participación y lucha.

⁷² Entendiendo como capital todos aquellos conocimientos, saberes, técnicas para el trabajo, etc.

⁷³ El autor indaga la existencia de población indígena que logro posicionarse en una posición laboral ventajosa en el medio urbano. Para ello, a través de 17 relatos y por medio de cuatro rubros, analiza las transformaciones de consumo, cultura material y expectativa de calidad de vida, que adquirieron estas personas, a raíz de tener un nivel de ingreso de clase media y que con el fin de evitar la estigmatización o discriminación, en algunos casos ocultaron su adscripción étnica. Los rubros fueron: vivienda, abasto y consumo, alimentación y gastos de ocio y recreo.

En esta zona, por ejemplo se puede notar cómo la posición y educación de algunas mujeres las lleva a tener prioridades sociales o “estrategias de reproducción” (Bourdieu, 1997: 33-34) como el matrimonio, para asegurar que se reproduzcan las relaciones sociales entre las mismas familias, y a su vez aseguran sus diversos capitales (materiales y simbólicos): sucesión en cargos, propiedad de instituciones, etc.

Lo anterior es relevante para los patronatos de las IAPs, ya que si no se extingue la institución al paso de los años, será una IAPs que cuenta con autoridades miembros de las mismas familias, de cierta condición y características socioeconómicas.

Ilustración 14. Mapa de la campaña de un programa de prevención del dengue



Fuente.- Medio de opinión, Libertad de Expresión Yucatán (JMRM, 2017).

Por último, se presenta una ilustración que permite ejemplificar cómo el mismo gobierno se refiere de forma natural a esta división geográfica, entonces es correcto cuando se afirma que se ha construido una estigmatización a partir de la segregación social y espacial, clasificada en dos zonas principalmente: la norte y la sur.

Asimismo, esta división con frecuencia se ve presente en los medios impresos como “Al chile Yucatán” y “De Peso”, periódicos populares y de fácil acceso por su precio, que informan de forma amena y entretenida, las notas rojas de ambas zonas.

Desafortunadamente estos medios refuerzan esta polarización de zonas, tal como señala Bourdieu (2010: 51-63), los medios de comunicación si bien difunden los malestares sociales, también reflejan lo que quieren hacer ver y manipulan o limitan la información respondiendo a intereses políticos sociales y culturales; al mismo tiempo fomentan la estigmatización y discriminación, desde la dramatización de las imágenes.

3.4.2 Pobreza

Julio Boltvinik (2003) define a la pobreza como un proceso multidimensional en el que el bienestar de los hogares y las personas depende de seis fuentes: i) el ingreso corriente; ii) los activos no básicos y la capacidad de endeudamiento del hogar; iii) el patrimonio familiar; iv) el acceso a bienes y servicios gratuitos; v) el tiempo libre y el disponible para trabajo doméstico, educación y reposo y, vi) los conocimientos de las personas para cubrir sus satisfactores directos de la necesidad humana.

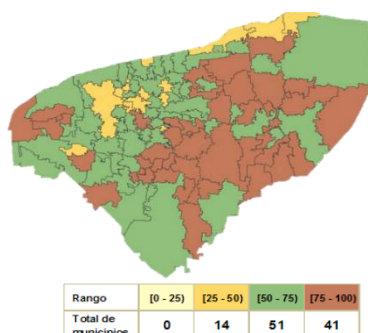
Para María José Rubio, la pobreza

Cuenta con fuertes implicaciones económicas a partir de la modernización social, señala aquel estado en el que se encuentran determinadas personas o grupos, definido principalmente por la carencia de recursos materiales y económicos. La pobreza suele ser estudiada a partir de la desigualdad. Y ésta última se mide a través de la distribución de la renta entre los individuos que componen una determinada sociedad (2002: 22).

El Informe del *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social* (CONEVAL) sobre el Estado de Yucatán, dice “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades” (2017).

Se considera situación de pobreza extrema cuando la persona “tiene tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria” (*ibíd.*). Por pobreza moderada se entiende que es la persona que siendo pobre, no llegan a caer en pobreza extrema. En el 2010, de las estimaciones del CONEVAL para la pobreza por municipios, Yucatán estuvo posicionado dentro de las primeras cinco entidades federativas que logró reducir sus niveles de pobreza.

Ilustración 15. Porcentaje de población en situación de pobreza, Yucatán, 2010



Fuente.- Consejo Nacional de Evaluación, 2010

El mapa permite identificar los municipios por rango de pobreza, observemos que casi la mitad de sus municipios (51) presentan un rango de pobreza de 50 a 75%, el segundo grupo con 41 municipios se encuentran en un rango de porcentaje de pobreza que va de 75 a 100%; y únicamente 14 municipios tiene el porcentaje más bajo que va de 25 a 50%.

Dicho de otro modo, 92 de los 106 municipios de Yucatán requieren especial atención para cubrir sus carencias de: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Tabla 7. Municipios con mayor y menor porcentaje de población en situación de pobreza, 2010

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza						
Tahdziú	91.7	2,340	3.4	56.5	1,441	3.8
Chikindzonot	90.0	2,439	3.4	51.8	1,403	3.7
Mayapán	89.8	2,464	3.6	44.7	1,225	4.0
Chacsinkín	89.4	1,476	2.7	34.7	573	3.6
Chemax	89.1	17,328	3.5	50.4	9,803	3.9
Municipios con menor porcentaje de población en pobreza						
Mocochá	26.8	1,058	2.6	2.5	97	3.8
Mérida	29.4	263,837	2.2	3.3	29,574	3.8

Fuente.- Consejo Nacional de Evaluación, 2017

De igual manera, se identifica a cinco de sus municipios con pobreza extrema, el 90% de población requiere atención en un promedio de 3.7 de sus carencias. Mérida, urbe principal, tiene un porcentaje menor de pobreza con un 29.4% de su población, equivalente a 263,837 personas con 3.8 carencias.

Tabla 8. Porcentajes de pobreza en Yucatán, 2010-2016

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Pobreza												
Población en situación de pobreza	48.3	48.9	45.9	41.9	958.5	996.9	957.9	901.9	2.7	2.7	2.5	2.4
Población en situación de pobreza moderada	36.6	39.0	35.2	35.7	726.1	796.3	734.7	769.4	2.3	2.4	2.1	2.1
Población en situación de pobreza extrema	11.7	9.8	10.7	6.1	232.5	200.6	223.2	132.4	3.8	3.7	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.0	27.0	27.7	32.5	515.9	551.4	578.3	699.4	2.0	2.1	2.0	1.9
Población vulnerable por ingresos	6.4	6.3	7.0	5.7	127.7	127.6	145.3	123.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.2	17.9	19.5	19.9	381.5	364.6	407.5	428.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	74.3	75.9	73.5	74.3	1,474.5	1,548.3	1,536.2	1,801.3	2.4	2.5	2.3	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	31.9	32.7	27.4	24.3	633.5	688.2	573.2	524.0	3.6	3.6	3.5	3.5
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	24.7	23.4	21.8	20.6	489.0	477.1	455.8	442.8	3.1	3.2	2.9	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.7	15.7	14.5	14.4	410.7	320.7	302.4	310.4	3.1	3.1	2.9	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	56.9	58.8	54.4	54.2	1,127.9	1,199.2	1,137.4	1,166.9	2.7	2.7	2.5	2.4
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	19.5	20.6	17.5	15.8	386.5	420.8	365.2	339.7	3.6	3.6	3.4	3.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	37.4	42.7	40.4	35.5	741.7	871.2	843.4	764.0	3.1	3.1	2.9	2.8
Carencia por acceso a la alimentación	21.4	25.1	18.4	19.3	424.3	512.3	383.8	415.3	3.2	3.3	3.0	2.7
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.9	16.6	20.7	11.8	354.9	339.1	432.7	253.6	3.0	2.8	2.5	2.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	54.8	55.1	52.8	47.6	1,086.3	1,124.4	1,103.2	1,025.5	2.4	2.4	2.1	2.1

Fuente.- Consejo Nacional de Evaluación, 2017

Datos de otro estudio realizado en Yucatán, por la Secretaría de Desarrollo Social (Peninsular, 2014), señala que entre 2012 y 2014 seguía existiendo el mismo porcentaje de pobres, 48.9, lo cierto según las aproximaciones de CONEVAL es que para el 2016 ya se logró una disminución al 41.9%.

Igualmente, dicho *Informe* señala que en 2016, 41.9% del total de la población que habita en el estado, se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.4, lo cual representó 901,900 personas de un total de 1, 957,360. Al respecto, Mauricio Sahuí secretario de Desarrollo Social de Yucatán, comenta

En números significa que en los últimos cuatro años, 95,000 personas han salido de su condición de pobreza, de los cuales 56,000 lo lograron en los dos últimos años, precisamente en momentos en que Yucatán tiene un desarrollo económico sostenido y un crecimiento de su economía de un 4% y en el primer trimestre de este año de 6.3%. Esta mejoría económica, la creación de infraestructura social y los programas de varias dependencias como la SEDESOL federal, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional del Agua, IMSS, Issste, Japay, y Secretaría de Educación, entre otras más, impactaron positivamente en los pobres y mejoraron sus condiciones para que salieran de su vida paupérrima (Diario de Yucatán, 2017)

Es importante señalar que las estimaciones que da el CONEVAL, revisadas en su conjunto, permiten trazar la dirección de los programas sociales y hacer un combate efectivo,

por ello, debe observarse que las cifras en pobreza moderada del 2014 al 2016, subieron 1.5%, equivalente a 34,700 personas.

La población vulnerable por carencias sociales había sido similar entre el 2012 y 2014, incrementándose en el 2016 un 4.8%, lo que representa un aumento de 121,100 personas, que requieren políticas públicas efectivas y que sean más incluyentes. En general, para el 2014 al 2016 los indicadores por carencia social se mantuvieron casi igual y otros con un mínimo de disminución, no significativo. A excepción del relacionado a calidad y espacio en la vivienda, que tuvo una disminución de un 1.7%.

Por lo tanto, según señala en el Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 31, sobre las Reglas de Operación de los subsidios correspondientes al Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social, los pobres deberían tener una prioridad de atención y beneficiarse de los programas sociales que pongan en marcha las entidades.

Asimismo, los programas federales de la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, (por ejemplo, Liconsa y estancias infantiles para madres trabajadoras), deben de igual modo contribuir para dar prioridad de atención “exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población” (2017) y las evaluaciones del CONEVAL.

Capítulo IV. Diálogo con actores sociales

Para la realización y el análisis de las entrevistas se retomó la perspectiva empleada por Bourdieu (2010), que permite comprender y entender que la sociedad es construida por actores, que desde sus diferentes prácticas y posiciones en los distintos campos (social, económico, político, cultural, artístico, académico, científico, etc.), pueden ser analizados más allá de lo habitual o de las categorías de siempre.

De esa manera, desde lo que el autor llama *habitus*, es posible comprender la valiosa información que comparten los entrevistados, nada se desvaloriza ni sobrevalora, pues cada persona tiene experiencias sociales a partir de su origen, estilos de vida, y sus preferencias han sido determinadas por la pertenencia a una “clase social”, además su identificación en un grupo a su vez delimita a otro, pero estos nunca permanecen estáticos, cambian.

Para Bourdieu la oportunidad de haber logrado entrevistar a directivos y operativos de las diferentes instituciones públicas y privadas, y contar con información que no está disponible al público, o que aún no es pública, es resultado de un privilegio de posición y condición, en la que el capital intelectual, los títulos y la posición son de valía.

Es importante señalar que las entrevistas fueron elaboradas durante diferentes momentos, la mayoría, en los lugares habituales del trabajo de las diferentes instituciones; otras más se realizaron en lugares públicos como cafeterías y restaurantes, siempre procurando hacer sentir a los entrevistados cómodos y en algunos casos previa *inmersión* con los mismos (Bourdieu 2010).

Aquí se incluyen fragmentos de entrevistas que fueron realizadas a titulares de instancias que tienen que ver con el tema, de manera que su opinión permite reforzar los supuestos que se han planteado en este trabajo.

Respecto a la información que se rescató del discurso, como hemos señalado previamente, se trata de un análisis de tú a tú a profundidad; análisis de a dos donde se deconstruya⁷⁴ el conocimiento, no buscando la generalización sino el caso y la experiencia vivida.

⁷⁴ Para Oscar Ayala la deconstrucción es una corriente de pensamiento impulsada en gran medida por Jacques Derrida y posteriormente fortalecida teóricamente por otros autores. Se trata de una acción que implica la aparición de nuevas formas de análisis, revisión y reinterpretación a fondo del discurso, para dar significados.

Además buscamos visibilizar lo invisible, identificar lo aparentemente oculto para darle una interpretación y significado al mensaje; para ello es necesario hacer una lectura “entre líneas” de lo expresado por los actores entrevistados

La forma de nombrar a los actores entrevistados será a partir de la categorización de puesto y una letra en mayúscula para diferenciar a la institución y la figura jurídica a la que corresponden, ejemplo *Director A// IAP*, esta clasificación también con la finalidad de proteger la identidad de los mismos.

4.1 Resultados de las entrevistas

Primeramente se presentan **las razones que llevaron a los titulares de las IAP a constituirse bajo esta figura jurídica:**

- Preocupación familiar: experimentar emociones como enojo, impotencia, frustración, de ver que las cosas no cambian desde hace varias generaciones, “Ser pobre es una condición que les estamos dejando a nuestros hijos, preferiría heredarles otra cosa”.
- Ejercer el derecho ciudadano de participar en problemas de carácter público: de modo que la participación de la sociedad yucateca tiene como principal fin, facilitar soluciones a los problemas sociales actuales que el gobierno no resuelve, hacer visibles a los grupos vulnerables que siguen en pobreza y marginalidad.
- Compromiso social: ser invitado a formar parte de un grupo de trabajo, hay ideas en común, “aunque no beneficios individuales ni inmediatos, pero hay que entrarle”.
- Compromiso moral: asistir al necesitado es una acción que se aprendió en la familia, pertenecer a una organización formal te permite llevarlo a cabo del modo correcto.

Para definir el **objeto social al que hacen referencia en sus actas constitutivas** tiene que ver con la simpatía a cierta problemática observada y primordialmente vivida, que en los entrevistados fue:

- Brindar salud a los niños y familias de los municipios más pobres. Sentido de pertenencia al ser habitante de un municipio con esa condición.
- Vivir la enfermedad de un ser amado, fue la razón para llevar alegría a los niños y enfermos de los hospitales.
- Devolver a la sociedad la generosidad “que me han brindado otros grupos de apoyo”.

- Romper con los factores de riesgo que llevan a la deserción escolar en la zona sur de Mérida. Círculos viciosos que también afectan a los hijos de la titular de IAP.

En referencia a las AC que cambian a figura IAP, lo hacen por considerar que es una figura que les conviene para la procuración de fondos, a fin de cuentas ya conocen el medio.

En estas instituciones se percibió entusiasmo por su reciente creación, ansiedad por resultados favorables en relación a las problemáticas sociales que atienden y compromiso por la prestación de los servicios y ayuda que otorgarán.

El Estado, “no puede sólo”, asimilan que su participación es fundamental para el cambio; serán agentes de presión con el gobierno, para buscar alternativas que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Tabla 9. Relación categorías de análisis entrevistas

Entrevistado	Respaldo del Gobierno	Asistencia Social pública y privada	Ámbito de interés	Combate la Pobreza	Vinculación con otras OSC	Presencia del Trabajador Social
Presidente A / IAP	Si existe, aunque también se recurre a instancias internacionales	Desarticulación entre ambas	Salud en comunidades mayas	Utópico combatirla al 100%	La mayoría de la gente es de dinero, solo apoyan a los suyos	Inexistente
Vocal A / IAP	Falta relación Estado-OSC y apoyo de fondos	Enfoque clientelista, es esencial fomentar el altruismo.	Desarrollo comunitario	Asunto primordial: combatirla	Regular, para asesoría y por visión compartida	No, pero conozco su actuar en comunidad
Presidenta B / IAP	INDESOL sí apoya y la FEYAC cubre todo	Se trabaja diariamente en la operación y el resto del tiempo para aprender a hacer lo administrativo	Educación de calidad	Falta mucho por apoyar a los sectores vulnerables, yo estoy en el sur	Estamos ligados a la FEYAC. Apoyo del gobierno para recursos	Inexistente
Presidente C/ IAP	Si, al fomentar la participación	Todos somos parte de un mismo sistema y todos debemos actuar	Salud (emocional)	N/A	Como apoyo a sus eventos, motivación a su personal	Inexistente
Director D/ AC	En menor medida desde que existe la JAPEY	Lucha de poderes, pero en un nivel muy diplomático	Apoyo y acompañamiento a OSC	Se hacen esfuerzos pero tipo asistencial, sino tienen fondo nada va cambiar	Relación estrecha con las OSC que no son de pantalla. Muchos nos conocemos	Inexistente

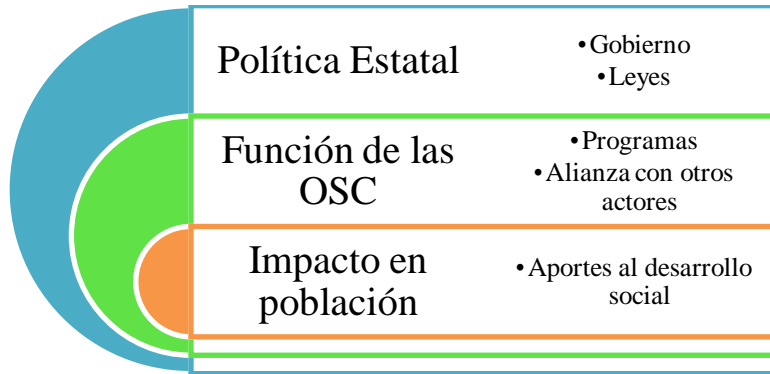
Presidente E / AC	Fugaz, sólo existe durante las campañas electorales	Mucho se puede decir de las acciones, pero son planeadas desde el escritorio	Investigación y Desarrollo sustentable	Se debe combatir primero que todo	Existe por temas de interés, pero lo que se logra investigar se deja en el cubilo.	Uno, reciente incorporación al equipo
Presidente F/ AC	Las OSC son el bastón del gobierno, el contacto con la realidad	Ambas van de la mano, al gobierno le beneficia nuestra existencia	Desarrollo comunitario	Problema difícil que se acrecentó desde la prioridad al desarrollo económico	Años trabajando en esto, siempre seré una AC	Esporádico, servicio social para brigadas
Coordinador organismo internacional	Sistema perverso. Poco rigor de cumplimiento institucional	No existe profesionalización, políticos en una organización y otra	N/A	Debería ser el objetivo erradicarla, con tanto esfuerzo por bajar recursos	Sistema institucionalizado y fiscalizado	N/A
Personal de la Beneficencia Yucatán	Existe apoyo institucional	Cobertura trata de ser eficiente	Salud	No hay seguridad social para toda la población, es una forma de pobreza	Somos descentralizados y autónomos del gobierno, se apoya OSC en tema de salud	Dos, en el equipo de trabajo
Personal de JAPEY	Dependencia total del gobierno y de su consejo	Estrecha relación para trabajar por los grupos vulnerables	Todos los ámbitos	Reconstrucción del giro social desde las IAP	El gobierno en turno tiene un alto sentido de compromiso por combatir los rezagos sociales de la entidad	Inexistente

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas

4.2 Categorías de análisis de las entrevistas

Entre las categorías de análisis ligadas al problema de estudio se encuentran: la política estatal, planes de desarrollo social, alianzas estratégicas con las OSC y combate a la pobreza. Cabe señalar que esta categorización no es limitativa, ya que durante la entrevista-semiestructurada se procuró que los actores narraran sin limitantes; a partir de esto se generaron subcategorías como corrupción, relaciones de poder, falta de ética y profesionalismo.

Ilustración 16. Categorías de análisis



Fuente: Elaboración propia

4.2.1 La política pública de Yucatán

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en sus artículos 25 al 28 y 73 expresa las facultades prioritarias del Estado con la sociedad, señalando que por medio de una planeación del desarrollo se deberán ejercer los recursos públicos para contar con una administración pública eficaz, que permita alcanzar el bienestar social de forma universal, incluyente y equitativa.

Así, a través de políticas públicas, se deberá dar atención a los problemas más apremiantes: pobreza, alimentación, educación, empleo, vivienda digna, entre otros. Al respecto, el gobierno de Yucatán en su función de promover el bienestar de la sociedad, plasma en el *Plan Estatal de Desarrollo 2012- 2018*, los cinco ejes para su intervención pública y atención por sectores, mismos que se apegan a los ejes de políticas públicas nacionales:

- El Sector Economía para lograr un Yucatán Competitivo, apuesta por incrementar la competitividad de las empresas y la productividad de los trabajadores. Los pilares más importantes de la economía serán: la producción agropecuaria de calidad, el turismo y el desarrollo industrial, con particular énfasis en las empresas con base tecnológica.
- El Sector Social en la búsqueda de un Yucatán Incluyente, implica crear para las personas en situación de marginación, condiciones mínimas necesarias para acceder

a un nivel de vida digno. Este eje abarca la superación del rezago, atención a salud, pueblo maya, grupos vulnerables, equidad de género y juventud.

- El Sector Educación con la finalidad de lograr un Yucatán con Educación de Calidad, promueve el desarrollo de nuevos enfoques en torno a la alfabetización, impulso a los niveles de educación, fomento a la cultura y el deporte.
- El Sector Territorio, busca desarrollar un Yucatán con Crecimiento Ordenado, creación de un perfil territorial que refuerce no solo la infraestructura, sino el desarrollo económico y urbano, preservando el medio ambiente, para aprovechar y potencializar los beneficios del estado.
- El Sector Seguridad para preservar un Yucatán Seguro, fortalecimiento de las estructuras y esquemas existentes, implementación de un programa de prevención del delito, para garantizar la paz y tranquilidad del estado.

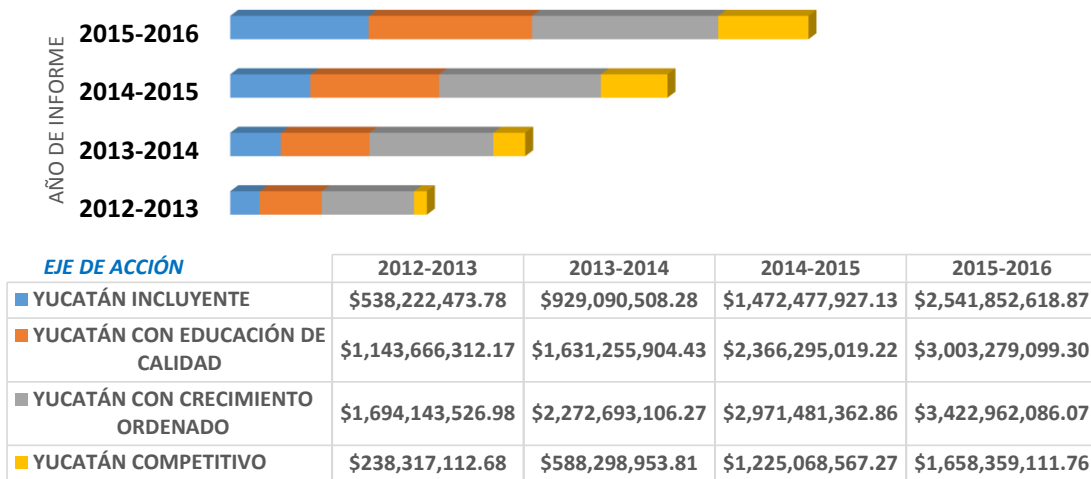
De estos ejes únicamente se retoman los primeros cuatro, para hacer un comparativo de destino de recursos. Observemos que en el caso de Yucatán (aunque no existe un presupuesto limitado al gasto público para los programas sociales), 92 de los 106 municipios están en pobreza a diferentes rangos, lo cual evidencia la necesidad de planear mejor los alcances de las políticas públicas.

Adicionalmente es indiscutible y notoria la marcada desigualdad social entre una minoría y el resto de la sociedad, lo que hace necesaria la participación de otros actores que intervengan y comprendan los cambios sociales que se desarrollan.

Parafraseando a Max Weber, se concuerda en qué se debe reflexionar sobre las relaciones humanas y la evolución conductual de las sociedades, para darnos cuenta que los sectores de la sociedad más vulnerables crecen desproporcionadamente y el sector privilegiado debe responder con urgencia replanteando nuevas políticas enfocadas al establecimiento del equilibrio social (1969:21).

La gráfica siguiente permite identificar que el mayor crecimiento a la inversión estatal fue dirigida al eje Yucatán competitivo, y como ha quedado plasmado en el segundo y tercer informe de gobierno, “para construir el bienestar en Yucatán se requiere de obra pública que contribuya a facilitar el establecimiento de nuevas empresas, incrementar la atracción de inversiones y generar mayores empleos de calidad” (Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, 2017).

Gráfica 6. Inversión acumulada por ejes sociales, gobierno 2012-2018



Fuente.- Elaboración propia con base en los anexos de Inversión en obra pública (Gobierno del Estado de Yucatán, 2017).

Desafortunadamente, como se ha observado en la gráfica, cada año se destina un mayor presupuesto a las políticas públicas enfocadas al rezago social y las cifras no son tan positivas.

Por esta razón se concluye que si bien no existen presupuestos suficientes para combatir la pobreza y las desigualdades sociales, si puede darse un mejor destino y administración de los recursos, cuando se apuesta por acciones de mediano plazo que sean más efectivas y adecuadas a la necesidad de las personas.

Muchas de las propuestas y planes emitidos por el gobierno quedan inconclusos porque no responden a las necesidades reales de la sociedad: malgastando el presupuesto. En otros casos no se obtiene el impacto esperado ya que siempre es más fácil seguir siendo paternalistas, dar por dar, y hablar de impacto social por número de apoyos entregados, tal como lo confirma el Vocal B / IAP:

En los proyectos que se ejecutan en Yucatán se trata de decir la gente está menos pobre, pero de qué sirve sino está involucrada en resolver sus problemas, en tener los conocimientos para pasar a una siguiente etapa. El impacto sabemos que no es lo principal, porque si no generas procesos que rompan los círculos viciosos no podrás generar nada nuevo.

Asimismo, aunque las leyes de Asistencia, Ley General de Salud y la propia Constitución Mexicana señalen que es una obligación del Estado crear las condiciones

necesarias para que la población pueda satisfacer sus necesidades básicas, en la realidad no se lleva a cabo de forma efectiva, de tal forma que según estimaciones del CONEVAL podemos hacer referencia a cinco municipios con mayor índice de pobreza: Tahdziú, Chikindzonot, Mayapán, Chacsinkín y Chemax.

Otro punto importante expuesto en las entrevistas es que la sociedad civil con dudas e inconformidades, asume que el Estado ya se ha deslindado de hacer su “chamba”, espera que programas y proyectos sociales se den desde las trincheras de las OSC, porque son más exitosos, planeados desde una realidad más certera.

Por otra parte, en lo que se refiere a la nueva Ley de Instituciones Privadas del Estado de Yucatán, queda claro que ninguna ley será auténtica, pues es más fácil retomar las legislaciones de las entidades con mayor experiencia en el tema, ya que tienen una trayectoria que les ha permitido abarcar todo tipo de situación respecto a las IAP y plasmarlo en un documento oficial, como es el caso de la Ley de Asistencia Privada del D.F.

Tabla 10. Comparativo de redacción entre la Ley de Asistencia Privada del D.F. y la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Yucatán

Art. de la Ley del DF	Art. de la Ley de Yucatán	Observación
2 y 7	2 y 7	Misma idea, cambio en redacción
4	9	
Capítulo II	Capítulo II	Título idéntico
13	25	Misma idea, cambio en redacción
14	26	
15	27, 28, y 29	
16	30	
17	31	
19	33	
22	35	
23	28	
Capítulo III	Capítulo IV	Título idéntico
Capítulo IV	Capítulo V	Título idéntico
26	47	Misma idea, cambio en redacción
27	49	
28	50 y 51	
30	74 y 75	
36	83	
37	84	
49	58	
50	59	
51	60	
53	62	
Capítulo VIII	Capítulo VIII	
54	63	
55	64	

56	65	
57	66	
58	67	
61	69	
67	71	
Art. 89 Incisos I, II, III, IV, V, VI y VII.	89	
Capítulo XIII	Capítulo XIII	Título idéntico
104	100	Misma idea, cambio en redacción
107	103	
110	104	

Fuente.- Elaboración propia, a partir del análisis de ambas leyes para las instituciones de asistencia privada.

La observación al respecto de la ley para Yucatán, es que independientemente de la similitud o replica con los artículos de la ley de D.F., no se consideró incluir un apartado que hiciera alusión a las características de las OSC de la entidad, por ejemplo que señalará la asistencia a grupos particulares que hablan la lengua maya, o bien alguna otra peculiaridad social o cultural.

4.2.2 Ser IAP es un “rango o distintivo”: la procuración de fondos

Es una realidad que la mayor dificultad que enfrentan todas las organizaciones de primer y segundo piso, independientemente de su figura jurídica, es la procuración de fondos para asegurar su operación a corto y mediano plazo, en lo que llegan a largo plazo a ser autosuficientes.

En el caso de Yucatán el distintivo IAP, es anunciado por la JAPEY en los medios de comunicación, ante las Asociaciones Civiles y demás instancias, como un plus para procurar mayores fondos a nivel estatal, nacional e internacional. Exponiendo principalmente entre las ventajas fiscales, que las IAPs:

Están autorizadas por parte de la SHCP para expedir recibos deducibles del ISR, (Art. 31 frac. I); Están exentas del Impuesto Empresarial Tasa Única (IETU) y del Impuesto al Comercio Exterior; Son personas morales con fines NO lucrativos del I.S.R. (Art.95 frac. VI LISR); Las IAP aun no siendo donatarias autorizadas siempre tributarán en el título tercero de la Ley de ISR; El Gobierno del Estado de Yucatán las exenta al pago del Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneración Al Trabajo Personal Subordinado, (Art. 27 frac. II inciso b Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán) y finalmente Las I.A.P. NO pagan el impuesto al comercio exterior por la importación de mercancías donadas, siempre y cuando cuenten con la autorización para recibir donativos deducibles del I.S.R. (Art. 61 L.A.y 71 de la LCE) (JAPEY, 2013).

En palabras de un Director D / AC

Es el gancho para que seas IAP, a la mera hora ni te ayudan, pero eso sí, te quieren obligar a asistir a sus eventos y hay de ti si no vas porque bajita la mano te dejan al último, es más, presionaban para cambiarte a IAP desde que estaba en propuesta la modificación a la ley, si te consigues el primer borrador veras que te digo la verdad, decía que en un corto periodo todas las AC deberían cambiar a IAP, no estuvimos de acuerdo y modificaron la propuesta, que es la que ya se conoce.

Tabla 11. La procuración de fondos incrementa en Yucatán.

Fecha de publicación	Encabezado	Mensaje
2-sept-2014	Asociaciones civiles cuadruplican 'entradas' en Yucatán para su operatividad.	En 2012, las asociaciones civiles obtenían cuatro millones de pesos, al año siguiente alcanzaron más de 17.5 millones de pesos y en lo que va del 2014 ya obtuvieron 16.7 millones de pesos. Existen en la entidad 390 instituciones de la sociedad civil, las cuales en su mayoría se encuentran en la capital del Estado, y en ciudades como Valladolid y Tizimín, de estas 60 son IAP.
05-oct.-2014	Afianzan IAP tejido social en Yucatán: benefician a 30 mil personas	Berta Alicia Rosado resaltó que de las 66 IAP, 13 están autorizadas con recibos deducibles en Estados Unidos y 31 se encuentran protocolizadas por notario público, lo que refleja el avance del trabajo del denominado tercer sector para beneficio de la población que más lo necesita.
27-oct-2015	Yucatán tendrá nuevos procuradores	Yucatán contará con 10 procuradores de fondos y desarrolladores institucionales para que las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) puedan acceder a bolsas de diferentes empresas a nivel internacional. Las organizaciones coadyuvan al desarrollo de Yucatán y trabajan en recomponer el tejido social.
17-ene-2016	El 75 % de las asociaciones altruistas en Yucatán no rinden cuentas.	Operan 850 grupos organizados, de los cuales 240 son donatarias autorizadas y 85 tienen el rango IAP. Del 2008 al 2013 el tercer sector recibió en donativos monetarios y en especie, mil 65 millones 459 mil 454 pesos (datos de la JAPEY).
17-ene-2016	Lideran agrupaciones de Yucatán en transparencia.	Las OSC con la certificación de transparencia e institucionalidad del Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI) tienen más ventajas para recibir fondos internacionales. Yucatán cuenta con 17 agrupaciones con este distintivo, la cifra más alta al nivel nacional.
9-feb--2016	Te decimos como registrar una organización civil.	Más de 800 agrupaciones, de las cuales 500 ya son AC o han recibido el rango de donataria autorizada o IAP para alcanzar mejores beneficios.

Fuente: Elaboración propia con base en noticias de varios periódicos de Yucatán.

Con base en algunos ejemplos de las notas periodísticas que se muestran en la tabla, y como se ha manejado a lo largo de este trabajo, ser IAP es un distintivo de transparencia, de trabajo profesional que impacta, y que permite captar mayores recursos. Sin embargo, estos al final de cuentas siempre serán insuficientes si se sigue con prácticas asistencialistas.

Las mejores prácticas no requieren un presupuesto infinito, lo realmente valioso es cuando se logra transformar la realidad de las personas, con la participación activa de estos involucrados, empoderándolos para que pueden disminuir esas desigualdades sociales que viven, como bien lo dijo un Vocal B / IAP con experiencia en Organizaciones Internacionales. Las empresas que más donan prefieren generar procesos más que datos cuantitativos:

No se mide el impacto, yo no voy a decir aumentó la producción, la gente está menos pobre, sino voy a decir qué tan involucrada está la gente en resolver sus problemas, qué tanto se ha avanzado en poder lograr en tener los conocimientos para pasar a una siguiente etapa, qué tanto ha aumentado la capacidad de generación beneficio económico en la gente, sin tener que decir aumentó en tanto, yo evalué el proceso. El impacto sabemos que no es lo principal, porque si no tienes el proceso no podrás generar nada nuevo.

Asimismo, las IAP, las OSC y empresas donantes, requieren demostrar que el recurso que destinan, efectivamente llega a quien debe y además contribuye a cambiar la lacerante realidad de los grupos más vulnerables, por otra parte, las IAP que reciben estos donativos a veces solo se limitan a comprobar “a la vista”, con imágenes, lo que adquirieron con el recurso, la canalización a los beneficiarios.

Un informe completo de resultados: supone hablar de la transformación de círculos viciosos a virtuosos; deja accesibles sus estados financieros para constatar la existencia de una administración sana y finanzas transparentes; proyecta posibilidades reales y realistas de que sus objetivos son alcanzables en un determinado plazo; y, combaten la práctica de la caridad asistencialista que implica el “vivir al día”.

El problema de la redistribución de recursos: Las instituciones elite vs las otras

Resulta evidente que la relación entre Estado y las OSC es imprescindible, por una parte porque éstas últimas apoyan en las funciones al primero y viceversa, el Estado les provee de recursos monetarios para sostenerse, o bien, a través de sus instancias, las reconoce y avala para obtener recursos del extranjero.

Asimismo, como lo señalaron los titulares de la mayoría de las OSC entrevistadas, no se puede estar en contra del Gobierno, de la Beneficencia Pública, ni de la JAPEY, ya que eso podría implicar no tener recursos para sus programas o no ser considerados para las convocatorias y/o apoyos.

En este punto es importante señalar que dentro de las organizaciones de beneficio a terceros de Yucatán, a nuestro parecer se pueden identificar cuatro tipos: las primeras que con su trayectoria y trabajo con un grupo vulnerable, han permanecido y se ganan el reconocimiento de la sociedad yucateca. Adicionalmente podría sumarse que no tienen una cuenta bancaria que les asegure su supervivencia operativa los siguientes años, pero logran cubrir sus gastos operativos diarios y los recursos del equipo administrativo.

Antes de ser asilo, la hermosa finca fue una casa habitación para gente pobre, de las que llamaban casas de mendigos. Sin embargo, debido a que había muchos ancianitos en la calle necesitados de ayuda y batallando por lo más elemental, que era su comida y un lugar donde dormir [...] unas voluntarias que venían a ayudar aquí, a asistir a las personas dándoles despensas a las más pobres, vieron que había muchos viejitos y que no existía quien los atendiera y así surgió la idea, fue iniciativa de ellas.

El número de ancianitos del asilo oscila entre 130 y 135. La casa está abierta para personas necesitadas, que no tengan recursos, aunque hay personas que no pueden atender a su ancianito, asisten aquí y voluntariamente dan una cuota, pero no es obligatoria. El asilo, se sostiene con los donativos que da la gente, que “siempre ha sido generosa, atenta y afectuosa con el asilo”. También hay varios médicos voluntarios que vienen a cubrir la parte de la atención médica. (Reporte Yucatán, 2013).

Las segundas OSC serían las intermediarias, en estas el capital simbólico se refleja en su condición de poder o reconocimiento en los niveles que se manejan (familias de elite y de empresarios); es así como su posición, les otorga superioridad sobre otras instituciones, voz y voto, gestionan mayores recursos económicos y mejores instalaciones; en general tienen mayor certeza de conseguir el apoyo de gobierno o institucional que requieren.

Esta bipolaridad de recursos fue notoriamente visible en el análisis realizado por Jennifer Castañeda al *Diagnóstico de las capacidades de autogestión de las OSC de Yucatán 2013*, señalando en su artículo *La Sostenibilidad financiera del Tercer Sector de Yucatán* que existe “una elevada dispersión en los montos de los presupuestos de las organizaciones, con más de la mitad operando con un presupuesto anual inferior a los 200 mil pesos” (2015:79)

Tabla 12. Rangos de presupuesto de las OSC, Yucatán 2013 (pesos mexicanos)

Rango de presupuesto	Porcentaje
a. Menos de 50 mil	39.77
b. 50 - 99 mil	8.77
c. 100 mil - 199 mil	14.62
d. 200 mil - 1 millón	22.81
f. Más de 1 millón	14.04

Fuente: Ibídem, 2015:76.

La tabla muestra los indicadores de las 171 de 258 OSC, que en el 2013 proporcionaron datos sobre sus presupuestos, concluyendo en que existe una dispersión de recursos entre las mismas OSC.

En palabras de *Personal de JAPEY*

Después de tanto tiempo regreso en 2008 a Mérida, a mi tierra, pero donde nadie me conocía, no sabían qué hacía. Entonces comienzo a buscar la manera de impulsar la Ley de Instituciones de Asistencia Privada de Yucatán, porque noté que no había una en Yucatán, entonces me presentaron con Alis García Gamboa y fue quien me ayudó a la causa, conectando el esfuerzo de muchas organizaciones como la Red Pro Yucatán, todo esto con el fin de atraer recursos para las organizaciones de la sociedad civil del Estado.

Con la iniciativa de un Ejecutivo, cabildeada por un congreso, abrazada por organizaciones de la sociedad civil, liderada por una persona con una representación moral y social como Alis García, así se logran resultados contundentes (Ricárdez, Nací para servir a los demás, 2014).

Ejemplo del apoyo incondicional, declaración del Gobernador Rolando Zapata Bello,

Yo tenía siete días de haber rendido protesta como Gobernador, que fue el 1 de octubre del 2012, y siete días después nos reunimos una tarde en la 59 con 64, con Guillermo y todos aquí, para hablar sobre lo que se había visualizado de la Fundación y que, por determinados motivos, necesitaba la acción del gobierno para consolidar y para tomar un cauce efectivo.

Ahí estuvimos cumpliendo el primer compromiso de nuestro gobierno, haciendo efectivo el contenido de un convenio previo y garantizando que, año con año, mi gobierno estaría suscribiendo un convenio de apoyo directo y efectivo a la Fundación como lo hemos hecho cada año, y como lo hemos hecho puntualmente hasta que concluya nuestra administración. Nuestra suma con este proyecto es total porque confiamos y le apostamos a ese espíritu de responsabilidad social. Mi gobierno tiene una gran apuesta por la responsabilidad social (Yucatán Ahora, 2012).

Tabla 13. Relación de apoyos a una AC de elite

MONTO DE APOYO	DONANTE	DESTINO DE APOYO	FUENTE
10 Millones de pesos anuales. Compromiso de la administración actual, 2012-2018	Gobierno de Yucatán	Habilitación de comedores en donde opera su programa ADN	Yucatán Informa, 2014
Más de 4 millones	Fondo Metropolitano de la COMEY		
Servicio social y voluntariado	Convenio UADY - FEYAC	160 estudiantes de la UADY, cubrirán su servicio social en el programa ADN	Yucatán Informa, 2014
Donación de un predio de 5,576 m2, ubicado en calle 23ª entre 16 y 16ª del Fracc. Pinos del Norte	Ayuntamiento de Mérida	para llevar a cabo sus programas, que impactan en 385 OSC, llegando así a 125 mil personas	Diario Yucatán, 2017

Fuente: *Elaboración propia con base en noticias de varios periódicos de Yucatán.*

En palabras de nuestro entrevistado Presidente C / IAP: “quien más tiene no necesariamente ayuda, pero sigue pidiendo dinero para disfrazar hacerlo, esto parece un negocio se venden como filántropos y solo queda hacerte de la vista gorda”.

Las terceras instituciones, son la extensión de una institución estable, es decir, las que están cobijadas por una organización grande que hasta cierto punto asegura su existencia, mientras exista un proyecto en relación.

Somos un frutito de la FEYAC, nuestra institución nació por que dio la casualidad que Fundación del Empresario Yucateco llego a la escuela de mi hija la pequeña, nos citaron a todos los papás, que iba a llegar un programa de horario extendido de educación, proyecto se llama ADN Ampliando el Desarrollo de los Niños. Ellos llegaron nos expusieron que es lo que iban a realizar y nos dijeron que busquemos un grupo de mamás que tengan la inquietud de ayudar sin recibir algo a cambio. Yo desde luego apoyo para sí es algo bueno para mis hijas. ¡Vamos mamás quienes están dispuestas! La que levanto la mano fui yo y 15 mamás más.

Nos dijeron que vamos a realizar y que íbamos a formar una institución que nos haríamos cargo del proyecto ADN, que se invierte mucho el dinero, nos pusieron todo solo hay que mantener el proyecto.

Así que ocupamos dinero en lo que sale, que si en la guitarra que se rompió, vamos a recaudar fondos, vamos a llevar a los chicos a jugar futbol, vamos a rentar y recolectar dinero.

Opinión de un padre de familia, respecto al programa piloto ADN, que opera una IAP en tres secundarias de la Col. Emiliano Zapata, al sur de Mérida, estereotipada como zona peligrosa; las secundarias son la 57, 58 y 59, “antes eran indispensables los (anti) motines en el sur de la ciudad, pero a partir de este programa, ya no hacen falta este tipo de operativos”, entrevista anónima a un medio impreso (Mejía, 2014).

Finalmente el cuarto tipo de instituciones IAP, serían aquellas de reciente constitución, las que no figuran en los medios impresos ni en otras fuentes, estas se constituyeron, estuvieron vigentes y no perduraron más de dos años. Se desconoce, si ya cuenta con un nuevo Patronato

Ejemplo: La Asociación No más bullying en México IAP, constituida en diciembre del 2012 y con sede en Yucatán,
En estos momentos se encuentra estructurando el plan a realizar durante el 2013, se tiene en mente hacer un convenio con una asociación de Inglaterra para atacar el bullying y con el DIF de Yucatán para empezar a dar platicas en las escuelas, hasta el momento han ayudado aproximadamente a 50 primarias y secundarias (Casarrubias, 2013).

Gráfica 7. Clasificación de las IAP por tipo de constitución



Fuente.- Elaboración propia, a partir del Directorio proporcionado por la JAPEY.

La gráfica de clasificación de IAPs por tipo de constitución muestra que 72 instituciones fueron constituidas como Asociación, es decir, el 91% de las instituciones de Yucatán se constituyeron declarando que su sostenimiento dependería de cuotas, de procuración de fondos. Como algunos de los entrevistados lo expresaron, lo importante es “transformar un poquito la realidad”, “poner un granito para cambiar el mundo” y “entrarle al juego”.

Por último, se hizo una revisión al directorio de las OSC, para validar el comentario de un Coordinador de Organismo Internacional

Los exfuncionarios, muchos se quedan sin chamba y forman una AC, que ahora se están mudando a ser IAP, entonces a todo mundo lo ves en las IAPs, y es sobre todo en Yucatán aunque también en otros estados, es una tendencia fomentada por el propio gobierno, para reforzar una táctica con la sociedad civil.

Nótese que la posición y el poder al que refiere el entrevistado son “padrinazgos”, siendo esto poco ético, por que limita el ejercicio de la democracia referida por autores como Amartya Sen (2009), en el hecho de tener de libertades de acción en la gestión política de los grupos vulnerables.

Tabla 14. Resumen de similitudes entre ACs

No. De instituciones	Aspecto en común	Comentarios	Ejemplo
30	Correo electrónico	Año de inscripción entre el 2007 y 2014	6 Asociaciones Civiles comparten el mismo correo cenciart@yahoo.com
17	Número telefónico	La segunda AC fue constituida en el mismo año, diferencia en meses.	4 AC con los mismos datos de registro y fechas de constitución, todas vigentes
12	Representantes legales	Una de las instituciones puede estar activa y otra inactiva, en otros casos las dos son activas	Sígueme hacia un amanecer A.C., declarada institución fantasma

Fuente.- Elaboración propia, a partir del Directorio proporcionado por la JAPEY.

La tabla muestra un resumen de los datos que se repitieron en el directorio de OSC con CLUNI en Yucatán, cabe señalar que no se encontraron datos repetidos entre las IAP, únicamente la frecuencia fue entre AC.

Resulta importante señalar que la confianza de algunos entrevistados al paso de unos años dio paso a otras declaraciones, como lo dijo el Director D/ AC “en la asociación X, el

Director es Martín⁷⁵ -hijo, pero en sí la maneja Martín- padre, nada más que como él tiene cargo público no puede estar como titular de la AC, pero igual concursa en convocatorias”. Nótese que el poder de la información permite cuidar detalles, en este caso, esta AC efectivamente opera de forma normal.

4.2.3 Medios de comunicación: el impacto de la sociedad civil organizada (el caso de las IAP)

Como se ha expresado anteriormente, el papel que juegan las OSC en la sociedad es fundamental, al paso de los años su presencia y participación es cada vez más visible en diferentes ámbitos. El caso de Yucatán no es la excepción, en el 2012 cuando empezaron a constituirse las primeras IAP, la JAPEY a través de los medios de comunicación hizo visible esta nueva figura y sus ventajas.

Entre las ovaciones, se hizo alusión a la rapidez para convertirse en donatarias autorizadas.⁷⁶ Según datos del informe de la SHCP, para mayo 2017 las cifras revelan a 4 IAP para fin asistencial y 1 para apoyo económico a donatarias autorizadas.

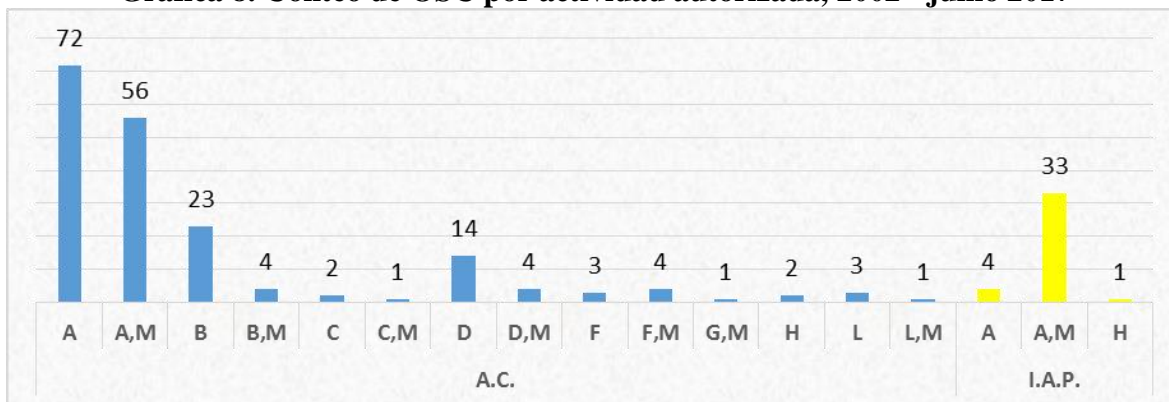
El dato fuerte es que 33 IAP están clasificadas para fines asistenciales (A) y autorizadas para recibir donativos deducibles por tener por objeto de atención: a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad.

Además de que sus actas de constitución especifican la asistencia a alguno de los siguientes rubros (M): alimentación, vestido, vivienda y salud. Otros aspectos pueden ser: asistencia jurídica, rehabilitación a alcohólicos y farmacodependientes, prevención de la violencia intrafamiliar, explotación infantil, desarrollo comunitario, atención en desastres naturales y apoyo en la defensa de y promoción de los derechos humanos.

⁷⁵ Se cambia el nombre del servidor público por confidencialidad.

⁷⁶ Una institución donataria autorizada puede recibir donativos en México y con una autorización adicional de otros países, “en los términos del convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta” (Servicio de Administración Tributaria - SHCP, 2017). expedido por el Gobierno mexicano y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Gráfica 8. Conteo de OSC por actividad autorizada, 2002 - junio 2017



Ley del ISR	Fin o actividad
Art. 79, fracción VI	A. Asistenciales
	B. Educativos
	C. Para la investigación científica o tecnológica
	D. Culturales
Art. 79, fracción XIX	F. Ecológicos
Art. 79, fracción XX	G. Para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción
Art. 82, penúltimo párrafo	H. Apoyo económico de donatarias autorizadas
Art. 79, fracción XXV	L. Desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)
Art. 82, vigente a partir del 1 de enero de 2014, antes artículo 70-B y regla 3.10.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017	M. Autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América

Fuente.- Elaboración propia, a partir del informe de instituciones donatarias del SAT -SHCP.

Aunque para esta investigación, únicamente interesan las IAP clasificadas en fin asistencial, en la gráfica se incluyó el resto de las AC y su clasificación por actividad, para conocimiento general. En el caso de esta figura AC, el conteo incluye las instituciones que son donatarias autorizadas desde el 2002.

Referente a la vinculación de las organizaciones de la sociedad civil con las dependencias de gobierno e institutos de Yucatán⁷⁷, con el objetivo de sumar esfuerzos en relación a la atención de grupos vulnerables, las siguientes tablas muestran algunas instituciones que se coordinaron para dicho objetivo, a partir del año 2013, pues en el año 2012, la vinculación reportada fue ninguna.

⁷⁷ Se hizo una solicitud de información a través del portal del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales (INAIP – Yucatán) a las instancias con quienes se pudiera tener una vinculación para proyectos sociales, desarrollo comunitario y salud. En el recuadro se muestran a las instituciones de quienes se obtuvo respuesta.

Tabla 15. Proyectos de colaboración, OSC - Dependencias de gobierno

DEPENDENCIA	2013		2014		2015		Vinculación // objetivo
	AC	IAP	AC	IAP	AC	IAP	
Secretaría de Desarrollo Social	37	0	45	2	31	4	Coinversión social para implementar acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, salud, alimentación, programas asistenciales, el fomento del sector social, entre otros.
Subdirección de Salud Pública	S/D	S/D	S/D	S/D	15	0	Prevención y Control de enfermedades Zoonóticas, Lucha contra el cáncer en la infancia, Prevención y Control del VIH
Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INDEMAYA, No se ha vinculado con ACs o IAPs para dar asistencia a Grupos vulnerables mayas
Secretaría de Desarrollo Rural	1	0	3	S/D	2	S/D	Apoyo en eventos para promocionar los artículos, artesanías, y servicios que se generan en el Estado, sistema producto-empresa-productor-artesano. Proyectos de Investigación
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Este Instituto no ha creado vínculo alguno con AC o IAPs.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	No se encuentra registro y/o soporte de operación alguna con IAP o AC

Fuente.- Elaboración propia, a partir de información solicitada a través del portal INAIIP (2017)

En relación a la tabla anterior, es importante señalar que no se obtuvo información del total de población que se benefició con esas vinculaciones.

Asimismo, debido a la dificultad para obtener información precisa y a detalle de la forma de apoyo que reciben las OSC del gobierno, se solicitó en un segundo ejercicio, especificar si la vinculación fue por motivo de donativo en efectivo, en especie u otro, considerando este último como apoyo a proyectos productivos o para cubrir sus gastos administrativos.

Tabla 16. Relación de donativos a OSC por dependencias de gobierno

Año	2015			2016		
	Donativo en especie	Donativo en efectivo	Otro tipo de apoyo	Donativo en especie	Donativo en efectivo	Otro tipo de apoyo
Organismo público						
Dirección de Turismo y promoción económica		1		2		
DIF (adulto mayor, discapacidad y trabajo social)	26	59	4	43	60	8
Dir. Desarrollo Social	Ninguno					
Desarrollo Humano, Coord. Gral. De Administración, Atención ciudadana y Dir. De Cultura: Respondieron con una liga a consultar en el portal del gobierno, pero no se encontró disponible la información.						

Fuente.- Elaboración propia, a partir de información solicitada a través del portal INAIIP (2017)

La tabla muestra los datos de las instancias de gobierno que respondieron a la solicitud de información. Como puede notarse la vinculación es cada año mayor, siendo el DIF la instancia que tiene más canalización de recursos a OSC de tipo asistencial.

Es importante señalar que las tablas anteriores se realizaron debido a que los medios de comunicación únicamente transmiten lo que se quiere comunicar al público en general, o bien por petición de los involucrados.

Por ejemplo en el ámbito de la asistencia y la filantropía, acontecimientos como la premiación al Mérito Filantrópico de Yucatán, la celebración del Día Internacional de la Filantropía, se han organizado, con la finalidad de reconocer “a las organizaciones por su profesionalismo, cobertura, efectividad social y transparencia en el campo de la solidaridad y el sentido humanitario” (Portal electrónico de noticias de Yucatán: 2013).

Asimismo, son escenarios de auto promoción gubernamental donde el gobernador de Yucatán, Rolando Zapata Bello y el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, resalten los apoyos que el estado ha proporcionado.

Tabla 17. Relación de apoyos a las Instituciones de Yucatán en el 2013

Institución	Donativo recibido en el 2013 (Millones)	No. De instituciones beneficiadas con el donativo
Cruz Roja Mexicana IAP, Delegación Mérida	1.200	1
INDESOL / Fomento de proyectos -Actores Sociales	6	39
Otros logros	9 Empresas con apoyo de la COPARMEX y el CEMEFI, fueron capacitadas en temas de transparencia y procuración de donativos	

Fuente: Elaboración propia, a partir del discurso del titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Lic. Nerio Torres en la premiación al Mérito Filantrópico de Yucatán: 2013.

La tabla anterior detalla la relación de apoyos del 2013, datos también informados en limitadas notas periodísticas. Pero como bien señala Gilberto Rincón (2013) respecto a la asistencia social,

No basta con que el gobierno haga suya la responsabilidad de las líneas estructurales de la asistencia social, sino que tiene la obligación de ampliar estas líneas bajo el modelo de un Estado distributivo y de bienestar, la asistencia social no debe quedarse en el limitado terreno de ayuda a los más desafortunados para paliar las consecuencias de su situación, sino que tienen que asumir una función activa y constructiva para prevenir las situaciones de debilidad y vulnerabilidad sociales.

Asimismo, teniendo presente que es relevante que la sociedad yucateca esté informada de los alcances sociales que se logran con la participación de las OSC, gobierno y otras instancias, se concluye en que hace falta “comunicar” el impacto social que se tiene y los rubros en que se influye con un cambio, desde luego positivo.

Lo anterior, se afirma después de no haber encontrado número de beneficiarios en los informes de la JAPEY y tampoco áreas de influencia. De manera que no es posible saber la incidencia de las OSC en problemáticas sociales actuales, la cobertura de programas de las IAP y total de beneficiarios. Los resultados y proyección que se tienen por declaraciones de la titular en entrevista para medios impresos y web, son

Al 27 de julio del 2016, “suman 85 agrupaciones que trabajan en proyectos de alto impacto social, con un alcance de total mayor a 50 mil personas”, de acuerdo a las proyecciones de la JAPEY, “para el 2018 el objetivo es sumar 130 IAPs, y que éstas atiendan a 97 mil 42 personas” (Ricárdez, Cecilia, 2016).

La declaración anterior, nos permite ratificar que la sociedad yucateca recibe cifras generales, nada particular que le permita conocer la trascendencia de las nuevas IAPs.

Desde luego, la información de beneficiarios que se pide a la JAPEY que comunique, lo reporta cada IAP en su informe de trabajo, pero se considera relevante que la JAPEY como organismo rector y con cinco años de creación, tenga pleno conocimiento de esta trascendencia y aproveche los medios para comunicarlo.

Ilustración 17. Sistema para Control de Beneficiarios

SISTEMA PARA CONTROL DE BENEFICIARIOS

Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán

Favor de leer las instrucciones

Instrucciones:

1. Regístrate en la opción de registro.
2. Inicie sesión en la opción de login.
3. Para finalizar la sesión, click en la opción salir.

- ✓ REGISTRO DE BENEFICIARIOS
- ✓ HISTORIAL MENSUAL
- ✓ ELABORACIÓN DE LISTADO DE BENEFICIARIOS
- ✓ VINCULACIÓN CON DEPARTAMENTO EVALUACIÓN FINANCIERA

Fuente.- Imagen tomada del portal de la JAPEY, sept. 2017

La imagen anterior, recientemente se encontró en el portal de la JAPEY, misma que hace referencia a un sistema que permite llevar el control de beneficiarios, se desconoce si ya está operando, pero seguramente será funcional para aportar información oportuna y trascendental.

Otro escenario en el que se hace visible el trabajo de las IAP y de las AC de Yucatán, desde una óptica más certera, es el Foro “Impacto que trasciende”; evento que desde hace cinco años organiza la Fundación Fortalece de Cozumel, en coordinación con la academia de la Universidad Autónoma de Yucatán, para las OSC del Sureste.

En su última edición realizada en octubre 2016, Rodolfo Canto Sáenz⁷⁸, en su intervención en el panel: “Políticas Públicas e investigación”, explicó la necesidad de consolidar la institucionalidad de las OSC, fortalecer la participación comunitaria y trabajar en alianzas para multiplicar los resultados, sin importar el tipo de figura jurídica. Otros resultados de la investigación de las OSC de Yucatán fueron que

Las organizaciones sociales aún no logran incidir en políticas públicas y los gobiernos tienden a verlas como medios de entrega [...] son poco institucionalizadas, dependientes de un financiamiento cada vez más escaso, y pocas viven más de una década [...] muchas de éstas incluso aquellas que son las más activas, reconocen que

⁷⁸ Profesor Investigador de la Facultad de Economía en la UADY, y uno de los responsables de la primera investigación que se inició en el 2012 para abordar en tema de las OSC en Yucatán.

tienen agendas propias distintas de las comunidades con las que trabajan y que generalmente definen qué hacer o, qué no hacer, al margen de las comunidades [...].

Como se puede observar en los resultados de la Investigación de Rodolfo Canto y como acertadamente lo señala Humberto Muñoz en su investigación *Entrampado Institucional de Organizaciones de la Sociedad Civil en México* (2014), la permanencia de las instituciones de beneficio a terceros dependerá principalmente de su capacidad para generar confianza social y sostenibilidad financiera.

Asimismo, en las conclusiones de su investigación menciona que el Estado se ha enfocado en crear leyes, políticas y procedimientos que obliguen a las OSC, a ser transparentes y rendir cuentas de la procuración de fondos que hacen, cuando esto no es incorrecto, pero tampoco les facilita ser autónomas independientes y con derechos.

Al respecto, en el caso de Yucatán lo idóneo sería que desde un principio se hiciera ese esfuerzo por que estas 79 IAPs logran fortalecerse institucionalmente para dejar de ser asistencialistas y posteriormente procurarán recursos con la firme convicción de ser sostenibles en el mediano plazo, de este modo podrían estar vigentes en su labor social de disminuir los problemas sociales que apremian en Yucatán.

La institucionalidad y transparencia: La otra cara de la moneda.

Siendo Yucatán un estado en el que pocas eran las organizaciones que se ocupaban de la rendición de cuentas ante la SHCP, es un gran reto al que se enfrenta la JAPEY para educar a las nuevas IAP y para que las AC se sumen a la transparencia de recursos y actividades.

Algunas organizaciones ya se consideran casos exitosos, pero otras aún no comprenden que implica ser una IAP; se perciben así mismas como desorientadas y sin el apoyo suficiente por parte de sus organismos rectores “no entienden mi labor en comisaria, descuido a mi gente, yo no necesito escribir un plan, no necesito recursos para capacitar a mis discapacitados”.

Miguel Ángel Cabrera, Presidente de la Beneficencia en Yucatán señala al respecto “la gente que trabaja en las organizaciones son amas de casa y muy pocas saben cómo administrar los bienes, cumplir requisitos fiscales y solicitar recursos a la sociedad” (2014).

Al mismo tiempo, otras dos organizaciones AC se cuestionan si es mejor seguir haciendo lo que ya saben hacer en el día a día con sus beneficiarios, o enfocarse a lo nuevo,

la capacitación, rendición de cuentas, la transparencia, la procuración, las redes de apoyo, los eventos de protocolo, entre otros, “porque la orientación y el apoyo también tiene costo, como en la FEYAC, te cobran si te ayudan con tu acta, planeación estratégica (...), son cuotas de recuperación, pero son gastos que no consideras”.

Por ello, es importante la constante capacitación a las nuevas IAP y a las AC que ya existen, en donde asista personal administrativo y operativo, no solamente los titulares.

Aliados estratégicos para la capacitación y/o creación de AC / IAP

Dentro de los principales aliados estratégicos de la JAPEY para generar procesos de capacitación, vinculación y fortalecimiento a las OSC, se encuentran el Centro de Fortalecimiento Yucatán S.C.P. (CEFORY), el CEMEFI y una de las organizaciones mejor posicionadas de Yucatán, la Fundación del Empresariado Yucateco (FEYAC)⁷⁹.

Aunque, otras instancias foráneas⁸⁰ con una gran trayectoria en el tercer sector, también realizan acompañamiento a las organizaciones sean IAP o AC, en el caso de Yucatán, tres son las sedes principales a las que pueden acudir las IAP /AC para adentrarse a la institucionalidad y profesionalización de sus servicios.

El primero es el Centro de Acompañamiento y Fortalecimiento para Organizaciones de la Sociedad Civil (CAF Yucatán) y Construyendo una Mejor Comunidad AC, que desde el 2011, con un presupuesto reducido y un equipo calificado en el tema, realiza un acompañamiento a las OSC. Su objetivo es “fortalecerlas como instituciones no lucrativas para asegurar su permanencia a largo plazo y mejorar los programas que llevan a cabo en beneficio de personas vulnerables (CAF, 2016).

El segundo gran centro de capacitación es el CEFORY, que ofrece servicios como:

Diagnóstico legal y fiscal de la organización, el análisis del marco fiscal comparativo entre las organizaciones con o sin donataria autorizada, gestión o consultoría y acompañamiento de la acreditación de actividades de la organización, consultoría y acompañamiento de la solicitud de autorización ante el SAT, consultoría o capacitación sobre la Normatividad Fiscal aplicable a las donatarias autorizadas (Diario de Yucatán, 2013).

⁷⁹ La FEYAC junto con la Secretaria de Desarrollo Social, son las instancias encargadas de asesorar a las AC en proyectos de coinversión, para participar con INDESOL.

⁸⁰ Como ejemplo, la Fundación Murrieta AC, no cobran ningún tipo de honorarios por sus pláticas y están disponibles para las organizaciones que deseen solicitarlos, en el caso de que se requiera sus servicios fuera de la Ciudad de México únicamente se deberán de cubrir sus gastos de hospedaje, alimentación y transporte. (Fundación Murrieta A.C., 2016).

El CEFORY es un aliado de la FEYAC; la FEYAC es una AC que ha crecido y se ha posicionado en Yucatán, pues desde sus inicios “han buscado aliados para promover proyectos relacionados con la educación, la salud, el combate a la pobreza y el fortalecimiento del capital social” (Diario de Yucatán, 2016).

Esta AC no tiene ningún interés en ser IAP, pues desde su figura jurídica se permite manejar sus recursos en beneficio de “*sus frutos*” como cuenta la Presidenta E /IAP.

Asimismo, para que una AC/IAP pueda recibir el acompañamiento del CEFORY, es necesario primero pasar una entrevista, para saber si encaja en las prioridades de la FEYAC: pobreza alimentaria, salud y educación. De ser aprobada, debe aceptar el acompañamiento de la FEYAC, que financia la capacitación de 6- 8 meses. “La FEYAC hace una aportación por AC de \$22,330 pesos” (Carrasco, 2014).

Tabla 18. Comparativo entre organizaciones que capacitan OSC

CAF de Yucatán	CEFORY
Estructura organizacional	1. Diagnóstico: para conocer si son idóneas o no para procurar fondos.
Planeación estratégica	
Programa operativo	
Modelo de intervención	2. Acta constitutiva: En conjunto se les elabora o modifica su acta constitutiva y se gestionan lo necesario para que puedan ser acreedoras a fondos y estímulos públicos y como donataria autorizada a fondos del sector privado.
Profesionalización del equipo	
Administración de recursos	
Sostenibilidad financiera	
Mecanismos de seguimiento y evaluación	3. Plan integral y manual: Acompañamiento para elaborar su plan y manual de la organización.
Transparencia y rendición de cuentas	
Alianzas estratégicas	

Fuente: Elaboración propia, a partir del esquema de trabajo que ponen a disposición a las OSC.

Respecto al proceso de acompañamiento de estas instituciones, por medio de la tabla anterior se identifica que cada una tiene su propio esquema de trabajo, de este modo los servicios del CAF y el CEFORY, aunque pretenden el mismo fin, el proceso se enfoca de forma diferente.

Por último, la tercera sede de capacitación sería la misma JAPEY, que en alianza con otros organismos busca el fortalecimiento de las OSC (siendo su prioridad las IAP). Como prueba de su responsabilidad y compromiso con las IAPs, ha traído a la entidad, expertos en el tercer sector que impartan diplomados, cursos y foros regionales, que permitan mejorar el trabajo administrativo y operativo al interior de las instituciones.

4.2.4 La ausencia del Trabajador Social en las IAP

En Yucatán, la licenciatura en Trabajo Social se imparte en dos instituciones educativas: desde el 2009 en la UADY y en la Escuela Ignacio Comonfort, de ésta última se desconoce el año de inicio, pero igualmente la Maestría en Trabajo Social.

En palabras de Dallany Trinidad Tun, Secretaria Académica de la UADY,

Hasta los años 50 y 60 se consideraba que el Trabajador Social era un especie de técnico, pero a partir de la década de los 80 empezaron a cambiar las cosas por la creciente demanda de especialistas en esa área, con lo que llegaron mejores remuneraciones para ese sector (Milenio Novedades, 2014).

De acuerdo a la presentación y antecedentes históricos de la Licenciatura en Trabajo Social de la UADY, ésta profesión surge en el 2009 como parte de la diversificación de la oferta educativa de esta máxima casa de estudios, así como los resultados favorables de un estudio de factibilidad y pertinencia que elabora la Facultad de Enfermería. Asimismo, las aportaciones de “la planta académica, profesionistas en ejercicio de la disciplina en trabajo social en el estado y la asesoría externa de expertos en la disciplina, en especial de la Dra. Aída Imelda Valero” (UADY, 2009).

Desde julio del 2012, la licenciatura pertenece al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL (2017); por esta razón se considera que la formación académica que reciben los egresados de la UADY es de buen nivel.⁸¹ Referente al número de egresados, la respuesta obtenida de las solicitudes 77615 y 00567917⁸² al INAIIP de Yucatán, es que del 2013 al 2016 han egresado un total de 85 licenciadas en Trabajo Social, de las cuales 77 están tituladas.

⁸¹ El plan de estudios de la Lic. En Trabajo Social –UADY se encuentra inscrito en el Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico desde julio 2012, obteniendo año con año estándar de rendimiento académico I, es decir aproximadamente el 80% de los sustentantes egresados obtiene en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) resultados satisfactorios o sobresalientes.

⁸² En tres generaciones se ha tenido a ocho estudiantes del sexo masculino, lo cual indica que la carrera sigue siendo cursada principalmente por mujeres.

Datos del portal de la Universidad, señalan que el campo laboral para la profesión de Trabajo Social en el estado, es principalmente en instituciones de gobierno, sector privado, Centros de Readaptación Social, Instituciones de investigación y educación, Instituciones industriales y directamente en comunidades.

Tabla 19. Trabajadores Sociales empleados en organismos de Yucatán, 2017

Institución	Trabajadores Sociales	Nivel	Área a cargo	Se ha requerido a un TS para algún proyecto especial.
APBPY	3	Técnico (1), Licenciatura (2)	Desarrollo Social	NO
Secretaria de Desarrollo Social	2	Licenciatura	Desarrollo Social	NO
Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno	13	N/E	Dirección de Ejecución, prevención y Reinserción social (1), Centro de Reinserción Social de Ebtún y Valladolid (2), Centro de Reinserción Social del Sur Tekax (2), Cereso Mérida (7), Centro de Reinserción Social Femenil del Estado (1)	NO
Servicios de Salud Yucatán	245	Técnico (83), Licenciatura (160) y Maestría (2)	Varios	N/A

Fuente.- Elaboración propia, a partir de información solicitada a través del Sistema de Acceso a la Información Yucatán (INAIP, 2016)

En la tabla se muestran los resultados de las instancias de gobiernos, que respondieron satisfactoriamente a las solicitudes de información que se hicieron a través del portal del Instituto Estatal de Acceso a la información Pública y Protección de Datos personales (INAIP – Yucatán), para saber si en su personal se encontraban Trabajadores Sociales.

Es importante señalar, que se desconoce qué porcentaje de estos profesionistas cursaron la licenciatura en Yucatán, pues algunas vacantes están cubiertas por personal

proveniente de otras entidades. Al respecto, se solicitó a la UADY información de sus egresados, pero desafortunadamente no existe un Departamento o área en la Universidad, que dé seguimiento a los egresados. Sería importante identificar en que ámbitos laborales se están posicionando los profesionistas de esta máxima casa de estudios.

Asimismo, debido a que nuestro interés es identificar la presencia de Trabajadores Sociales en las IAP de Yucatán, se solicitó información a la JAPEY; la solicitud no procedió, la recomendación es preguntar directamente a cada IAP. Por ello, se elaboró un sencillo cuestionario de cinco preguntas y se invitó, vía correo electrónico a 110 OSC para participar en el ejercicio (Anexo III. Encuesta online).

La respuesta al ejercicio fue negativa, únicamente participaron cuatro OSC y en éstas hubo un Trabajador Social laborando temporalmente por proyectos y en otra institución, dos profesionistas con contrato. En conclusión, podemos precipitarnos a afirmar que la profesión de Trabajador Social no está presente en las Organizaciones de la Sociedad Civil de Yucatán.

Reflexiones finales y propuestas. Una invitación a la discusión

A lo largo de este trabajo se trató de presentar que a la par de las obligaciones del Estado con la sociedad, las OSC de beneficio a terceros desempeñan un papel muy importante, al contribuir a disminuir las desigualdades sociales, trabajar por la distribución de bienes y servicios, entre otras, a favor de los grupos vulnerables.

Por ello, considerando que no existe una sociedad ideal, la teoría de la justicia de Rawls, fue conveniente para guiar parte de esta investigación, pues permitió retomar elementos útiles para analizar la realidad de Yucatán, a partir de los propósitos de las OSC, que buscan lograr una sociedad más justa para los grupos vulnerables y desde el velo de la justicia, toman una decisión para la distribución de bienes a sus beneficiarios.

Respecto a la relación entre el origen y el objeto social de las IAPs, por lo menos en las siete organizaciones entrevistadas, el común denominador fue considerar a sus beneficiarios, el “otro”, como a sí mismo, es decir a sus beneficiarios. A partir de ello, se esmeran por dignificar la vida de las personas que consideran que más lo necesitan.

Asimismo, las organizaciones entrevistadas están integradas por personas que tienen en general un interés por cierta problemática y afinidad a cierta población, que puede ser únicamente niños, mujeres, ancianos, discapacidad en niños, jóvenes y de una institución en particular, todo aquel que requiera aligerar su carga emocional a través de la risa.

Referente a lo anterior y con base en lo expuesto en el capítulo previo, se confirma el supuesto de que los objetos sociales de las IAP que se están creando no abarcan las principales problemáticas de la entidad, como son: obesidad, suicidio, VIH y pobreza, por señalar algunas. Lo cierto es que el empuje del total de IAPs y los esfuerzos de las AC, se traduce en un cambio positivo, que sumo a la atención de alguna carencia de la población más pobre.

Cifras del CONEVAL que ya se expusieron, señalaban que disminuyó el porcentaje de personas en pobreza, al respecto la administración actual señaló que los cambios se han dado en los últimos (dos) años de este gobierno y se atañe al desarrollo económico y crecimiento en la economía.

Sería conveniente agregar que también es resultado de la participación de las OSC que han gestionado durante los últimos cinco años, grandes cantidades de recursos para el

estado, con el propósito de canalizarlo a lo que dicen “las principales problemáticas sociales”, que es el analfabetismo, la deserción escolar, inclusión social de la población con discapacidad, etc.

Dicho lo anterior y sumando que los medios de comunicación y la misma JAPEY ha sido subjetiva al referirse a las aportaciones de las OSC, se cumple otro supuesto, el gobierno sigue desconociendo las contribuciones sociales y económicas de éstas al estado. En el discurso puede llegar a señalarlas por su “contribución a la atención de grupos vulnerables”, pero no se habla de cifras, indicadores, impacto social, alcances, son comentarios generalizados, como si no existiera registro de su aportación social y económica.

Por otra parte, resulta relevante recalcar que el concepto desarrollo significa mucho más que el crecimiento del ingreso nacional per cápita, hoy por hoy, se ha convertido en un paradigma que asevera la necesidad de promover la interacción de los principios de equidad, participación, y gobernabilidad para afirmar la necesidad de reconstrucción de la sociedad, en la que todas las personas de todos los municipios cuentan.

El título de este trabajo especifica las IAP de Mérida, Yucatán, esto derivó de haber observado, desde un inicio, la concentración de IAPs en la ciudad. Esta metrópoli mediana, al cierre de este trabajo concentra el 79% de OSC del estado, que equivalen a 506 instituciones.

Para la realización de nuestra investigación, fue evidente el escaso material científico que existía. Fue a finales del año pasado, que se presentó el trabajo *OSC, Gobierno y Políticas Públicas. El caso de Yucatán*, por parte de investigadores de la UADY, quienes amablemente compartieron sus conclusiones anticipadamente a su publicación, para apoyar el presente estudio.

Al respecto se enlista de forma enunciativa las conclusiones en que se coincidió, a partir de las entrevistas a un grupo de instituciones totalmente diferente:

- OSC altamente dependientes de recursos y dispuestos a apegarse a los lineamientos para conservar su fuente de ingresos. El caso de las IAP es el mismo, tienen sus propias redes de apoyo y se encuentran más cercanas a los empresarios, el Nacional Monte de Piedad e INDESOL para la procuración de fondos. El fin de INDESOL desde su percepción es el fomento de prácticas

asistencialistas, ya que con actividades a un corto periodo no se puede planear a mediano y largo plazo.

- La permanencia de las organizaciones depende de las personas al frente de ellas. Para nuestros entrevistados, no se puede descuidar la relación con las instancias que les gestionan fondos. En particular, el caso de una IAP dirigida por un ama de casa, señaló no tener ningún problema ya que estaba bien asesorada por la AC empresarial que la acompañaba en todo.
- No simpatizan con el exceso de trámites a cumplir y con los eventos de protocolo. En nuestro caso, una IAP ve la institucionalidad como un tope, que no le permite trabajar como estaba acostumbrado.
- La presencia de las OSC en los medios de comunicación es escasa. Al respecto este punto fue muy notorio, en el Diario de Yucatán y la Jornada Maya, difícilmente se encuentra una nota que haga referencia a las OSC. Para estas instituciones existen los medios que transmiten lo que se les pide, como: Milenio Novedades, La Revista Peninsular, La Verdad Noticias, Reporte Yucatán, Yucatán informa y Reporteros Hoy DG.
- La existencia de gran cantidad de OSC en la entidad se debe a que el Estado no es capaz de satisfacer las necesidades de la población vulnerable. Desafortunadamente a pesar de una ley demandada por la misma sociedad civil, sigue sin ser valorado el trabajo que se hace por todos los grupos. En el caso de las AC, la lucha por conservar la identidad cultural de los grupos mayas y sus derechos.

Dicho lo anterior, es relevante que las IAPs de Yucatán cambien la lógica que traen, pues no pueden ser dependientes económicamente y totalmente asistencialistas. A nivel nacional, ser una Institución de Asistencia Privada (IAP) cobra un altísimo valor, pues ‘certifica’ que la organización civil es profesional, sería, auditada y regulada; además de resaltar que son formalmente independientes, actúan en el espacio público, pero tienen como principio normativo y valor fundamental la autonomía.

Ese distintivo IAP, es equivalente a garantía de que se cumple con estándares de transparencia y obligaciones de operación, adecuados al sector al cual brindan asistencia. Es

un ‘sello’ de confianza para los ciudadanos, en un mundo donde el altruismo puede ser una careta que oculta operaciones financieras ilegales, oscuras y poco transparentes.

En este sentido, los resultados de la investigación que se presenta, en ningún momento tienen como fin hacer un juicio negativo o crear una mala imagen de las IAPs de Mérida, Yucatán. Por el contrario, únicamente se plasma lo que se ha dejado ver desde las declaraciones de la JAPEY a los medios de comunicación, eventos públicos y entrevistas (IAP = mayor procuración de fondos).

Asimismo, ya existe descontento de algunas OSC porque es visible el apoyo que reciben sólo algunas instituciones, que efectivamente están lideradas por personas que si tienen un peso social y político, es decir que detentan algún tipo de capital. Al respecto no se hace ninguna afirmación de que exista un mal manejo de recursos, porque se desconoce, pero si se observó un escalonamiento de recursos a quienes están cerca de éstas.

Dicho lo anterior, la preocupación por la imagen “negativa”, implica evitar caer en la desconfianza que se genera para la sociedad. Este septiembre 2017 en la IV Cumbre Iberoamericana de Desarrollo Institucional, 2017, se exponía la infografía de María Amparo Casar (2015) sobre la corrupción en México, y la relevancia de la transparencia en el manejo de recursos, principalmente en las OSC.

Según la autora, datos del Barómetro Global de la Corrupción⁸³ muestran que la desconfianza en las instituciones es generalizada; en el caso de México las OSC y el Ejército tienen el mismo puntaje de confianza 3.2 de una escala de 5. Las instituciones a las que más desconfianza se les tiene son los partidos políticos y la policía, con un puntaje de 4.6.

La invitación es a reflexionar sobre la forma en que se está operando en las IAP de Yucatán. Si bien lo decía el Presidente de la Beneficencia Pública, al frente de las OSC se puede encontrar amas de casa, seguramente también se pueden encontrar otros perfiles que no tengan ni idea de cómo dar una atención profesional y adecuada, pero existe ese compromiso de ver por el otro y por esta misma razón es indispensable buscar integrar a los equipos de trabajo a un experto social.

⁸³ El Barómetro Global de la Corrupción estima el índice de percepción de la corrupción y es publicado anualmente por Transparencia Internacional, organización no gubernamental. Consiste en interpretar las cifras de una encuesta realizada a la población de más de 107 países, entre ellos México, para “colocar la lucha anticorrupción en la agenda global que afecta a distintas culturas y países” (Transparencia Mexicana, 2017).

Esta ausencia de un profesional social, obliga a las OSC y en específico a las IAP, ha contar con personal comprometido y dispuesto a trabajar en los cimientos de la organización, que equivalen a la institucionalidad, la profesionalización y la elaboración de proyectos o programas que permitan la sostenibilidad a mediano y largo plazo.

Esta invitación debe tener siempre presente que año con año las exigencias de los donantes y el mismo gobierno son mayores, por la transparencia de recursos, la rendición de cuentas y próximamente la necesidad de estar certificada. Actualmente, la certificación más confiable la proporciona el CEMEFI y para el caso de Yucatán, según declaraciones de la titular son 16 las IAP certificadas.

Consultando el Directorio de Miembros del CEMEFI, en el presente año hay 28 AC y sólo dos IAPs que se encuentran como socios del CEMEFI, lo que significa que están interesados en aportar tiempo y recursos para contribuir en el fortalecimiento del tejido social de nuestro país y específicamente de su entidad.

Sin duda alguna la **JAPEY**, ha logrado posicionarse a nivel nacional como la Junta “ejemplo”, por haber logrado más en menos tiempo: creación de IAPs, motivar a 25 ACs⁸⁴ a convertirse en IAP , bajar recursos de varias entidades, IAPs que son donatarias autorizadas vigentes y la certificación de otras más.

Su empuje a esta figura jurídica, sus alianzas estratégicas con gobierno y empresarios, reflejan la creatividad, constancia y gran compromiso de la titular, con algunos grupos vulnerables de la entidad. Por otra parte, si bien ya se probó la habilidad de las IAP para la procuración de fondos, es importante hacer énfasis en lo que debe seguir: la profesionalización, el fortalecimiento, desarrollo y sostenibilidad de estas instituciones, además de la administración financiera y la evaluación de impacto.

Si bien la profesionalización implica un proceso, el reto inmediato para la JAPEY, es alentarlas para que gradualmente vayan fortaleciéndose, no aseguramos que no lleve a cabo, pero si consideramos conveniente reforzarlo, recordando que si no hay un acompañamiento con la institución, estos procesos se dejan de lado. Por ejemplo, sin la medición de impacto, no se podrá saber que se está logrando y en qué medida.

Recuperando las ideas concebidas por Gilberto Rincón (2013) la asistencia social en ningún momento debe limitarse a proporcionar ayuda paliativa a la población vulnerable, por

⁸⁴ Cifra informada por la JAPEY, a través de la solicitud 00744517 a la PNT, septiembre de 2017.

el contrario, se debe asumir una función activa y constructiva, que evite el incremento o agudización de situaciones de debilidad y vulnerabilidad sociales.

Expuesto lo anterior, estos desafíos para las organizaciones que regula la JAPEY, permitirá generar cambios a corto plazo, al mismo tiempo que vean por acciones que den resultados a mediano y largo plazo, es decir, que permitan transformaciones de los contextos actuales.

Para esto, las OSC requieren estar conscientes de la responsabilidad que se asume con la sociedad, para estar abiertas y dispuesta a aprender de las experiencias que han sido exitosas con otras IAPs, en Yucatán o en otras ciudades.

Es importante empezar a descubrir cómo sumar, cómo dejar de competir e identificar cuáles son las ventajas comparativas que tiene cada organización y cómo las pueden sumar para trabajar a partir del bien común; si bien las redes entre organizaciones aún no son fuertes, a futuro podrían ser una estrategia de fortalecimiento en cierto tema o sector.

Valdría la pena plantear a las IAP /AC la tarea de hacerse nuevas preguntas para valorar si el trabajo desarrollado durante sus primeros años de vida, contribuye a aminorar las desigualdades sociales.

Por último, como la JAPEY es la responsable de informar al gobierno los alcances de las IAP, sería gratificante que a la sociedad yucateca se le comunicará, los alcances de estas OSC, de otro modo no se visualiza en trabajo del tercer sector. La propuesta es un mapeo por objeto social, que revele cifras de contribución a la sociedad, a la economía y la relación que guardan con el Estado.

En lo que concierne al **profesional de Trabajo Social en las OSC**, aunque no se obtuvo respuesta de todos los organismos de gobierno y descentralizados, para tener más escenarios a incluir en la tabla 18, Trabajadores Sociales (TS) empleados en organismos de Yucatán, me atrevo a asegurar que es casi nula la participación de esta profesión.

Mi primera experiencia respecto a la presencia de Trabajadores Sociales en la entidad, fue hace cinco años. En la IAP en que laboro, en dos ocasiones se ha solicitado TS con experiencia en el tercer sector y/o con mínimo dos años de como voluntario en OSC, pero no se ha tenido respuesta favorable. La solución fue contratar a personal de la ciudad de México, que cubriera el perfil y estuviera dispuesto a cambiar de residencia a Mérida.

Para el caso de Yucatán, considero que el sólo hecho de que existan más de 80 IAPs, y poco más de cien AC, sólo para la categoría asistencial, es una oportunidad para dar a conocer al profesional de TS para la intervención y trabajo directo con grupos vulnerables. Aunque en el resto de AC también podría incursionar, se abordan líneas de investigación, centros educativos, desarrollo comunitarios, entre otros.

Asimismo, para el TS la experiencia en las prácticas profesionales, servicio social, más las habilidades que se adquieren en el campo laboral y la continua participación en eventos académicos, llámese cumbres, foros y demás escenarios de actualización – capacitación del tercer sector, permite que puedan estar dentro de una OSC, en un nivel operativo o administrativo, los dos con el mismo grado de importancia.

En el nivel operativo, algunas de las funciones que se realizan dentro de las OSC de beneficio a terceros son:

- Diagnóstico social
- Diseño del modelo de intervención según las características de la población.
- Planeación de estrategias que permitan el óptimo funcionamiento de las IAP.
- Seguimiento a los beneficiarios y a sus grupos.
- Elaboración de informes y propuesta de intervención
- Fomentar la participación y empoderamiento de los beneficiarios

Aunque la peculiaridad del TS es el trabajo directo con su objeto de estudio, los individuos, en el nivel administrativo se pueden realizar:

- Proyectos y programas sociales, a partir de la realidad de los sujetos.
- Según el ámbito, tiene conocimiento de las políticas sociales que se están ejecutando a nivel regional y nacional.
- Gestiona y/o procura recursos
- Realiza evaluación de proyectos

De forma breve, podemos decir que lo específico es el tipo de enfoque, la interpretación y detección de necesidades y problemáticas. El trabajador /a social puede aportar elementos metodológicos desde la construcción de los procesos, hasta los instrumento de evaluación.

Sin embargo, el pertenecer a un grupo multidisciplinario, permite trabajar con otras profesiones que tienen otras miradas específicas, lo que enriquece las intervenciones y permite construir mejores propuestas, que al final generan círculos virtuosos para los beneficiarios.

Confiamos que el presente estudio no sea el último en el tema, y sí el comienzo para que otros profesionales se interesen en la intervención en OSC de Yucatán. Por lo mismo se propone a las autoridades de la Licenciatura en Trabajo Social – UADY, realizar un convenio de colaboración con la JAPEY, la Beneficencia Privada o Fundación del Empresariado Yucateco AC, para que más estudiantes realicen servicio social y/o prácticas profesionales en las IAPs y ACs, y se acerquen a otra opción de intervención (problemáticas sociales de grupos específicos).

Actualmente, el Centro Educativo Evelio González Montalvo, es la institución educativa privada, que desde hace (tres) años apoya a la JAPEY con estudiantes de TS para prácticas profesionales y/o servicio social. Se desconoce⁸⁵ las funciones específicas en que apoyan, pero seguramente tienen que ver con la formación profesional, de lo contrario no estarían validando su estancia en la JAPEY.

Tabla 20. Profesiones en vinculación con la JAPEY, para servicio social o prácticas profesionales

Carrera	Institución educativa
Licenciatura en Derecho	1. Centro de Estudios Universitarios “Justo O’ Reilly”. 2. Universidad Mesoamericana de San Agustín. 3. Felipe Carrillo Puerto 4. Universidad Interamericana para el Desarrollo
Contaduría Pública	1. Facultad de Contaduría y Administración FCA -UADY 2. Universidad Mesoamericana de San Agustín.
Licenciatura en Mercadotecnia y Negocios Internacionales	Facultad de Contaduría y Administración FCA –UADY
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Instituto Tecnológico de Mérida
Licenciatura en Evaluación de Proyectos	Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM)

⁸⁵ Se hizo petición formal vía correo electrónico y llamada telefónica, informar sobre el programa de servicio social y actividades que desempeñan las estudiantes, desafortunadamente no se obtuvo respuesta.

Diseño Grafico	Universidad Modelo
Licenciatura en Trabajo Social	Centro Educacional Evelio González Montalvo
Licenciatura en Criminología y Criminalística	Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU)
Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información	Facultad de Contaduría y Administración FCA – UADY
Licenciatura en Nutrición	Universidad Modelo

Fuente.- Elaboración propia, a partir de información solicitada a través del Sistema de Acceso a la Información Yucatán (INAIP, 2017)

La tabla anterior muestra las instituciones educativas y las profesiones, que están participando con la JAPEY, en un convenio de colaboración institucional, para ofrecer un escenario de intervención, para que los jóvenes estudiantes desarrollen sus habilidades, tengan un primer acercamiento al ámbito laboral y a través del trabajo en equipos multidisciplinarios, adquieran un mejor desenvolvimiento profesional, entre otros.

Para finalizar este trabajo, se exhorta a las nuevas generaciones de estudiantes y egresados en Trabajo Social, a aventurarse a conocer el trabajo que se desarrolla desde las Organizaciones de la Sociedad Civil, si bien aquí se abordó únicamente a las de beneficio a tercero o de asistencia, existen otros ejes interesantes en las OSC, como lo es: investigación, centros educativos, culturales, ecológicas, entre otras.

Bibliografía

- Adelantado, J. (2003). *Las políticas sociales*. Obtenido de Las políticas sociales: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/6.2.laspoliticassociales.pdf>
- AGEY. (2013). *Archivo General del Estado de Yucatán - Resguardando la Memoria Histórica Peninsular*. Obtenido de <http://www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/index.htm>
- Aguirre, V. y García, I. (2000). De la caridad a la beneficencia pública en la ciudad de México (1521-1910). Valero, A. (Coord). México: ENTS-UNAM.
- Alsina, M. (2001). *Teorías de la comunicación: Ámbitos, métodos y perspectivas*. Barcelona: Universidad de Valencia.
- APBPY. (2016). *Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán*. Obtenido de Beneficencia Yucatán: <http://www.beneficiayucatan.org>
- Artículo 7. (13 de junio de 2009). Antonio Hadad Manzur ¿funcionario estatal fantasma? *Artículo 7, Expresión libre con responsabilidad*. Obtenido de <https://a7.com.mx/index.php?notaid=940>
- Ayala Aragón, O. R. (2013). La deconstrucción como movimiento de transformación. *Ciencia, Docencia y Tecnología, VOL. XXIV | N° 47, 79-93*.
- Ayuntamiento de Mérida, 2015-2018. (5 de septiembre de 2017). Obtenido de <http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/index.php>
- Bazant, M. (2006). *Historia de la Educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México.
- Blancarte, R. J. (2001). *Laicidad y secularidad en México*. México, DF.: Estudios Sociológicos XIX.
- Boletín de prensa. (28 de agosto de 2010). *Junta de asistencia privada, organismo descentralizado, propone el PRI*. Obtenido de <http://reporterohoy.mx/wp/junta-de-asistencia-privada-organismo-descentralizado-propone-el-pri.html>
- Bolio, F. J. (2015). *La Guerra de Castas en Yucatán*. Mérida, Yucatán: Dante.
- Boron, A. (2003). *Estado, capitalismo y democracia en America Latina*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Bourdieu, P. (2010). El espacio de los puntos de vista. En P. Bourdieu, *La miseria del mundo* (pág. 566). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P., & Wacquant Loïc, J. (1995). *Respuestas: por una antropología reflexiva*. México: Grijabo.
- Burke, P. (2004). *¿Qué es la historia cultural?* (P. Hermida Lazcano, Trad.) Madrid: Paidós Iberia.
- Butcher, J., Verduzco Igartúa, G., Serna Pérez, M., Benavides Órnelas, E., & Basáñez, &. (2008). *México Solidario: Participación Ciudadana y Voluntariado*. México: LIMUSA.
- Cabrera, G. (2008). Globalización Neoliberal, Economía y Ambiente. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). *Universidad de La Habana*. Obtenido de <http://www.cedem.uh.cu/sites/default/files/Globalizaci%C3%B3n%20Neoliberal.%20Econom%C3%ADa%20y%20Ambiente.pdf>
- CAF, Y. (10 de Febrero de 2016). *Centro de Acompañamiento y Fortalecimiento para Organizaciones de la Sociedad Civil*. Obtenido de <http://cafyucatan.blogspot.mx/p/asesoria-y-capacitacion.html>
- Cáritas. (7 de agosto de 2017). *Cáritas*. Obtenido de <http://www.caritas-mexico.org.mx>

- Carrasco, A. (19 de septiembre de 2014). "Desperdician" dinero las asociaciones civiles. *Milenio Novedades*. Obtenido de <http://sipse.com/milenio/asociaciones-civiles-apoyos-yucatan-donatarias-autorizadas-113287.html>
- Casar, M. (2015). *México: Anatomía de la Corrupción*. México: Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, 2da. edición.
- Casarrubias, A. R. (01 de marzo de 2013). No más intimidación entre jóvenes y niños. (c. a. Anunciación, Entrevistador) Obtenido de <http://www.anunciacion.com.mx/contenido/notas/ninos-y-adolescentes/2568-no-mas-intimidacion-entre-jovenes-y-ninos-.html>
- Castañeda, J. (2015). La Sostenibilidad financiera del Tercer Sector de Yucatán. *Revista Ciencia Administrativa. No. 1*. Obtenido de <http://www.uv.mx/iiesca/files/2012/10/08CA201501.pdf>
- CECAPISS. (2014). *Centro de Capacitación e Información del Sector Social*, . Obtenido de Biblioteca Digital [en línea]: <http://cecapiss.jap.org.mx/index.php/quienes-somos/centro-de-informacion-y-documentacion>
- CEMEFI. (2010). *Una Fotografía de la Sociedad Civil en México*. México: Centro Mexicano para la Filantropía.
- CEMEFI. (2014). *Centro Mexicano para la Filantropía A.C.* Obtenido de <http://www.cemefi.org/>
- Chevalier, F. (1999). *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México.
- CIVICUS. (2010). *Una fotografía de la sociedad civil en México: informe analítico del índice CIVICUS de la sociedad civil 2010*. México: CEMEFI.
- CNDH. (2013). *Comisión Nacional de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.cndh.org.mx/>
- Código Civil del Estado de Yucatán. (12 de junio de 2015). *Diario Oficial*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Yucatan/wo98237.pdf>
- CONAJAP. (28 de marzo de 2014). *Coordinación Nacional de Juntas de Asistencia Privada y Organismos Análogos*. Obtenido de <http://conajap.org/>
- CONAPO. (2010). *Consejo Nacional de Población*. Obtenido de Índice de marginación urbana: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Capitulo_1_Marginacion_Urbana_2010
- CONEVAL. (2017). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de Yucatán, Pobreza Estatal 2016: <http://www.coneval.gob.mx/medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza-2010.aspx>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (12 de Mayo de 2013). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc
- Cornwall , A. (2002). *Making spaces, changing places: situating participation in development*. . Institute of Development Studies.
- Covarrubias, G. C. (2008). El fenómeno de la migración México- Estados Unidos desde una perspectiva social. *Trabajo Social* , 9-22.
- Cronología de la Junta de Asistencia Privada. (11 de Febrero de 2010). *Cronología de la Junta de Asistencia Privada*. Obtenido de http://www.jap.org.mx/index.php?option=com_flippingbook&book_id=2&Itemid=812

- Cruz, M. (2009). Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural... el caso de la Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán. *cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/merida.pdf*. México: CONAPRED.
- Cruz, M., & Campos, R. (2011). *Patrimonio de la beneficencia pública, 150 años de asistencia social en México*. México: Secretaría de Salud, Lotería Nacional, Montepío Luz Saviñón, Sanofi Aventis.
- Diario de Yucatán. (23 de marzo de 2013). Apoyo a grupos civiles. Nuevo programa para fortalecer a las organizaciones.
- Diario de Yucatán. (06 de enero de 2016). Conoce 10 curiosidades de Mérida, la “ciudad blanca”.
- Diario de Yucatán. (27 de enero de 2016). Diario de Yucatán. *Aliados de las causas sociales*, pág. 31.
- Diario de Yucatán. (05 de septiembre de 2017). Disminuye la pobreza. Yucatán destaca en el país por sus programas sociales. *Diario de Yucatán*. Obtenido de <http://yucatan.com.mx/merida/disminuye-la-pobreza>
- Diario de Yucatán. (8 de marzo de 2017). Nueva directiva en la Feyac. *Diario de Yucatán*. Obtenido de <http://yucatan.com.mx/merida/economia-merida/nueva-directiva-la-feyac>
- Diario Oficial de la Federación. (21 de Diciembre de 2013). *Ley General de Desarrollo Social*. Obtenido de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2017). *Secretaría de Gobernación, programas sociales*. Obtenido de Secretaría de Desarrollo Social.- Secretaría de Salud.
- Diario Oficial de Yucatán*. (2012). Obtenido de file:///C:/Users/Lidia/Downloads/Ley_INSTITUCIONESASISTENCIAPRIVADA.pdf
- Díaz Anaya, A. (2010). La Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil ¿fomenta o desalienta? *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 107-117.
- DIF Yucatán. (27 de junio de 2015). *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán*. Obtenido de http://www.dif.yucatan.gob.mx/quienes_somos.html
- Dobbelaere, K. (1994). *Secularización: Un Concepto Multi -Dimensional*. tr Eduardo Sota García. México: Universidad Iberoamericana Dirección de Investigación y Posgrado.
- Elías, A. (2016). La ofensiva del capital continúa en el marco de la crisis a través de los megatratados plurilaterales. En J. Estay, *La Economía mundial y América Latina ante la continuidad de la crisis global*. Puebla: CLACSO.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los Tres Mundos del estado de bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magananim.
- Evangelista, E. (2006). *Historia Del Trabajo Social en México*. México: Plaza y Valdés.
- Expoknews. (2013). *Qué es caridad, filantropía, responsabilidad social y sustentabilidad*. Obtenido de Diario de RSE y sustentabilidad: http://www.expoknews.com/2013/07/29/que-es-caridad-filantropia-responsabilidad-social--sustentabilidad/?utm_source=29+julio&utm_campaign=29%2F07%2F2013&utm_medium=email

- Filgueira, F. (1998). El Nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: Residualismo y Ciudadanía Estratificada. En B. R. (comp), *Ciudadanía y política social*. San José: FLACSO / SSRC.
- Foxley, A. (1982). *Experimentos neoliberales en América Latina*. Chile: Colección de Estudios Cieplan No. 7.
- Fuentes, M. L. (1999). *La asistencia social en México: historia y perspectivas*. Ediciones del Milenio.
- Fundación Dondé. (2006). *Fundación Rafael Dondé. Cien años haciendo escuela*. México: Lindero Ediciones.
- Fundación Murrieta A.C. (23 de noviembre de 2016). Obtenido de <http://www.fundacionmurrieta.org.mx/conferencistas.htm>
- Gaceta Digital UNAM. (2017 de agosto de 2017). Se crea la ENES Mérida. Ciudad Universitaria, Ciudad de México, México. Obtenido de <http://www.gaceta.unam.mx/20170831/se-crea-la-enes-merida/>
- Gaceta Municipal No. 468, Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Mérida, Yucatán. (17 de junio de 2015). *Contrato de Donación gratuita*. Obtenido de http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/norma/contenido/pdfs/gaceta/401-500/gaceta_468.pdf
- García, J. V. (2008). *México Solidario: Participación Ciudadana y Voluntariado*. México: Limusa.
- García, T. (2005). *Mi visión del altruismo*. México: Fundación para la Promoción del Altruismo, A. C.
- GINNEKEN, W. V. (2000). *Seguridad Social para la mayoría excluida. Estudios de casos de países en desarrollo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Obtenido de http://staging.ilo.org/public/libdoc/ilo/1999/99B09_222_span.pdf
- Gobierno de Yucatán. (07 de marzo de 2017). *Alianza sólida en combate a carencias sociales*. Obtenido de http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=202525
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2017). *Portal de Transparencia del Gobierno del Estado*. Obtenido de Informes de Gobierno 2012 - 2018: http://transparencia.yucatan.gob.mx/informes_gobierno.php
- Gobierno del Estado de Yucatán, Poder Ejecutivo. (2012). *Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Yucatán, ejercicio fiscal 2012*. Mérida, Yucatán.
- Gobierno del Estado, Poder Legislativo. (20 de julio de 2017). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, solicitud 00623617*. Obtenido de Plataforma Nacional de Transparencia.
- Gómez, R. (marzo de 2017). Yucatán posee un gran sentido de solidaridad. *Por Esto! Dignidad, Identidad y Soberanía*. Obtenido de https://www.poresto.net/ver_notas.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=544515
- González, F. (1973). *El derecho de la asistencia y el bienestar social*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Gonzalvo, P. (1982). *La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI. Historia mexicana Vol. 32, No. 2*. México: El Colegio de México.
- Gough, Ian y Geof Wood. (2004). Introduction. En I. G. (comps), *Insecurity and welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America*. Cambridge University Press.

- Gramsci, A. (1997). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires: Nueva Visión .
- Guadarrama, G. (2004). Historias de vocación y compromiso. En P. d. Piedad, *La Asistencia Privada en México*. México: Colección Privada.
- Gutierrez Ochoa, N. (2001). *La importancia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en la política social del Estado Mexicano*. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Hernández, R. (2009). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Houtart, F. (2011). *De los bienes comunes al bien común de la humanidad*. Bruselas, Bélgica: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Iglesias, R. (1997). La obra de Vasco de Quiroga. En *El Pensamiento de Antonio Díaz Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística, 1899-1949*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Obtenido de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/152/28.pdf>
- Ilán Bizberg y Scott B. Martín. (2012). *El estado de bienestar ante la globalización. El caso de Norteamérica*. México: El Colegio de México.
- INAIP. (2016). *Instituto Estatal de Acceso a la información Pública y Protección de Datos personales*. Obtenido de Portal: <http://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/>
- INDESOL. (10 de enero de 2016). *Instituto Nacional de Desarrollo Social*. Obtenido de <https://www.gob.mx/indesol>
- INEGI. (28 de agosto de 2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/.../eic_2015_presentacion.pdf
- INEGI. (28 de agosto de 2016). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Ocupación y Empleo: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/Default.aspx?s=est&c=25433&t=1>
- INEGI. (05 de agosto de 2016). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Estadísticas a propósito del día Internacional de los Pueblos Indígenas. Datos Nacionales: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, G. e. (23 de Noviembre de 2015). *INEGI*. Obtenido de INEGI: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mapatematico/Default.aspx>
- IVEY. (14 de diciembre de 2016). *Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán*. Obtenido de <http://www.ivey.yucatan.gob.mx/notadeprensa.php?nota=518&Offset=0>
- Jaime Ornelas Delgado y Raúl Lozada. (2016). ¿Es posible el Socialismo del Buen Vivir? En J. Estay, *La Economía mundial y América Latina ante la continuidad de la crisis global*. Puebla: CLACSO.
- JAPDF. (11 de Febrero de 2013). Obtenido de JAPDF.
- JAPEY. (marzo de 2013). *Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán*. Obtenido de www.japey.gob.mx/
- JAPEY. (15 de abril de 2013). Presentación oficial de la JAPEY. Mérida, Yucatán, México.
- JAPEY. (15 de febrero de 2016). Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil. Mérida, Yucatán, México.
- JAPEY. (8 de julio de 2017). Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil. Mérida, Yucatán, México.

- JMRM. (16 de febrero de 2017). Arranca mega operativo de descacharrización en Mérida. *Libertad de Expresión Yucatán*. Obtenido de <http://www.informaciondelonuevo.com/2016/02/arranca-el-mega-operativo-de.html>
- Jorge Villalobos Grzybowicz, G. L. (2010). *Filantropía y acción solidaria en la Historia de México*. México: Cemefi.
- Kenneth, J. (1995). *México Bárbaro*. Obtenido de http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/turner/4.html
- Knobel, M., & Lankshear, C. (2000). *Problemas asociados con la metodología de la investigación cualitativa, Perfiles Educativos*,. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208702>
- Kuczynski, Pedro Pablo; Williamson, John. (2003). *En Después del Consenso de Washington. Relanzando el crecimiento y las reformas en América Latina*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía Multicultural. Una teoría liberal a los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- Kymlicka, W., & Straehle, C. (2003). *Cosmopolitismo, Estado-nación y nacionalismo de las minorías: un análisis crítico de la literatura reciente*. México: UNAM.
- La Revista Peninsular. (28 de marzo de 2014). *Una cruda realidad*. Obtenido de <http://www.larevista.com.mx/merida/2014/03/28/3601/una-cruda-realidad/>
- La Revista Peninsular. (2017). El alcalde Mauricio Vila anuncia la donación de un terreno para la fundación FEYAC AC. Sección Yucatán. *La Revista Peninsular*. Obtenido de <http://www.larevista.com.mx/yucatan/el-alcalde-mauricio-vila-anuncia-la-donacion-de-un-terreno-para-la-fundacion-feyac-ac-10792>
- La verdad, noticias. (17 de julio de 2016). La JAPEY: pionera en asesorías. *La verdad, noticias*. Obtenido de <https://laverdadnoticias.com/la-japey-pionera-en-asesorias/>
- Laura Collin Harguindeguy & Rafael Molina. (2009). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la invisibilidad al protagonismo*. México: Nuevo Mundo.
- Levi, S. (2010). *Buenas intenciones, malos resultados. Política Social, informalidad y crecimiento económico en México*. México: Océano.
- Ley de Asistencia Social. (2004). En *Cámara de Diputados, Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/p>
- Ley de Instituciones de Asistencia Privada Para el Estado de Yucatán. (2010). *Diario Oficial de la Federación*.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. (25 de abril de 2012). *Cámara de Diputados, Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266.pdf>
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. (21 de abril de 2016). *Secretaría de Gobernación*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/avisos/2493/SG_090516/SG_090516.html
- Ley General de Salud. (2017). Obtenido de *Diario Oficial de la Federación*: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_220617.pdf
- Ley Orgánica de Asistencia Social del Estado de Yucatán. (1970). Obtenido de www.congresoyucatan.gob.mx/legislacion/leyes
- Locke, J. (1988). *Segundo Tratado de Gobierno. Énfasis en el original traducido Mario H. Calichio*. Cambridge.
- López Santillán, R. (2010). Cambios en la cultura material y en los patrones de consumo de los mayas yucatecos de clase media residentes en Mérida. En R. López Santillán, &

- Coord, *Etnia, lengua y territorio. El sureste ante la globalización* (págs. 177-209). Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Santillán, R. (2011). La metrópoli meridana, principales tendencias socioespaciales. *Península* 6(1), 47-81. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662011000100003&lng=es&tlng=es.
- López, F. (2011). Aspectos conceptuales. Entidades con fines no lucrativos. *Contaduría Pública, Instituto Mexicano de Contadores Públicos*, 39.
- López, R., & Deslauriers, J.-P. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. *Margen No. 61*.
- Manchón, L. (2016). Europeísmo y antieuropeísmo en la izquierda europea. El debate Streeck-Habermas. En J. Estay, *La Economía mundial y América Latina ante la continuidad de la crisis global*. Puebla: CLACSO.
- Maraña, M. (2010). *Cultura y Desarrollo Evolución y perspectivas*. España: UNESCO.
- Martí, F. (2004). *Carlos III y la Política Religiosa*. Madrid: Ediciones RIALP, S.A. .
- Martinell, A. (2011). *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*. España: Siglo XXI. Fundación Carolina.
- Martínez, David. (2007). Las estrategias de desarrollo local frente a la marginación y pobreza: el caso Guanajuato. *BuenaVal No. 4*.
- Martínez, J. (2005). *La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina*. Costa Rica: A portes.
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista de investigación en psicología*, 123-146.
- Matos, P. A. (31 de Agosto de 2017). Planes para desarrollar el sur atrae a inversionistas. *La Jornada Maya*. Obtenido de <https://www.lajornadamaya.mx/2017-08-31/Planes-para-desarrollar-el-sur-atrae-a-inversionistas>
- Mayorga, Fernando y Eduardo Córdova. (2007). Gobernabilidad y Gobernanza en América Latina . Ginebra, Working Paper NCCR Norte-Sur IP8.
- Mejía, J. (2 de junio de 2014). En "ADN", inyectan a jóvenes "antidoto" contra las drogas. *Milenio Novedades*. Obtenido de SIPSE: <http://sipse.com/milenio/programa-apata-adolescentes-pandillas-violencia-programa-adn-94156.html>
- Méndez, J. (1998). *El neoliberalismo en México: ¿éxito o fracaso?* Obtenido de El neoliberalismo en México: ¿éxito o fracaso?: <http://www.ejournal.unam.mx/rca/191/RCA19105.pdf>
- MEXZIP. (9 de septiembre de 2014). *Traingulo Dorado de los bienes raíces en Merida*. Obtenido de <http://www.mexzip.com/el-triangulo-dorado/>
- Milenio Novedades. (10 de octubre de 2013). *Milenio Novedades*. Obtenido de <http://sipse.com/milenio/entregan-apoyos-en-comunidades-vulnerables-de-yucatan-55731.html>
- Milenio Novedades. (12 de Marzo de 2014). *"Incuba" el Estado a Instituciones de Asistencia Privada*. Obtenido de <https://sipse.com/milenio/yucantan-instituciones-asistencia-privada-recursos-80010.html>
- Milenio Novedades. (27 de Junio de 2014). Impulsan y ofrecen certeza jurídica a 58 asociaciones civiles. Obtenido de <https://sipse.com/milenio/certificacion-asociaciones-civiles-yucatan-98809.html>

- Milenio Novedades. (02 de octubre de 2014). Se cuadruplica interés yucateco en Trabajo Social. Obtenido de <http://sipse.com/milenio/interes-yucatecos-licenciatura-trabajo-social-uady-115440.html>
- Milenio Novedades. (17 de Enero de 2016). El 75 % de las asociaciones altruistas en Yucatán no rinden cuentas. pág. 11.
- Milenio Novedades. (08 de Octubre de 2016). Gran avance de Yucatán contra la pobreza. *Milenio Novedades*. Obtenido de <http://sipse.com/milenio/yucatan-pobreza-coneval-estudio-educacion-salud-225468.html>
- Moreno, L. (. (2001). Estados del Bienestar y Mallas de Seguridad. En *Pobreza y Exclusión. La Malla de Seguridad en España* . Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Sociales Avanzados.
- Muñoz, H. (2014). *Entramado atrapado institucional de las organizaciones de la sociedad civil en México*. México: Centro de Información Filatropía.
- Navarro, R., & Mario, A. (2006). *Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina*. Desacatos.
- Nogueira, H. (2007). *El bloqueo constitucional de derechos: la confluencia del derecho internacional y del derecho constitucional en el aseguramiento y garantía de los derechos fundamentales en América Latina*. Obtenido de El bloqueo constitucional de derechos: la confluencia del derecho internacional y del derecho constitucional en el aseguramiento y garantía de los derechos fundamentales en América Latina: <http://www.jornadasderechopublico.ucv.cl/ponencias/El%20bloqueo%20constitucional%20de%20derechos.pdf>
- Norbert, E. (1989). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Noticias Contrapunto. (31 de agosto de 2010). Obtenido de <http://www.noticiascontrapunto.com/?p=11485>
- OACDH. (2013). *Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/WhoWeAre.aspx>
- Olmos, C., & Silva, R. (2011). El desarrollo del Estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: Un enfoque socio-histórico. *Sociedad y Equidad*, 1-8. Obtenido de <http://www.sye.uchile.cl/index.php/RSE/article/viewArticle/10599/10805>
- ONU. (1995). *Centro de Derechos Humanos y Trabajo Social*. Obtenido de Centro de Derechos Humanos y Trabajo Social: http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf
- Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico, P. E. (02 de Junio de 2017). *Padrón EGEL*. Obtenido de http://padronegel.ceneval.edu.mx/premio_egel/index.jsf
- Palencia, V. (13 de Septiembre de 2008). *Esto*. Obtenido de <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n850737.htm>
- Pérez, J. L. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria: los alcances de la organización informal en cinco cárceles latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)*. Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Pérez-Campuzano, E. (2011). *Segregación socioespacial urbana. Debates contemporáneos e implicaciones para las ciudades mexicanas*. México: Estudios Demográficos y Urbanos, Mayo-Agosto.

- Pleyers, G. (2010). El altermundismo en México. Actores, culturas políticas y prácticas contra el neoliberalismo. En I. B. Zapata, *Los grandes problemas de México. IV Movimientos sociales* (pág. 369). México: El Colegio de México.
- PND. (2013). *Grupos Vulnerables*.
- PNUD. (2015). *PNUD Boletín IDH 2015*. Obtenido de <https://www.google.com.mx/?client=firefox-b-ab#q=indice+de+desarrollo+humano+en+mexico+2015>
- PNUD. (27 de agosto de 2015). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas, México 2015: www.mx.undp.org/.../mexico/docs/.../InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH
- Quiroz Carranza, J., & Cantú Gutiérrez, C. (2011). Tradición, modernidad y sociedad civil en la costa de Yucatán. *Acta Universitaria*, <<http://4www.redalyc.org/articulo.oa?id=41618395007>> ISSN 0188-6266 .
- Quiroz, J., & Cantú, C. (2011). Tradición, modernidad y sociedad civil en la costa de Yucatán. *Acta Universitaria*, Enero - Abril , 45-54.
- Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad. Una reformulación. Edición a cargo de Erin Kelly. Trad. Andrés de Francisco*. Barcelona: Paidós.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Reporte Yucatán. (2013 de abril de 2013). Asilo Brunet Celarain es un espacio digno y de calidad para sus residentes. Obtenido de <http://reporteyucatan.mx/d/01787/asilo-brunet-celarain-es-un-espacio-digno-y-de-calidad-para-sus-residentes>
- Reporteros Hoy DG. (28 de agosto de 2010). *Junta de Asistencia Privada, organismo descentralizado, propuesta del PRI*. Obtenido de <http://reporteroshoy.mx/wp/junta-de-asistencia-privada-organismo-descentralizado-propone-el-pri.html>
- Revista Contaduría Pública. (01 de Julio de 2011). Garantía de cumplimiento. IAP y JAPDF. *Revista Contaduría Pública. Instituto Mexicano de Contadores Públicos*. Obtenido de <http://contaduriapublica.org.mx/garantia-de-cumplimiento-iap-y-japdf/>
- Revista Yucatán. (07 de septiembre de 2009). *Nueva propuesta de Ley de Instituciones de Asistencia Privada*. Obtenido de <http://www.revistayucatan.com/v1/sociedad/nueva-propuesta-de-ley-de-instituciones-de-asistencia-privada/>
- Ricárdez, C. (15 de mayo de 2014). Nací para servir a los demás. *Milenio Novedades-Sipse*. Obtenido de <http://sipse.com/milenio/berta-alicia-rosado-rodriguez-de-japey-lleva-el-altruismo-por-herencia-en-yucatan-90873.html>
- Ricárdez, C. (17 de enero de 2016). Mayoría de Altruistas en Yucatán no rinden cuentas. *Milenio Novedades*. Obtenido de <http://sipse.com/milenio/existen-yucatan-mas-850-grupos-altruistas-muchas-ilegales-187615.html>
- Ricárdez, Cecilia. (27 de julio de 2016). Nacen seis instituciones de asistencia privada en Yucatán. *Milenio Novedades*. Obtenido de <http://sipse.com/milenio/japay-concede-declaratorias-asistencia-privada-yucatan-215350.html>
- Rincón, G. (2013). *Reflexión sobre la asistencia social*. Obtenido de Reflexión sobre la asistencia social: http://www.mexicosocial.org/index.php/secciones/especial/item/319-reflexi%C3%B3n-sobre-la-asistencia-social*.html

- Rodríguez, B. A. (28 de febrero de 2013). La nueva Junta de Asistencia Privada de Yucatán. (T. García, Entrevistador)
- Rodríguez, P., Cejudo, J., & Egido, T. (1977). *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*. Madrid: Fundación universitaria española.
- Rojas, C. (2015). *Las políticas públicas del gobierno del Distrito Federal para la atención a la población en situación de calle*. México: UNAM.
- Rubio, M. J. (2002). *La exclusión social: teoría y práctica de la intervención*. CCS.
- Ruiz, J. I. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad Deusto.
- Ruíz, L. (1987). El Sistema Nacional de Asistencia Social. *Administración Pública, Administración del Sector Salud*, 60-70.
- Ruiz, N. (2011). *Portal de Revistas científicas y arbitradas de la UNAM*. Obtenido de La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rig/article/view/31016/42007>
- Sandoval, A. (2001). *Los derechos económicos, sociales y culturales: Una revisión del contenido esencial de cada derecho y de las obligaciones del Estado, Equipo, Pueblo y apoyo, México*. Obtenido de www.bantaba.ehu.es/.../Los_derechos_económicos%2C_sociales_y_culturales.pdf?rev...
- Secretaría de Salud. (4 de agosto de 1999). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4952081
- Sen, A. (2009). *La idea de la justicia*. México: Taurus.
- Senado de la República LXI Legislatura. (2009). *Manual para las Organizaciones de la Sociedad Civil*. México: Senado de la República, Comisión de Relaciones Exteriores, Organizaciones No Gubernamentales.
- Servicio de Administración Tributaria - SHCP. (2017). *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. México. Obtenido de http://www.sat.gob.mx/terceros_autorizados/donatarias_donaciones/Paginas/directorio_2017.aspx
- SIRFOSC. (2017). *Reporte CLUNI*. México: Sistema de Información del Registro Federal de las OSC. Obtenido de Reporte solicitado a la JAPEY en julio, 2017
- Solis, S. (2005). Necesidades sociales, desarrollo social y bienestar social. *Justicia Social, No. 11 Escuela Nacional de Trabajo Social*.
- Suárez, L. (1990). *Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa*. España: Ediciones Rialp.
- Tamames, R. (1999). *Estructura Económica Internacional*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tapia, M., & Robles, G. (2006). *Retos Institucionales del Marco Legal y Financiamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil*. México: Alternativas y Capacidades, A.C.
- Taylor, C. (2015). *La Era Secular. Tomo II, Traducción Ricardo García Pérez*. Barcelona: Gedisa.
- Tortolero, F. (2008). Un principio de subsidiariedad para México. ¿Otra maniobra para centralizar el poder? *Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*.
- Transparencia Mexicana. (20 de septiembre de 2017). Obtenido de Transparencia Mexicana: <http://www.tm.org.mx/transparencia-internacional/>
- UADY. (2009). *Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Enfermería*. Obtenido de Programa Académico de Licenciatura en Trabajo Social: http://www.enfermeria.uady.mx/LicTS/licts_plan09.php
- Valero, A. (1994). *El trabajo social en México, desarrollo y perspectivas*. México: ENTS - UNAM.

- Vélez C., S.J., J. (13 de septiembre de 1991). *La Rerum Novarum, una Encíclica profética*.
Obtenido de
theologicaxaveriana.javeriana.edu.co/descargas.php?archivo=Jaime.pdf&idArt.
- Walzer, M. (1997). *Las esferas de la justicia*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Weber, M. (1969). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Traducción de Luis Legaz Lacambra. Barcelona: Ediciones Península.
- Yucatán Ahora. (6 de diciembre de 2012). *Acude el gobernador a secundaria a verificar resultados de la prueba piloto*. Obtenido de <http://yucatanahora.com/noticias/acude-gobernador-secundaria-verificar-resultados-prueba-piloto-27136/>
- Yucatán Informa. (25 de enero de 2017). Cambio del consejo directivo de Red Pro Yucatán. Obtenido de <http://yucataninforma.org/2017/01/25/cambio-del-consejo-directivo-de-red-pro-yucatan/>
- Yucatán, N. d. (11 de agosto de 2015). Agrupación de Ticul ayuda a personas con discapacidad. págs. <http://noticiasdeyucatan.blogspot.mx/2015/08/agrupacion-de-ticul-ayuda-personas-con.html?view=sidebar>.
- Zeledón, R. (1998). *Código Ambiental*. Porvenir.
- Zertuche, S. (2004). *Historias de vocación y compromiso: la asistencia privada en México*. México: Nacional Monte de Piedad.

ANEXOS

I. Guías de entrevista

Guía de entrevista semiestructurada a Autoridad de AC

- ¿En qué año y por qué surge esta organización?
- ¿Cuáles son las características de la población que atienden?
- ¿Cuáles son los servicios que proporcionan y como los otorgan?
- ¿Sus servicios los ofrecen a una región en particular o están abiertos a todos los municipios?
- ¿Tienen beneficiarios que vivan en la zona sur de Mérida?, ¿Qué porcentaje representan en comparación con el total que atienden?
- ¿Cuál cree que es la importancia del trabajo o servicios de su organización para Yucatán?
- ¿En esta organización algún miembro de las autoridades, participó en la reforma a la ley de Instituciones de Asistencia Privada?
- ¿Cuáles son los obstáculos y/ ventajas que han obtenido como organización, a partir de la reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada?
- ¿Cuál es la relación que tiene con el gobierno de Estado y/o instancias como la JAPEY y la APBPY?
- ¿Recibe de estas instancias u otro algún tipo de apoyo económico?
- ¿Le ha interesado cambiar de figura jurídica a IAP? ¿Qué ventajas o desventajas le encuentra?
- Ha recibido más o menos donativos, a partir de la existencia de las IAP
- ¿Cuáles son sus expectativas como institución?
- ¿Cuáles son sus principales problemas y logros?
- ¿Qué tipo de apoyo les gustaría recibir de las autoridades?

Guía de entrevista semiestructurada a Autoridad de IAP

- ¿En qué fecha y por qué surge esta organización?
- ¿Qué los motivo a constituirse como IAP y no AC?
- ¿Cuáles son las características de la población que atienden?,
- ¿Cuáles son los servicios que proporcionan y como los otorgan?
- ¿Sus servicios los ofrecen a una región en particular o están abiertos a todos los municipios?

¿Tienen beneficiarios que vivan en la zona sur de Mérida?, ¿Qué porcentaje representan en comparación con el total que atienden?

¿Cuál cree que sea la importancia del trabajo o servicios de su organización para Yucatán?

¿Cuál es la relación que tiene con el gobierno de Estado y/o instancias como la JAPEY y la APBPY?

¿Recibe de estas instancias u otro algún tipo de apoyo económico?

¿Cuáles son los obstáculos y/ ventajas que ha obtenido como organización con figura de IAP?

¿Se siente respaldada y asesorada por la JAPEY?, ¿principalmente en que temas ha sido asesorada para realizar su labor social?

Desde su constitución como IAP, ¿cuántas y cuáles organizaciones le han otorgado donativos en especie o económicos?

¿Cuáles son sus expectativas como institución?

¿Cuáles son sus principales problemas y logros?

¿Qué tipo de apoyo les gustaría recibir de las autoridades?

Guía de entrevista semiestructurada a Autoridad de IAP (antes fue AC)

¿En qué año surgió esta organización como AC?

¿Qué los motivó a cambiar su figura de constitución de AC a IAP?

¿Siguen atendiendo al mismo tipo de población con esta nueva figura de IAP?

¿Cuáles son las características de la población a la que ofrecen sus servicios?,

¿Cuáles son los servicios y/o apoyos que proporcionan y como los otorgan?

¿Sus servicios los ofrecen a una región en particular o están abiertos a todos los municipios?

¿Tienen beneficiarios que vivan en la zona sur de Mérida?, ¿Qué porcentaje representan en comparación con el total que atienden?

El modelo de intervención que aplican ¿es el mismo de cuando eran AC, o ha sido modificado?

¿En esta organización algún miembro de las autoridades, participó en la reforma a la ley de Instituciones de Asistencia Privada?

¿Cuáles son los obstáculos y/ ventajas que han obtenido como organización, a partir de la reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada?

¿Cuál es la relación que tiene con el gobierno de Estado y/o instancias como la JAPEY y la APBPY?

¿Recibe de estas instancias u otro algún tipo de apoyo económico?

¿Cuáles son los obstáculos y/ ventajas que ha obtenido como organización con figura de IAP?

¿Se siente respaldada y asesorada por la JAPEY?, ¿principalmente en que temas ha sido asesorada para realizar su labor social?

Desde su constitución como IAP, ¿ha recibido mayor cantidad de donativos en comparación a cuando eran AC?

¿Cuáles son sus expectativas como institución?

¿Cuáles son sus principales problemas y logros?

¿Qué tipo de apoyo les gustaría recibir de las autoridades?

Guía de entrevista semiestructurada a Autoridad de JAPEY

¿Cuál es el contexto político y social en qué surge este organismo?

¿Cuáles eran las necesidades que vivían las organizaciones AC, para pugnar por la reforma a la ley de instituciones?

¿Por qué cree que decidió el gobierno crear la JAPEY?

¿Cuáles son los obstáculos a los que se han enfrentado como organismo descentralizado?

¿Qué tipo de respuesta han recibido de las instituciones?

¿Cuáles son sus expectativas como institución?

II. Entrevistas a actores: tres diferentes realidades según jerarquía

1. Vocal B de IAP “El problema de Yucatán es que las IAPs están creando sistemas clientelistas, asistenciales, que se dirigen hacia donde están los financiamientos... en la asignación de apoyos hay fondos según intereses personales”

¿Cuándo y cómo fue tu primer acercamiento al tema de la filantropía o las OSC?

Soy originario de Izamal, me gradué como Ingeniero agrónomo y Maestro en Agroecología por la Universidad de California, tengo 46 años, digamos que todavía me toco la formación de la gente del 68, con ideas sociales. De los siete a los catorce años fui acolito en la iglesia católica y me di cuenta que con las misas, los rezos no vas a cambiar las cosas, la gente viva necesita comer, no puedes evangelizar con un estómago vacío, hay necesidades prioritarias antes que aprender a orar, hay que ayudar a la gente del campo y enseñarle a pescar porque son los más marginados.

Tengo una actitud y ganas de servir a la gente, después de recorrer varios países por trabajo decidí regresar a Yucatán para empezar a trabajar en la comunidad, aunque no fue así porque a la semana me ofrecieron un trabajo como Asesor de la cuenta agropecuaria del Banco Internacional, ganaba muy bien, al paso de dos años vi que siempre estaría tras un escritorio, deje ese trabajo, me gusta el medio rural, porque ahí me siento libre.

Después de ganar tan bien, me convertí en voluntario de un proyecto de Investigación; mi familia casi me saca, pero ellos me enseñaron que la primera cosecha es para los demás, porque no es tuyo, es un regalo para los demás. Así devolví la educación que recibí, lo que pago el gobierno, la gente que luchó por la Revolución y desde entonces trabajo en comunidades.

Sólo que siempre quise fundar una AC, pero era complicado porque la gente no se compromete, tienes que estar con gente afín, tener la capacidad para involucrarlos y comprometerlos, la gente ahora busca un trabajo de paso para pagar sus diversiones o status, los profesionistas quieren ganar dinero y tener una plaza segura, sin ver por los demás, por eso, para mí un espacio interesante son las IAPs.

¿Cuál es tu puesto en la Institución?

Soy vocal en esta recién constituida IAP, anteriormente trabaje en la UADY, en iniciativas estatales, federales y organismos internacionales como Banco Mundial, también tuve la oportunidad de estar dos años en Fundación Ford como Asistente del Encargado de donativos para México y Centroamérica, en el área de medio ambiente y desarrollo, ahí se evaluaban las solicitantes de donativos y si obtenían el financiamiento se les supervisaba y evaluaba, pues normalmente la Fundación hace compromiso de hasta 5 a 10 años para completar una iniciativa y se vean los resultados.

¿Cuáles son algunos tipos de instituciones que identificas o con las que has tenido experiencia?

Distingo las filantrópicas y altruistas, las primeras son con una estructura operativa, que funcionan en base a iniciativa de mediano y largo plazo, y otras son asistenciales, tienen que ver con altruismo, a ver los problemas y accionar de forma inmediata. Las OSC son un tema muy interesante siempre le he apostado mucho más a la filantropía que al altruismo o al asistencialismo; por ejemplo en la Ford Motor Company, una escuela solicita le construyan sus instalaciones en tal comunidad, Ford te da el recurso construyes la escuela, te evalúan y

listo, eso es para mí asistencialismo, se dio respuesta a una necesidad inmediata sin considerar si dan bien las clases, si el profesor es pedófilo, si los niños van a tener buenos libros, es simplemente dar una infraestructura, la cual no te dice nada.

La filantropía se basa en conceptos humanos de la sociedad que son universales, para generar mayor democracia y justicia social, hay que ampliar la capacidad distributiva, mejorar los valores humanos, fomentar el crecimiento y desarrollo de la sociedad como un todo económicamente, mejorar los valores culturales, hay una serie de principios y valores éticos, que no comparte la asistencia, porque prácticamente la asistencia es dar. Retomando el ejemplo de la escuela, para la filantropía lo que vale es el recurso humano, puedes estar dando clases en un tinglado pero si la calidad del profesor es impecable y los programas son impecables comparados con los de gobierno, sí brindas un mecanismo que es completamente innovador para la sociedad, esto es una posibilidad de generar un nuevo valor para evolucionar el conocimiento en la humanidad.

¿Reportar cifras altas es importantes para las grandes fundaciones?

No en todas, Fundación Ford nunca da un resultado de cuanta gente se atendió, las evaluaciones son de olfato de filin, a nosotros nos daban la posibilidad de decir y decidir con valores cuantitativos o con un reflejo subjetivo cualitativos que puede ser ciertamente poco objetivo de decir “Este si cumplió” y si se vale porque en la filantropía así funciona por medio de un sistema de pein max, es un conjunto de valores y criterios que solo conocen quienes están dentro de la fundación.

No es un impacto porque es un fin, no se paga para tener beneficios para la sociedad, sino se paga para generar procesos, es un concepto totalmente diferente, tal vez suene pesado como lo estoy diciendo, pero no se mide el impacto, yo no voy a decir aumento la producción, la gente está menos pobre, sino voy a decir que tan involucrada está la gente en resolver sus problemas, que tanto se ha avanzado en poder lograr en tener los conocimientos para pasar a una siguiente etapa, que tanto ha aumentado la capacidad de generación beneficio económico en la gente, sin tener que decir aumento en tanto, evaluó el proceso. El impacto sabemos que no es lo principal, porque si no tienes el proceso no podrás generar nada nuevo.

Considerando tu experiencia, ¿Cuál es tu opinión sobre el arranque de las IAP de Yucatán?,

En primera y muy importante, existe un conocimiento sobre la problemática social que quieren atender, pero requieren un sistema de asesoría, con una visión de entrega, compromiso y organización bien estructurado para construir metodologías y no sólo estar acompañados. Segunda, que exista una vinculación con un grupo de profesionales, como investigadores expertos que respalden sus propuestas, por ejemplo, de un grupo de investigadores de la UADY, del CICY, del CINVESTAV, entre otros. Tercer punto, tener su propia agenda que demuestre sus resultados y casos exitosos, ser independientes, que no dependan de fondos del gobierno, ni fondos de beneficencia, sino que ellos piensen en crear un fondo de autosuficiencia financiera; la cuestión está en poder tener una puesta de mediano, largo plazo, con una visión innovadora que en diez años se concrete, no una visión de resolver lo urgente, de brindar asistencia o una cuestión altruista inmediata de cosas que no se han podido cumplir previamente.

¿Cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan estas IAP?

La procuración de fondos, el problema de Yucatán es que las IAPs están creando sistemas clientelistas, asistenciales, que se dirigen hacia donde están los financiamientos y luego operan con el poco dinero disponible, se requiere algo más planeado. A veces le das dinero

a una organización pequeña para que pueda crecer, pero en lugar de ayudar los ahogas, porque no tienen un sistema organizativo, una planeación, no tienen claro su misión, hacen un buen trabajo de campo pero no tienen un buen programa operativo anual.

Por ejemplo, en México la Fundación Ford no podía dar los recursos a cada organización porque estos se pulverizan, pero si se le daban a una Organización que por su experiencia tuviera la capacidad de generar un fondo más grande en alianza con instituciones como INDESOL, OXFAM, y financie la agenda de trabajo de un grupo de organizaciones que son capaces de crear capacidad técnica organizativa de recursos humanos en las organizaciones o asociaciones más pequeñas. También en la asignación de apoyos hay fondos según intereses personales, recuerdo que cuando venía a escrutar a Yucatán, una ocasión me tocó verificar a dos organizaciones que pidieron financiamiento, y se les atendió por recomendación, casi casi nos dijeron vayan a verlos porque puede valer la pena, era una organización de italianos que trabajan en la zona de Valladolid, muy rara, trabajaban con las patas y no eran capaces de maniobrar recursos grandes, pero tenía los contactos.

¿Tu opinión sobre las OSC que ya existen en Yucatán?

Hay muchas organizaciones aquí, que primero que nada no tienen un enfoque programático serio que sea reconocible, en el que puedas decir hay organizaciones que han demostrado que son capaces de manejar fondos grandes, que han perdido su misión e independencia por no depender del gobierno, que no trabajan bajo un enfoque clientelista, que no son organizaciones con programas ah doc.

Porque para muchas organizaciones sus programas les sirven para legitimar sus recursos, que tampoco tienen un plan estratégico muy claro sobre lo que están haciendo, que no tienen una agenda propia en la que quieren cambiar algo como por ejemplo; que haya una organización dirigida a detener a los transgénicos que sea seria y sea líder en el ramo aquí en Yucatán, muchos hacen poquito por aquí y por allá pero no hay una grande.

¿Qué opinas del trabajo de las OSC de Yucatán? ¿Conoces la forma de operar de alguna organización grande?

En las OSC también hay empresas con responsabilidad social, que es un enfoque diferente a la filantropía, de hecho hasta la gente que contratan son de una visión diferente, empresaria, que piensan en la sustentabilidad de negocio.

Yo no estoy muy a favor de esos enfoques, yo escucho de la FEYAC a través de mis compañeros, y me da la impresión que muchas de las decisiones que se toman en ese tipo de fundaciones, son patronales, los responsables son gente de la misma familia; tienen una estructura operativa ligera muy pequeña en donde las decisiones son impositivas y muy bidireccionales.

Entonces ellos tiene cuatro o tres personas de confianza que son los que le hacen el trabajo de ir a las comunidades, de organizar los grupos, diagnóstico, trabajar con las comisarias, dar talleres, capacitación y los apoyan a establecer un vínculo con el mercado; que pasa, no generan una capacidad autogestiva, sino generan de nuevo una dependencia patronal y normalmente como lo están haciendo en ámbitos donde a ellos les conviene, acasillan gente y se supone que es responsabilidad social.

De hecho empresas como BEPENSA han creado su propia organización y lo que se hace es un doping, autofondarse, ósea darse dinero, hacerlo deducible de impuestos por medio de un programa de responsabilidad social. En actividades de reforestación BEPENSA no van a ningún punto, juntan a la gente para sembrar su arbolito, ponen su nombre, vienen los medios, hay edecanes, hacen un show, pero no tiene un impacto real. Es mediático no crearon la

infraestructura para crear un vivero, compraron o les cedieron los arboles por única vez y ya dedujeron impuestos, están teniendo una buena imagen ante el gobierno, ante la sociedad.

¿Cuál es la influencia del modelo neoliberal?

Estos temas sociales le competen al gobierno, pero solo usan el recurso público en conjunto con un particular y son alianzas de responsabilidad social. En la administración pasada estas alianzas fueron más constantes, se cedió parte de las obligaciones del estado a las empresas, cuando todo lo que es del dominio público es responsabilidad del estado es algo que no se puede ceder ni se puede compartir, mucho menos pensar que bajo el dominio de las empresas todo funciona mejor.

¿Conoces la forma de procurar fondos de alguna institución en Yucatán, puedes describir alguno?

OXXO tiene las colectas con las que no estoy de acuerdo, no informan los períodos de recaudación, no sabemos si es correcto y transparente, te dicen es para donar a X institución pero en realidad no sabes cuánto se junta. En ese caso el OXXO se está presentando con sombrero ajeno y está diciendo que ellos están dando ese donativo, cuando son simples recaudadores y quien realmente son los benefactores son los clientes, no es OXXO. Solo un bruto donaría su dinero sin saber a quién llega, así sean 20 o 50 centavos que no te quitan nada, pero es una caridad desinformada hecha a través de una institución, por lo mismo otros prefieren dárselos a un mendigo, aunque no debería, porque es una caridad. En las instituciones es yo te voy a dar algo, pero en que me vas a corresponder es favor con favor, pero en esto de ganar – ganar no hay favor por favor es altruismo, es decir vamos los dos a aportar a una causa por solidaridad. Es decir tú y yo vamos aportar para algo juntos, no es yo te doy esto y tú me das eso, eso no, para que entonces los dos vamos a hacer un altruismo es más bien los dos, yo creo en esto y tú en esto, entonces los dos sumamos es fuerza y sinergias y los dos sabemos a quién se los estamos dando. Por eso no hay responsabilidad social, sino hay corresponsabilidad, ese es mi punto de vista. Por eso es difícil trabajar en aquí en Yucatán, a nosotros nos ha costado, no existe la cultura de cuestionar a las organizaciones de cómo consiguen y manejan sus recursos, decimos está ayudando que bueno, pero no hay más allá, no nos preguntamos si la gente está siendo beneficiada o no, no hay mucha información sobre la calidad de vida, tampoco nos informan de los mecanismos, Porque tú me dices OXXO que estas recolectando el dinero para darle a organizaciones que lo decides a cada tiempo, entonces como lo decides, cuáles son tus criterios para darlo en cierto tiempo, quien evalúa si tu sistema de recaudación es adecuado, correcto y transparente. Las fundaciones para poder sobrevivir tienen que ser capaces de conservar su reputación y ser congruentes.

¿Cómo es la situación actual de la institución a la que perteneces?

Estamos atados de manos porque no nos han definido como Donataria Autorizada y mientras estamos con un pie adentro en Monte de Piedad y en otras organizaciones, pero sin recursos, necesitamos generar un capital inicial, por lo mismo el equipo sigue con sus proyectos propios y ha puesto a beneficio de la IAP sus recursos propios como vehículos, casa para oficina. No tenemos patrimonio propio como IAP.

2. Coordinador de un organismo internacional “El problema de Yucatán es que las IAPs están creando sistemas clientelistas, asistenciales, que se dirigen hacia donde están los financiamientos... en la asignación de apoyos hay fondos según intereses personales”

¿Qué opina de la creación de las IAP en Yucatán?

Un primer grupo se forma con éxitos puntuales muy chiquitos pequeños, pero no se preocupan por cuestionar el resto y en el peor de los casos trabajan formando a sus futuros consumidores, es un caso o alaban los resultados de las empresas a las que pertenecen, por ejemplo; yo vendo coca cola, entonces yo pongo bebederos para que los niños a veces tomen agua sana, aunque yo esté generando diabetes, un problema de Salud Pública. El segundo grupo es el de los exfuncionarios, muchos se quedan sin chamba y forman una AC, que ahora se están mudando a ser IAPs, entonces a todo mundo lo ves en las IAPs, y es sobre todo en Yucatán aunque también en otros estados es una tendencia fomentada por el propio gobierno, para reforzar una táctica con la sociedad civil que ya opera que no cuestionan su trabajo de fondo, no se profesionalizan.

¿Según su experiencia, las OSC de Yucatán contribuyen al desarrollo social del Estado?

En las IAPs unos son los dueños, los socios, los que se presentan, los que firman no son los que trabajan, contratan gente para un proyecto, termina el proyecto y lo regresan a su origen por lo tanto no son profesionales del desarrollo, de la promoción, de la política, no son tampoco gente del perfil de la sociedad. Ahora las IAPs se están conjugando y es difícilísimo convertirte en IAPs sino tienes una serie de requisitos que esta izquierda no tiene. Sin embargo los exfuncionarios son buenísimos para hacer proyectos y para sacar los resultados ¡porque como se van por el producto!, pero no generan nada de desarrollo en general, incluso están ligados a reproducir prácticas de corrupción y en esas veces el caso proyectos de INDESOL pero también de la ONU, que tiene agencias muy buenas y agencias que son fatales, porque simplemente dicen acordamos extenderle el programa FAO pesca a tal región y no sabemos lo están haciendo bien técnico , pero confórmense en una sociedad civil, entonces meten los proyectos. El tercer perfil de sociedad civil el que tiene un proyecto más político, tiene una trayectoria de más tiempo aunque tienen algunos defectos importantes; poca capacidad administrativa, poco rigor, no sistematizan lo que hacen, no generan conocimiento y muchas veces aunque en sus discurso critican mucho al gobierno, pero no generan una crítica particular y menos una propuesta alternativa. Hay de todo gente súper buena, por ejemplo aquí la YEPAC es una organización de estas de tercer tipo que genera bastante propuesta, claro que tiene muchos años también ha logrado mucho. Pero creo que es de las buenas experiencias y hay otras poquitas. Todos estos grupos nuevos que forman un contracorriente local que son aquellos grupos de líderes locales, hay grupos de hombre jóvenes, mujeres jóvenes, que no tienen esa certeza jurídica y especialización, en el mejor de los casos alguien les da una apertura, pero se quedan con una parte del secreto pero no con toda la parte de la sensibilidad. La participación de la sociedad civil tiene que estar muy ligada a las cuestiones políticas, o sea como Trabajadores Sociales venimos discutiendo un semestre la cuestión del desarrollo podemos tener muy buenas ideas, pero hay una cuestión muy delimitada de que los fondos se adquieren pero tienes que tener presentación, experiencia. Porque aunque los ciudadanos que vivimos los problemas, no podemos aportar porque todo vuelve a un sistema institucionalizado y fiscalizado. Un grupo pequeño porque si ustedes empiezan no tiene el soporte de asesoría contable y fiscal, sino que hay que poner de tu bolsa, mientras que te financia el Estado. No soy tan pesimista, pero si es complicado en el mejor de los casos necesitarías un padrino dentro de la misma organización civil, por ejemplo ha empujado a otros grupos que se han constituido legalmente.

¿Conoce alguna de las nuevas IAP de Yucatán?

De hecho la forma de operar de la FEYAC es creando IAPs, para empezar la FEYAC es AC, pero está creando figuras de IAPs, en las mismas escuelas para que por medio de estas pida recursos los baja, los administra y sigue creando es su forma de operar. Pero algo que caracteriza como dice usted, las que están operando en las escuelas que no van a generar conocimiento, ni van a sacar indicadores ni nada por el estilo son esas quienes las constituyen están en una posición económica diferente, quien crea y opera esas es la dinámica. A mí se me acusan de ser un optimista violento y en este sexenio hay pocas oportunidades, me refiero al sexenio federal. Sin embargo lo más importante es generar una estrategia de desarrollo algo que le permita establecer a la gente en un plazo mediano digamos formas de mejor vida y que dependa de todas las dimensiones. Con eso tu trabajas con un número de gentes, un ejemplo de eso son los agricultores que después del trabajo rural lo defienden con las uñas y le rascan aquí y allá y tienen una especie como de consorcio, tienen sus empresas que les permiten sobrevivir, financieramente hablando. Tienen una base social constante de hombres y mujeres, luego tienen una especie de proyecto educativo que también se constituyó legalmente, como una organización civil, con la cual bajan recursos de vez en cuando con INDESOL, no han emigrado a IAPs, pero tienen una estrategia muy clara, casi simple son los mismos socios, entonces ven y una línea construido y son parte de la esta iniciativa nacional USEPER que tienen a todas las escuelas del nivel medio y superior no formales en zonas indígenas desde Chihuahua, Oaxaca, Chiapas, ellos en Campeche impulsaron esta experiencia no logro bajar, pero formo mucho a la gente con una visión política que está ligado a esta parte de los recursos. Hace 10 años era gente que venía de la izquierda militante, eran dos grupos bien interesantes militantes o de la iglesia popular.

3. Director de IAP “Hay que tener cuidado con lo que se menciona o se dice en contra de la Beneficencia porque luego te castigan”

¿Por qué crear una institución?

Por mi necesidad de querer apoyar, mi familia trabajaba en milpas y de ahí tuve conciencia, donde surge la necesidad de dar más. Una vez me comentaron que unos campesinos estaban perdiendo sus cosechas, no tenían que comer. Me di cuenta de las necesidades que había en la comunidad, fui creciendo como persona, iba a las comunidades a poner a los investigadores en su lugar, trabajé 4 años en acción en pro de la comunidad. En todo este tiempo yo me dedicaba a trabajar para apoyar a la comunidad y a estudiar. Y después conseguí trabajo en una asociación y me puse a trabajar por ella.

¿Cómo ves la asistencia social en Mérida?

Esta desarticulada. Muchas instituciones no saben lo que están haciendo, no entienden lo que es la filantropía.

¿Qué personas están a cargo de las instituciones filantrópicas en Mérida?

La mayoría es gente de dinero, hay instituciones que atienden a gente pobre, y se sienten poderosos. Tienen dinero, son organizaciones poderosas, a nivel nacional y estatal, el dinero que tienen lo generan de sus empresas. Hay instituciones de las cuales no trabajan los días festivos, depende de cada institución, hay quienes no le echan ganas en su trabajo, ya que no

están sensibilizadas, ya que perciben un sueldo, sin recibir a cambio nada, hay constantes revisiones de instituciones del cual si hay dudas se analiza. Hay personas que no les interesa la ayuda que ofrecen las instituciones, aunque te estén pagando, aquí no es para ganar lana, te da mucha calidad de vida, te cambia todo, es una forma de que se te paga, tiene su retribución, ha sido un poco difícil, yo venía bajando de mi utopía. He conocido mucha gente, hay organizaciones que si trabajan al 100% que están comprometidas con lo que están haciendo.

¿Cómo ha sido la organización en tu asociación?

Somos una fundación de segundo piso, que tiene como objetivo fundamental el apoyar a los necesitados. Mi organización no requiere de INDESOL, ni de la Beneficencia pública, porque nos invitan a concursos instituciones extranjeras, llevamos un año inactivo, hay que tener cuidado con lo que se menciona o se dice en contra de la Beneficencia porque luego te castigan y ya sabes hay que apegarse a los lineamientos si no es como que no existieras. Hay algo que me han enseñado, lo que dice la ley es lo que tienes que hacer, hay que tener cuidado, porque quizá abran cambios de puestos, muchas cosas no he podido trabajar bien, porque es complicado. De hecho el estudio que hice, si no sabes de ley, aparte tienes que saber, y entenderlo, dominar la constitución política, también hay gente que te pone de alerta ante todo es muy estricta en cuestiones de ley, cuando el poder judicial es como cuando dictas una sentencia, es el porqué del motivo, cumple, con la autoridad, fue una sentencia, lo que se le hizo, se dan cuentan con proyectos de inversión, si nosotros bajamos esos proyectos es lo que gana SEDESOL, haz de cuenta como que beneficencia está haciendo más que nosotros, pero no se puede estamos atados.

III. Encuesta online

Trabajadores Sociales en las I.A.P. y A.C.

Estimado Patrono IAP,
Estimado Presidente AC,

Te invitamos a participar en esta encuesta con fines académicos, que tiene el fin de identificar la presencia del Trabajador Social en las Organizaciones de la Sociedad Civil en Yucatán.

Se trata de 5 preguntas sencillas que se responden en menos de 30 segundos.

Tu participación es muy valiosa para este ejercicio, su correo electrónico fue tomado del Directorio de Instituciones Donatarias, 2017 - SHCP.

Agradecemos su tiempo.

Página 2

¿Qué tipo de Institución representa?

A.C.
I.A.P.

¿Dentro del personal de su Institución hay algún Trabajador Social?

SI
NO
LO DESCONOZCO

¿A qué tipo de personal corresponde el Trabajador Social?

Empleado Temporal y/o Por proyecto
Empleado fijo
Voluntario
Servicio social / Prácticas profesionales
Otro tipo

¿Número total de colaboradores en su Institución?

Personal remunerado, voluntarios, servicio social o Prácticas,

¿Conoce usted el perfil del profesional de Trabajo Social?

SI
NO

Cuando la respuesta fue “NO”, aparecía el mensaje: Trabajo Social es una profesión ligada a una continua relación con las personas, con otras disciplinas y con instituciones que brindan la oportunidad de desarrollar procesos de transformación y cambio en las familias, grupos y comunidades.

En las OSC son un profesional clave para la elaboración de proyectos sociales a partir de la detección de necesidades.

Página 3 Gracias por su participación.